



UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS

INFORME DE
GESTIÓN
2022



Contenido

1.	Evaluación de resultados.....	13
1.1	Evaluación de indicadores y metas de Gobierno	13
1.2	Condiciones necesarias para la intervención de restitución de tierras y territorios	16
1.2.1	Gradualidad y progresividad de la acción de restitución.....	16
1.2.2	Instancias y mecanismos de coordinación en materia de seguridad para la política de restitución de tierras.....	17
1.3	Gestión de Restitución de Tierras - Ley 1448 de 2011	23
1.3.1	Solicitudes de inscripción de predios en el Registro de Tierras Despojadas – RTDAF	23
1.3.2	Comportamiento del trámite administrativo de restitución (Inscripción o no en el RTDAF)	26
1.3.3	Anexo 11	27
1.3.4	Gestión institucional para el intercambio de información predial y temática asociada con la definición de derechos sobre la propiedad.....	30
1.3.5	Transversalización del enfoque diferencial en la acción restitutiva	34
1.3.6	Análisis de contexto	37
1.3.7	Gestión Predial.....	40
1.3.8	Gestión de asuntos ambientales, minero-energéticos y de infraestructura.....	45
1.3.9	Gestión judicial de la restitución de tierras - Ley 1448 de 2011	52
1.4	Gestión de la Restitución de Derechos Étnicos - Territoriales	59
1.4.1	Trámite de estudios preliminares.....	59
1.4.2	Avances en protección preventiva de derechos territoriales mediante la ruta étnica	60
1.4.3	Informes de caracterización de afectaciones territoriales e inscripción en el componente étnico del RTDAF	60
1.4.4	Elaboración y presentación de demandas de restitución de derechos territoriales étnicos ante los jueces de restitución de tierras	61
1.4.5	Avances en solicitudes de medidas cautelares.....	61
1.4.6	Sentencias de restitución de derechos territoriales étnicos	62
1.4.7	Balance retos vigencia 2021 en la gestión de derechos étnicos territoriales	63

GD-FO-14
V.7

1.5	Implementación Registro Único de Predios y Territorios Abandonados – RUPTA	63
1.5.1.	Solicitudes de inscripción decididas	63
1.5.2.	Solicitudes de cancelación de medidas de protección decididas	64
1.5.3.	Porcentaje de procedimientos de levantamiento y cancelación de medidas de protección colectivas en el RUPTA decididos.....	65
1.5.4.	Porcentaje de decisiones en el Rupta proferidas en la vigencia 2022 notificadas.....	66
1.5.5.	Porcentaje de decisiones en el Rupta proferidas en la vigencia 2022 notificadas, con órdenes a las ORIP o a la ANT, comunicadas.....	67
1.6	Cumplimiento de órdenes judiciales	68
1.6.1	Avance en el cumplimiento de las órdenes judiciales a cargo de la UAEGRTD.....	68
1.6.2	Ejecución de los recursos a través del mecanismo fiduciario.....	71
1.6.3	Compensaciones.....	72
1.6.4	Alivio de pasivos.....	74
1.6.5	Atención a segundos ocupantes.....	75
1.6.6	Administración de proyectos productivos agroindustriales	76
1.6.7	Administración y compra de predios.....	78
1.6.8	Pago de Gastos Judiciales	79
1.6.9	Gestión para la priorización a subsidios de vivienda	80
1.6.10	Gestión de proyectos productivos	81
2.1.1	Enfoque diferencial y Trabajo Comunitario	86
2.1.2	Gestión Interinstitucional para el cumplimiento de órdenes judiciales	87
2.2	Articulación Interinstitucional.....	91
2.2.1	Acciones frente a las estrategias de trabajo bilateral implementadas.....	91
2.2.2	Acciones en el marco de las estrategias de trabajo en escenarios SNARIV Territoriales	96
2.2.3	Restitución de Tierras a víctimas residentes en el exterior.....	97
2.	Talento Humano	104
2.1	Gestión Estratégica del Talento Humano	104
2.2	Política de Integridad.....	107

3.	Direccionamiento Estratégico y Planeación	109
3.1	Modelo de Planeación Institucional	109
3.2	Caracterización de grupos de valor	109
3.3	Política de gestión presupuestal y eficiencia del gasto público	109
3.3.1	Gestión presupuestal de la UAEGRTD	110
3.4	Gestión de Cooperación Internacional.....	114
4.	Gestión con valores para resultados.....	123
4.1	Atención al Ciudadano	123
4.1.1	Gestión de los canales de atención	123
4.1.2	Estrategia de cualificación.....	127
4.1.3	Implementación territorial del enfoque de servicio	127
4.1.4	Encuesta de satisfacción.....	128
4.2	Participación ciudadana en la gestión	129
4.2.1	Estrategia de Rendición de Cuentas.....	130
1.	<i>Restituimos Tierras</i>	131
3.	<i>Cosechamos Reconciliación</i>	131
4.2.2	Gestión para la participación Ciudadana	132
4.3	Racionalización de Trámites	133
4.3.1	Trámite: Solicitud de inscripción o cancelación en el Registro Único de Predios y Territorios Abandonados (RUPTA).....	133
4.3.2	Trámite de Solicitud de inscripción en el registro de tierras despojadas y abandonadas forzosamente	133
4.4	Gobierno y Seguridad Digital	135
4.5	Defensa Jurídica.....	136
5.	Información y Comunicación.....	143
5.1	Gestión de Información	143
5.1.1	Consulta de información.....	143
5.1.2	Disposición de información pública mediante aplicaciones web.....	144
5.1.3	Gestión documental.....	145

5.2 Gestión de comunicación	146
5.2.1 Comunicación Externa	146
5.2.2 Comunicación Interna.....	151
5.2.3 Gestión de Eventos Institucionales	152
6. Gestión del Conocimiento y la Innovación	154
6.1 Eje de producción del conocimiento	154
6.2 Eje de Transferencia del Conocimiento.....	155
6.3 Eje de Analítica Institucional	156
6.4 Uso y Apropiación	162
7. Control Interno.....	164
7.1 Componente 1. Ambiente de Control.....	164
7.1.1 Comité Institucional de Coordinación de Control Interno	164
7.1.2 Comité Institucional de Gestión y Desempeño	165
7.2 Componente 2. Gestión de los riesgos institucionales.....	166
7.2.1 Política	166
7.2.2 Gestión mapas de riesgos.....	166
7.3 Componente 3. Actividades de Control	167
7.3.1 Actividades de Control.....	167
7.3.2 Monitoreo y seguimiento de la gestión del riesgo por líneas de defensa	168
7.3.3 Actividades de Fomento de la Cultura de Control (estrategia).....	170
7.4 Componente 4. Información y comunicación.....	172
7.5 Componente 5. Actividades de monitoreo.....	173
7.5.1 Autoevaluación	173
7.5.2 Auditorías Internas e informes de Ley y Seguimiento	173
7.5.3. Comunicación de resultados de evaluación	174
7.5.4. Implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (Primera y Segunda Línea de Defensa)	174

LISTA DE TABLAS

Tabla 1- Indicadores de la UAEGRTD en el PND 2018-2022	13
Tabla 2 - Avance acumulado de la UAEGRTD en el PND 2018 - 2022	14
Tabla 4 - Avance Metas PEI al 2022	15
Tabla 1. Municipios con microfocalización parcial	18
Tabla 2. Número de COLR realizados en 2022.....	19
Tabla 3. Resultado indicador casos de Anexo 11 atendidos	28
Tabla 4. Resultados del indicador casos de Anexo 11 atendidos mediante acto administrativo notificados	29
Tabla 5. Gestiones de apoyo realizadas a las dependencias de la UAEGRTD durante 2022	33
Tabla 6. Elaboración de Documentos de Análisis de Contexto – Vigencia 2022.....	38
Tabla 7. Gestiones de Necesidades de la UAEGRTD ante los gestores catastrales ..	44
Tabla 8. Polígonos globales concertados en 2022.....	46
Tabla 9. Avance solicitudes de sustracción global 2022 radicadas ante el MADS	47
Tabla 10. Avance solicitudes de sustracción global 2021 radicadas ante el MADS	48
Tabla 11. Solicitudes de sustracción individual o grupal radicadas ante el MADS 2022	48
Tabla 12. Solicitudes de sustracción en trámite ante MADS	49
Tabla 13. Resoluciones de sustracción notificadas por MADS 2022	51
Tabla 14. Avance presentación de solicitudes ante jueces especializados en restitución de tierras	52
Tabla 15 Seguimiento a la gestión judicial.....	56
Tabla 16. Medidas cautelares radicadas durante la vigencia 2022	61
Tabla 17. Resultados del indicador de solicitudes de inscripción decididas	63
Tabla 18. Resultados del indicador de solicitudes de cancelación de medidas de protección decididas	64
Tabla 19. Resultados del indicador de porcentaje de procedimientos de levantamiento y cancelación de medidas de protección colectiva en el Rupta decididos	66
Tabla 20. Resultados del indicador de porcentaje de decisiones en el Rupta proferidas en la vigencia 2023 notificadas	67
Tabla 21. Resultados del indicador de porcentaje de decisiones en el Rupta proferidas en la vigencia 2022 notificadas, con órdenes a las ORIP o a la ANT, comunicadas	68
Tabla 22. Número de sentencias, solicitudes, hectáreas, personas, familias y mujeres identificadas a nivel departamental – ruta individual	69
Tabla 23. Número de sentencias, solicitudes, hectáreas, personas y familias identificadas por departamento – ruta colectiva o étnica	70

Tabla 24. Montos Ejecutados en 2022	72
Tabla 25 Órdenes de compensación a víctimas cumplidas por departamento	72
Tabla 26. Número de órdenes cumplidas para Terceros de buena fe por departamento	74
Tabla 27 Órdenes de Alivio de Pasivos Financieros cumplidas por departamento	74
Tabla 28 Órdenes de Alivio de Pasivos SPD cumplidas por Departamento	75
Tabla 29 Órdenes de Atención a Segundos Ocupantes cumplidas por Departamento.....	75
Tabla 30. Proyectos productivos agroindustriales a cargo del Fondo	77
Tabla 31. Número de priorizaciones por departamento	80
Tabla 32. Familias restituidas atendidas con proyectos productivos por Departamento	82
Tabla 33. Familias Segundos Ocupantes atendidas con proyectos productivos por Departamento	83
Tabla 34. Porcentaje de avance de solicitudes de connacionales durante el 4º trimestre por dirección territorial (Ley 1448) y avance en 2022.....	101
Tabla 35. Procesos identificados por medio de control y/o tipo de acción.....	137
Tabla 36. Procesos identificados estado actual	137

LISTA DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Etapa Administrativa - Meta 2022 solicitudes con decisión de fondo Vigencia 2022	16
Ilustración 2. Avance frente a la meta por dirección territorial - Vigencia 2022	17
Ilustración 3. Tipo de decisiones de fondo.....	23
Ilustración 3. Tipos de decisiones de fondo - inscripción y no inscripción en el RTDAF por dirección territorial – Vigencia 2022	24
Ilustración 3. Porcentaje de inscripción - en el RTDAF por dirección territorial	25
Ilustración 3. Porcentaje de inscripción en el RTDAF por dirección territorial	26
Ilustración 7. Tipos de decisiones de fondo - Inscripción y no inscripción en el RTDAF por dirección territorial.....	27
Ilustración 8. Mapa de gestores catastrales	31
Ilustración 9. Inscripción de Mujeres.....	37
Ilustración 10. Mapa Distribución de DAC Elaborados por Territoriales.....	38
Ilustración 12. Ortofoto realizada con UAS/DRONE	40
Ilustración 13. Formularios de caracterización y Descripciones Cualitativas	54
Ilustración 14. Socialización de Pretensiones	55
Ilustración 15. Cantidad de órdenes recibidas por DT	56
Ilustración 16. Tipo de productos ordenados.....	57
Ilustración 17. Caracterizaciones a terceros.....	58

GD-FO-14
V.7



UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS

Ilustración 18. Solicitantes connacionales atendidos por la UAEGRTD durante la vigencia 2022	97
Ilustración 1 Servicio de actuaciones.....	135
Ilustración 19. Acciones de tutela atendidas por la Dirección Jurídica de Restitución – 2022	139
Ilustración 20. PQRSD atendidas por la Dirección Jurídica de Restitución - 2022.....	140
Ilustración 2 Formulario de PQRSD Anónima	144
Ilustración 3 Servicio de información del cambio de estado de una solicitud.....	145
Ilustración 4 Visualización de Datos Tablero de Seguimiento Revocaciones	156
Ilustración 5 Visualización de Datos Tablero Seguimiento Recursos de Reposición	157
Ilustración 6 Visualización de Datos Tablero Seguimiento Notificaciones	158
Ilustración 7 Visualización de Datos Tablero Compensación a Víctimas	159
Ilustración 8 Visualización de Datos Tablero Compensación a Terceros	160
Ilustración 9 Visualización de Datos Tablero KPI Genero.....	161

LISTA DE SIGLAS

ACNUR	Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
ADR	Agencia de Desarrollo Rural
AECID	Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo
AEI	Artefactos Explosivos Improvisados
ANT	Agencia Nacional de Tierras
APC - COLOMBIA	Agencia Presidencial de Cooperación
BAC S.A.	Banco Agrario de Colombia S.A.
BPIN	Banco de Programas y Proyectos de Inversión Nacional
CI2RT	Centro Integrado de Inteligencia para la Restitución de Tierras
CNMH	Centro Nacional de Memoria Histórica
COLR	Comités Operativos Locales para la Restitución de Tierras
CONPES	Consejo Nacional de Política Económica y Social
DAFP	Departamento Administrativo de la Función Pública
DAICMA	Dirección para la Acción Integral contra Minas Antipersonal
DNP	Departamento Nacional de Planeación
GRTDT	Grupo de Restitución de Tierras y Derechos Territoriales
FMI	Folio de Matrícula Inmobiliaria
HCC	Honorable Corte Constitucional
ICONTEC	Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación
IGAC	Instituto Geográfico Agustín Codazzi
INCODER	Instituto Colombiano de Desarrollo Rural



CO-SC-CER575762



El campo
es de todos

Minagricultura

GD-FO-14
V.7

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
Bogotá, D.C., - Colombia

www.urf.gov.co Síguenos en: @URestitucion



UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS

INPANUT	Indicador de PAC no Utilizado
JICA	Agencia de Cooperación Internacional del Japón
MAP	Minas Antipersonal
MAPP/OEA	Misión de Apoyo al Proceso de Paz de la Organización de los Estados Americanos
MHCP	Ministerio de Hacienda y Crédito Público
MIGP	Modelo Integrado de Planeación y Gestión
MinTIC	Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
MIPG	Modelo Integrado de Planeación y Gestión
MUSE	Municipios Sin Explotar
ORIP	Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos
PAA	Plan Anual de Adquisiciones
PAC	Programa Anual Mensualizado de Caja
PAE	Plan de Acción Étnico
PEI	Plan Estratégico Institucional
PEIRT	Plan Estratégico Interinstitucional de Restitución de Tierras
PETI	Plan Estratégico de Tecnologías de la Información
PIRCs	Planes Integrales de Reparación Colectiva
PND	Plan Nacional de Desarrollo
PQRSD	Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias
RLIP	Redes Locales de Integración Productiva
RTDAF	Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente ¹
RUPTA	Registro Único de Predios y Territorios Abandonados
SENA	Servicio Nacional de Aprendizaje
SG-SST	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo
SIR	Sistema de Información Registral
SINERGIA	Sistema Nacional de Evaluación de Gestión y Resultados
SMLV	Salario Mínimo Legal Vigente
SNR	Superintendencia de Notariado y Registro
SNARIV	Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas
SPD	Servicios públicos domiciliarios
SPI	Seguimiento a Proyectos de Inversión
TI	Tecnologías de la Información
TIC	Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

1 “Ley 1448 de 2011. art 76. REGISTRO DE TIERRAS PRESUNTAMENTE DESPOJADAS Y ABANDONADAS FORZOSAMENTE. Créase el “Registro de tierras despojadas y abandonadas forzosamente” como instrumento para la restitución de tierras a que se refiere esta ley.”



CO-SC-CER575762

GD-FO-14
V.7



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
Bogotá, D.C., - Colombia

www.urf.gov.co Síguenos en: @URestitucion



UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS

UAEGRTD	Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas
UAF	Unidad Agrícola Familiar
UARIV	Unidad para Atención y Reparación Integral a las Víctimas
USAID	Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional
VISR	Vivienda de Interés Social Rural
VUR	Ventanilla Única de Registro



CO-SC-CER575762



El campo
es de todos

Minagricultura

GD-FO-14
V.7

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
Bogotá, D.C., - Colombia

www.urf.gov.co Síguenos en: @URestitucion



UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS

PRESENTACIÓN

En cumplimiento de la Ley 1474 de 2011, la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas (UAEGRTD) presenta el informe de resultados de su gestión para la vigencia 2022, en el marco de los pactos, líneas y metas del Plan Nacional de Desarrollo “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad” cuya implementación finalizó el 31 de diciembre de 2022.

Este informe incluye la gestión adelantada y los resultados alcanzados por la Entidad durante la vigencia 2022, partiendo de la evaluación de los resultados misionales en las fases administrativa, judicial y de cumplimiento de órdenes, así como para la protección de tierras, tanto para la ruta individual como para la ruta colectiva (étnica) de la política de restitución de tierras. Posteriormente, se presenta la gestión adelantada para la articulación interinstitucional, el talento humano, la planeación estratégica, la gestión presupuestal, la cooperación internacional, la atención al ciudadano y su participación en la gestión de la entidad, la racionalización de trámites, el gobierno y seguridad digital y la defensa judicial. Por último, se presentan las gestiones realizadas frente al manejo de la información y la comunicación, la gestión del conocimiento y la innovación, y la gestión del control interno.

Partiendo de las gestiones adelantadas y resultados alcanzados durante la vigencia 2022, la UAEGRTD continuará para la vigencia 2023 realizando las gestiones, ajustes y cambios necesarios que le permitan cumplir con su misionalidad en el marco de un enfoque de derechos y propendiendo porque las víctimas de despojo y abandono forzado logren el goce efectivo de sus derechos.

RANGEL GIOVANI YULE ZAPE
Director General
Unidad de Restitución de Tierras



CO-SC-CER575762

GD-FO-14
V.7



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
Bogotá, D.C., - Colombia

www.urft.gov.co Síguenos en: @UResitucion



UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS



EVALUACIÓN DE RESULTADOS

1. Evaluación de resultados

A continuación, se presentan los resultados alcanzados durante la vigencia 2022, los cuales fueron formulados y monitoreados por medio de instrumentos de planeación de mediano plazo, avanzando frente al logro de los objetivos de Gobierno y al trámite administrativo de las solicitudes y del proceso de restitución de tierras.

Adicionalmente, se incluye información sobre los temas transversales en la acción de restitución, es decir todo lo relacionado con la ruta individual, establecida en la Ley 1448 de 2011, y la ruta étnica de la restitución de tierras y territorios, establecida en los Decretos Ley 4633 y 4635 de 2011, en sus etapas administrativa y judicial, así como la materialización de la restitución a través del cumplimiento de los fallos judiciales.

Posteriormente, se mencionan algunos aspectos importantes con respecto a las acciones de protección de predios y territorios en la implementación del Registro Único de Predios y Territorios Abandonados (RUPTA).

Finalmente, como eje transversal, se exponen los esfuerzos realizados en materia de articulación interinstitucional y en la gestión para el cumplimiento de las órdenes judiciales, contenidas en las sentencias de restitución.

1.1 Evaluación de indicadores y metas de gobierno

El 2022 fue el último año de implementación del Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022: “Pacto por Colombia, Pacto por la equidad”, en donde la UAEGRTD se encontraba específicamente en el Pacto XI: Pacto por la construcción de paz: cultura de la legalidad, convivencia, estabilización y víctimas; en la línea D: “Reparación: Colombia atiende y repara a las víctimas”.

Para efectos de control y seguimiento del PND 2018-2022, se definieron tres indicadores en el Sistema Nacional de Evaluación de Gestión y Resultados – SINERGIA, que permiten evidenciar el avance en la gestión de la entidad.

La línea base y las metas anuales para cada uno de estos indicadores fue definida así:

Tabla 1- Indicadores de la UAEGRTD en el PND 2018-2022

Indicador PND 2018-2022	Línea Base	Meta Cuatrienio	Meta 2019	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022
Proyectos productivos ejecutados en el marco de la restitución de tierras	3.815	5.345	4.325	4.835	5.345	5.345

Indicador PND 2018-2022	Línea Base	Meta Cuatrienio	Meta 2019	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022
Predios entregados y compensados en cumplimiento de fallos judiciales de restitución de tierras	4.835	8.090	5.920	7.005	8.090	8.090
Porcentaje de solicitudes inscritas en el RTDAF presentadas ante jueces	85%	90%	86%	88%	90%	90%

Fuente: Oficina Asesora de Planeación

Fecha: 31 de diciembre de 2022

En el transcurso de la vigencia se logró avanzar en el cumplimiento de las metas definidas para cada uno de estos indicadores como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 2 - Avance acumulado de la UAEGRTD en el PND 2018 - 2022

Indicador PND 2018-2022	Línea Base	Meta 2022	Avance Acumulado 2018 - 2021	Porcentaje de Avance
Proyectos productivos ejecutados en el marco de la restitución de tierras	3.815	5.345	6.203	156,08%
Predios entregados y compensados en cumplimiento de fallos judiciales de restitución de tierras	4.835	8.090	8.565	114,59%
Porcentaje de solicitudes inscritas en el RTDAF presentadas ante jueces	85%	90%	96,84%	107,60%

Fuente: Grupo COJAI y Dirección Jurídica

Fecha: 31 de diciembre de 2022

Durante la vigencia 2022 se atendieron en cumplimiento a las sentencias judiciales de restitución de tierras un total de 563 nuevas familias restituidas, las cuales pudieron acceder a una inclusión productiva que les permite generar ingresos para el mejoramiento de la calidad de vida de su núcleo familiar.

El avance en la entrega y compensación de predios, en cumplimiento de los fallos judiciales de restitución de tierras, para la vigencia 2022, fue de 978 predios (874 entregados y 104 compensados).

En cuanto a las solicitudes inscritas en el RTDAF presentadas ante jueces, el comportamiento del indicador durante la vigencia 2022 fluctuó entre el 94,69% y el 96,84%, cerrando en este último porcentaje al 31 de diciembre de 2022; de esta manera, se superó la meta programada del 90%.

Además de las metas de Gobierno incluidas en el PND 2018 - 2022, es relevante mencionar los avances logrados por la UAEGRTD durante la vigencia 2022 en el cumplimiento de las metas formuladas en el Plan Estratégico Institucional 2020-2022 (PEI).

En el PEI la UAEGRTD definió las metas a 2022 en sus principales líneas y objetivos estratégicos. El avance en estas metas al 31 de diciembre de 2022 se presenta a continuación:

Tabla 3 - Avance Metas PEI al 2022

LÍNEA ESTRATÉGICA	UNIDAD DE MEDIDA	META A 2022	AVANCE A DIC 2022	% AVANCE A DIC 2022
Línea Estratégica 1: Cumplimiento - Incrementar la eficacia de las etapas administrativa y judicial de la ruta individual y del proceso RUPTA, Anexo 11.	Solicitudes decididas que se encuentren habilitadas de inscripción de predios en el RTDAF.	39.637	26.245	66,21%
	% de solicitudes inscritas en el RTDAF presentadas ante jueces.	90%	96,84%	107,60%
	Solicitudes de protección o levantamiento de protección ruta individual RUPTA.	10.847	27.772	256,03%
Línea Estratégica 2: Enfoque étnico - Fortalecer la ruta colectiva	Solicitudes de comunidades étnicas decididas.	260	186	71,54%
	Demandas de restitución de derechos territoriales de los grupos étnicos presentadas ante jueces especializados.	249	195	78,31%
	Solicitudes de protección o levantamiento de protección ruta étnica RUPTA.	186	133	71,51%
Línea Estratégica 3: Impacto - Contribuir al desarrollo en el territorio	Proyectos productivos ejecutados en el marco de la restitución de tierras.	1.530	1.849	120,85%
	Predios entregados y/o compensados en cumplimiento de fallos judiciales de restitución de tierras.	3.255	2.917	89,62%
	Familias beneficiadas con acompañamiento integral.	1.530	1.849	120,85%

LÍNEA ESTRATÉGICA	UNIDAD DE MEDIDA	META A 2022	AVANCE A DIC 2022	% AVANCE A DIC 2022
Línea Estratégica 4: Gestión - Optimizar el desempeño y la capacidad organizacional	Calificación del índice del desempeño institucional en el marco del FURAG	90,8	95.3	104,96%
Línea Estratégica 5: Desafíos Digitales - Apropiar la transformación digital	% de las metas del Plan Estratégico de Tecnología e Información - PETI cumplidas	100%	96%	96%

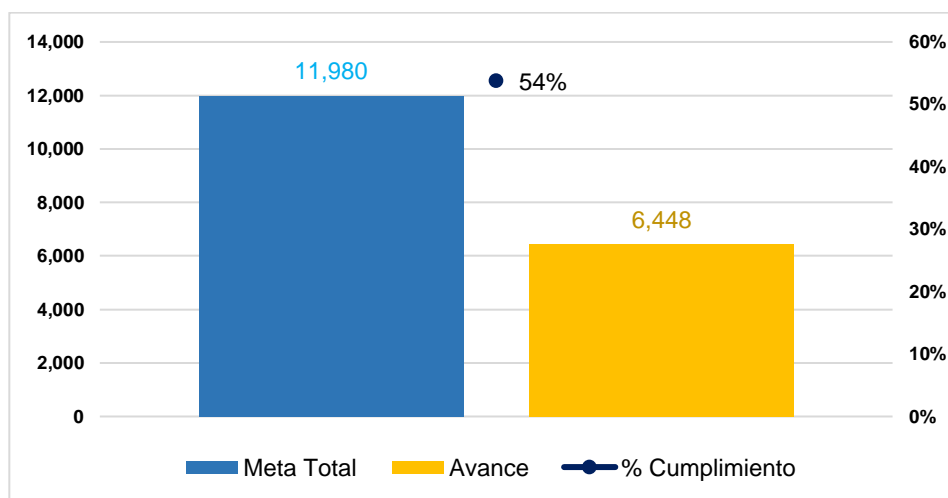
Fuente: Oficina Asesora de Planeación
Fecha: 31 de diciembre de 2022

1.2 Condiciones necesarias para la intervención de restitución de tierras y territorios

1.2.1 Gradualidad y progresividad de la acción de restitución

Para la vigencia 2022, se fijó una meta de 11.980 solicitudes con decisión de fondo, la cual con corte 31 de diciembre de 2022 presentó un cumplimiento del 54%, equivalente a 6.448 solicitudes con decisión de fondo, como se muestra en la siguiente ilustración:

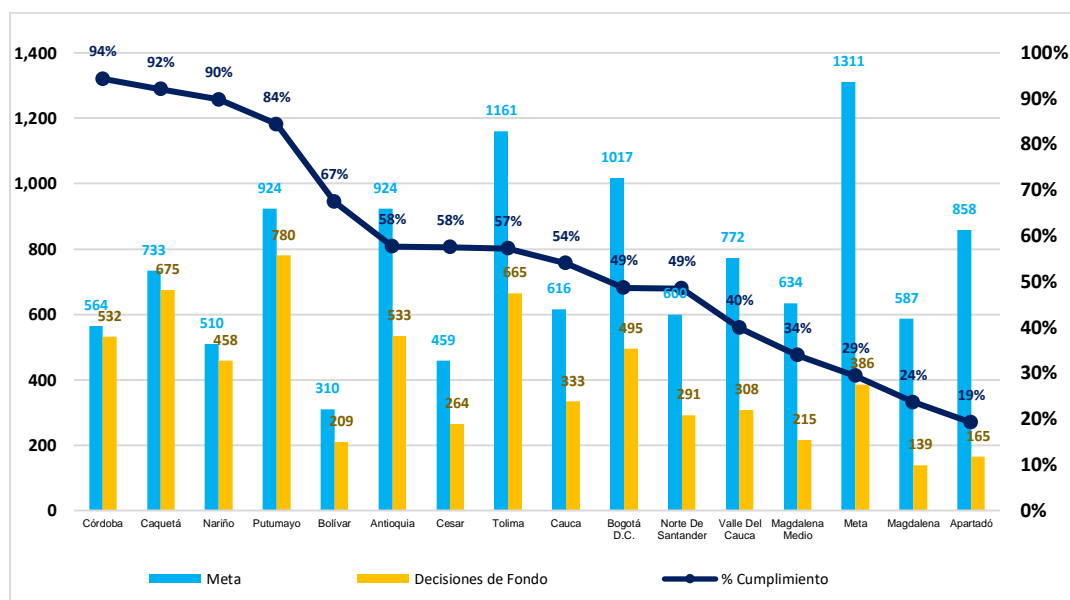
Ilustración 1. Etapa Administrativa - Meta 2022 solicitudes con decisión de fondo Vigencia 2022



Fuente: Elaborado por Subdirección General con base en la matriz intermisional OTI
Corte: 31 de diciembre de 2022

A continuación, se presenta el detalle del cumplimiento de solicitudes con decisión de fondo por cada Dirección Territorial de acuerdo con las proyecciones establecidas en el Plan de Acción:

Ilustración 2. Avance frente a la meta por dirección territorial - Vigencia 2022



Fuente: Elaborado por Subdirección General con base en la matriz intermisional OTI
Corte: 31 de diciembre de 2022

Tal como se observa en la anterior gráfica, con corte al 31 de diciembre del 2022 las Direcciones Territoriales que más se acercan al cumplimiento de las metas definidas son: Córdoba, Caquetá y Nariño, sin embargo, no se logró el cumplimiento del 100% de éstas.

Así mismo, frente a las 6.448 solicitudes con decisiones de fondo proferidas, vale la pena señalar que el 43% de ellas (2.767 IDs.), corresponde a inscripciones en el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente –RTDAF y el 57% (3.681 IDs.) a decisiones de fondo que conllevan la no inclusión en el registro, las cuales se discriminan de la siguiente forma: 17% corresponden a no inscripciones, 18% a desistimientos, 20% a no inicio de estudio formal y 2% a rechazos.

1.2.2 Instancias y mecanismos de coordinación en materia de seguridad para la política de restitución de tierras

Centro Integrado de Inteligencia para la Restitución de Tierras (CI2RT)

El CI2RT fue creado mediante la directiva 03 de 2012 del Ministerio de Defensa Nacional, como una instancia de coordinación integrada por delegados de los órganos de inteligencia de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional, y ha cumplido la función principal de proveer insumos en materia de seguridad e identificación de riesgos que han permitido orientar la planeación y ejecución de la política de restitución de tierras en cada una de las zonas intervenidas por la UAEGRTD o con proyección de intervención.

Así entonces, el CI2RT es un mecanismo estratégico para la gestión de la Política de Restitución de Tierras. Entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2022, se realizaron 469 mesas técnicas del CI2RT (10 nivel central y 459 nivel regional). De estas sesiones de trabajo, se destaca la actualización del mapa de Prevención y Seguridad (versiones 21 y 22) y el seguimiento a temáticas como homicidios².

En ejercicio de su función, el CI2RT articuló con la UAEGRTD la gestión para la provisión de insumos de seguridad orientados a la microfocalización de nuevas áreas de intervención y el seguimiento de las condiciones de seguridad de las zonas intervenidas.

Durante la vigencia 2022 se microfocalizaron 36 nuevas zonas en los departamentos de Amazonas, Guainía, Chocó Caquetá y Antioquia que representan 6.790 solicitudes. De lo anterior, se destaca la microfocalización parcial de los siguientes municipios:

Tabla 4. Municipios con microfocalización parcial

Departamento	Municipios
Amazonas	Leticia, La Pedrera, Puerto Santander
Guainía	Inírida, San Felipe, Barranco Minas
Chocó	Juradó y Bahía Solano
Caquetá	El Paujil
Antioquia	San Carlos, San Luis, Argelia, Sonsón, Urao, Frontino, Santa Fe de Antioquia Y Turbo.

Fuente: Subdirección General - Grupo de Gestión de Prevención, Protección y Seguridad.
Corte: 31 de diciembre de 2022

Es pertinente indicar que, a 31 de diciembre de 2022, el número de solicitudes pendientes por intervención en zonas no microfocalizadas fue de 16.571, equivalente al 12% del total de las solicitudes, de las cuales 11.821 se encuentran en municipios de nivel de riesgo extraordinario y alto, de acuerdo con el mapa de prevención y seguridad para el proceso de restitución de tierras en su versión No. 22 del 13 de mayo de 2022, suministrado por el CI2RT y la Policía Nacional.

² Fuente: Secretaría Técnica Centro Integrado de Inteligencia para la Restitución de Tierras - CI2RT.
Corte: 31 de diciembre de 2022.

La gestión de conceptos de seguridad ante el CI2RT es dinámica, debido al cambio permanente y a las particularidades de las condiciones de seguridad en las distintas zonas del país. Así las cosas, un municipio con condiciones desfavorables de seguridad puede variar a condiciones favorables total o parcialmente.

Comités Operativos Locales de Restitución de Tierras (COLR)

Los Comités Operativos Locales de Restitución de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente – COLR, creados por el Decreto 0599 de 2012, compilado por el Decreto 1071 de 2015 y modificado por el Decreto 440 de 2016, operan como una instancia de seguridad que permite la coordinación operativa para la articulación, implementación, planeación, ejecución y seguimiento al proceso de restitución de tierras, desde la fase administrativa hasta su fase de posfallo, buscando la sostenibilidad de la restitución de tierras en todos los territorios objeto de intervención.

En el desarrollo de su operación, durante la vigencia 2022 se convocó y se ejecutaron un total de 78 sesiones de COLR, en las que la UAEGRTD monitoreó el cumplimiento de sus objetivos y el avance de los compromisos necesarios para el seguimiento de las condiciones de seguridad en las zonas intervenidas, o para la apertura de nuevas áreas de trabajo. En la siguiente tabla se presentan los COLR realizados por cada Dirección Territorial para la vigencia 2022:

Tabla 5. Número de COLR realizados en 2022

Dirección Territorial	COLR realizados 2022
Antioquia	7
Apartadó	5
Bogotá	10
Bolívar	4
Caquetá	4
Cauca	5
Cesar	4
Córdoba	4
Magdalena	4
Magdalena Medio	4
Meta	1
Nariño	3
Norte de Santander	13
Putumayo	1
Tolima	3

Dirección Territorial	COLR realizados 2022
Valle del Cauca	6
Total General	78

Fuente: Subdirección General - Grupo de Gestión de Prevención, Protección y Seguridad.
Corte: 31 de diciembre de 2022

Las instancias de coordinación en materia de seguridad creadas para la Política de Restitución de Tierras, el CI2RT y el COLR, constituyen el mecanismo principal de articulación con la Fuerza Pública en el territorio, aspecto que se ha logrado a partir del compromiso y disposición del Ministerio de Defensa Nacional, la Policía Nacional y las Fuerzas Militares para el cumplimiento de los fines establecidos en la Ley 1448 de 2011 y la articulación permanente con la UAEGRTD, para la implementación y sostenibilidad de la política de restitución de tierras.

Por otra parte, la UAEGRTD ha gestionado la protección de reclamantes de tierras y funcionarios intervinientes en procesos de restitución en situación de riesgo, para lo cual desarrolla una coordinación permanente con la Unidad Nacional de Protección (UNP). Entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2022 la UAEGRTD gestionó ante la UNP un total de 184 solicitudes de protección por presuntos incidentes de amenaza en contra de reclamantes de tierras, tanto de la ruta de reclamación de tierras individual como de territorios colectivos.

Adicionalmente, la UAEGRTD participó como invitado especial (con voz, pero sin voto), en 93 sesiones de la instancia de valoración de riesgo estipulada en el Decreto 1066 de 2015, modificado por el Decreto 1139 de 2021 (Comité de Evaluación de Riesgo y Recomendación de Medidas - CERREM). En dicha instancia, la UAEGRTD aporta valiosa información sobre el contexto de cada uno de los casos y la necesidad de implementar o fortalecer las medidas de protección a favor de la población reclamante de tierras en situación de riesgo.

En cuanto a los funcionarios de la UAEGRTD, en el marco de convenios interadministrativos sucesivos con la UNP, se logró para 2022 articular la adecuada protección de servidores de esta Unidad, contando con 14 esquemas de protección en favor de igual número de beneficiarios, a quienes se les catalogó situación de riesgo como extraordinaria.

Uno de los aspectos más críticos de la operación de la UAEGRTD son las condiciones de seguridad y el acompañamiento y el monitoreo de las salidas a terreno, con el fin de mitigar riesgos y proteger la vida e integridad del personal que ejecuta estas actividades. Para ello, el acompañamiento de la Fuerza Pública es esencial en la valoración de la situación de seguridad de las áreas objeto de intervención y la ejecución de las salidas a terreno, de acuerdo con el modelo de acompañamiento que se implemente en la valoración del riesgo. Por lo anterior, a través de las Direcciones Territoriales, además de las sesiones del COLR, resulta necesario realizar reuniones específicas de coordinación para la planeación y ejecución detallada de las salidas a terreno, que permita a la UAEGRTD realizar de forma segura su operación.

En línea con lo anterior, en el marco de la articulación entre la Fuerza Pública, el Ministerio Público, Alcaldías Municipales, Personerías Municipales, Secretarías Municipales de Desarrollo Social y la UAEGRTD, se cuenta con siete (7) modelos de acompañamiento para las salidas a terreno, con base en las tácticas, técnicas y procedimientos de la Fuerza Pública y el protocolo, procedimientos e instructivos de la UAEGRTD, con el propósito de mitigar los riesgos en materia de seguridad, así como de impulsar el avance del proceso de restitución en las diferentes etapas, los cuales se describen a continuación:

- Modelo de acompañamiento directo en terreno - Fuerza Pública.
- Modelo de acompañamiento por barrido - Fuerza Pública.
- Modelo de acompañamiento en coordinación con la Fuerza Pública y el Enlace Étnico de las Alcaldías Municipales.
- Modelo de acompañamiento directo de la Fuerza Pública hasta el inicio del territorio étnico, con el acompañamiento directo en territorio étnico de las Autoridades Étnicas.
- Modelo por monitoreo con coordinación de la Fuerza Pública, Personerías Municipales y acompañamiento directo de Autoridades Étnicas.
- Modelo por monitoreo en coordinación con la Fuerza Pública y el Enlace de Víctimas Municipal.
- Modelo por monitoreo en coordinación de la Fuerza Pública, Secretarías Municipales de Desarrollo Social y/o (área municipal encargada de las Juntas de Acción Comunal (JAC)) y acompañamiento directo de los miembros de las JAC rurales y/o urbanas.

Derivado de ello, entre el 1º enero y el 31 de diciembre de 2022, la UAEGRTD realizó en articulación con Fuerza Pública, un total de 263 reuniones de coordinación, en las que se dispuso el acompañamiento de un total de 6.387 salidas a terreno, previstas en desarrollo de los procesos de restitución de tierras en sus fases administrativa, judicial y de cumplimiento de órdenes, siendo el año de mayor articulación y gestión entre la Fuerza Pública y la UAEGRTD para la planificación y ejecución de salidas a terreno en el marco de la Ley 1448 de 2011.

En la gestión de la UAEGRTD para el acompañamiento de la Fuerza Pública en las salidas a terreno, debe resaltarse la permanente y comprometida participación del Ministerio de Defensa Nacional y sus lineamientos para que el Ejército Nacional, la Armada Nacional y la Fuerza Aérea Colombiana, junto con la Policía Nacional, a través del cumplimiento de los mecanismos de articulación, faciliten el avance y brinden apoyo significativo al proceso restitución de tierras.

Estos esfuerzos, han logrado establecer estrategias respecto a las metas proyectadas por la UAEGRTD, fortaleciendo las capacidades operativas de la entidad y permitiendo el despliegue progresivo de su misión aún en regiones donde las condiciones de seguridad limitan su intervención.

Estas salidas a terreno son monitoreadas desde el proceso de Prevención y Gestión de la Seguridad de la UAEGRTD a cargo del Centro de Comunicación y Coordinación Conjunta-C4”, adscrito al Grupo de Gestión de Prevención, Protección y Seguridad, cuya tarea principal radica en monitorizar

la operación de la UAEGRTD y en consecuencia dar aplicación de los protocolos de seguridad, de manera tal que se facilite la coordinación con la Fuerza Pública y la intervención segura de los equipos de la UAEGRTD en terreno.

Intercambio de información con Fiscalía General de la Nación y Organismos de Seguridad del Estado

Durante la vigencia 2022, se adelantaron las actuaciones correspondientes para impulsar ante la Fiscalía General de la Nación la investigación por afectaciones al proceso de restitución de tierras, fortaleciendo de modo continuo la interlocución con la Dirección Nacional de Apoyo a la Seguridad Ciudadana, procurando que puedan desactivarse múltiples factores de riesgo y/o amenaza para la restitución de tierras.

Al respecto, la UAEGRTD ha puesto en conocimiento de la Dirección de Apoyo a la Seguridad Ciudadana de la Fiscalía General de la Nación para fines de investigación criminal, hechos de amenaza, homicidios y perturbación al goce material de la población reclamante de tierras beneficiaria de sentencias de restitución de tierras.

Así, entre el 1º enero y el 31 de diciembre de 2022 se realizaron 531 intercambios de información, entre respuestas por requerimientos de otras entidades, remisiones de información y solicitudes de colaboración, intercambio de información con la Fuerza Pública, solicitudes de acompañamientos y proyecciones, así como la realización de sesiones estratégicas del Centro Integrado de Inteligencia para la Restitución de Tierras.

Al respecto, se logró Intercambiar información sobre riesgos y condiciones de seguridad, así como requerir acciones para prevenir, controlar y/o mitigar el impacto de los riesgos de seguridad; de igual manera, se dio respuesta a requerimientos de información que aportan para la seguridad de los reclamantes y de sus familias.

Intercambio de información con la Dirección para la Acción Integral contra Minas Antipersonal - Descontamina Colombia AICMA

Los días 06 y 07 de diciembre de 2022 se desarrollaron mesas de diálogo Nacional en acción integral contra minas antipersonal con la participación de la Oficina de Alto Comisionado para la paz, la Acción Integral de Minas Antipersonal “AICMA”, el Ministerio de Defensa, la Fuerza Pública y la UAEGRTD, entre otras entidades. En estas sesiones se examinaron las zonas coincidentes entre la ejecución de la política de restitución de tierras y las áreas priorizadas de desminado humanitario 2023- 2025.

Estas mesas seguirán desarrollándose durante el año 2023 para detallar la intervención de manera Inter agencial ahorrando esfuerzos y alineándose a las agendas especialmente de las comunidades étnicas para implementar posible intervención bajo la dirección del Alto Comisionado para la paz de

GD-FO-14
V.7

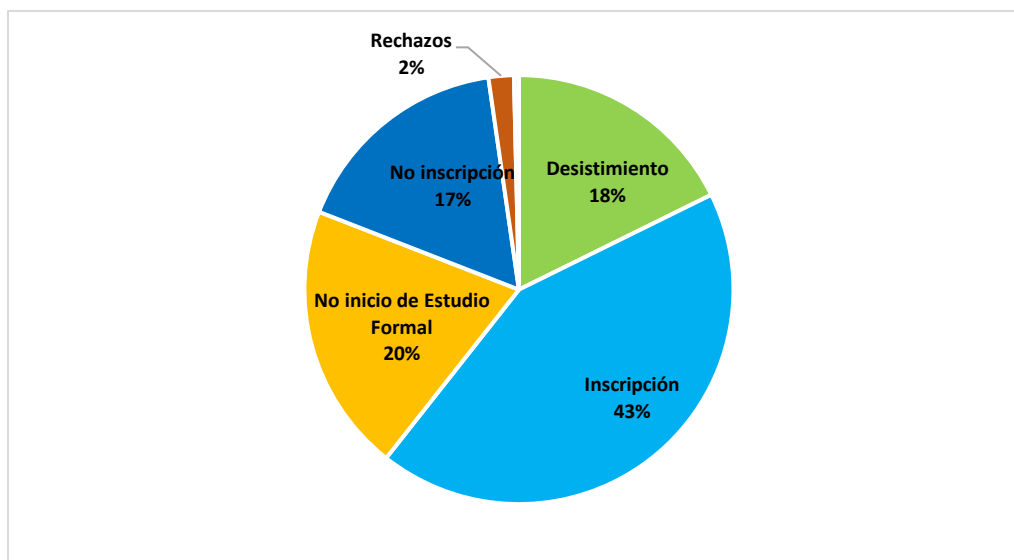
acuerdo con lo definido en el artículo 16 de la ley 2272 de 2022, "Por medio de la cual se modifica, adiciona y prorroga la ley 418 de 1997, prorrogada, modificada y adicionada por las leyes 548 de 1999, 782 de 2002, 1106 de 2006, 1421 de 2010, 1738 de 2014 y 1941 de 2018 por medio de la cual se define la política de paz de estado, se crea el servicio social para la paz, y se dictan otras disposiciones".

1.3 Gestión de Restitución de Tierras - Ley 1448 de 2011

1.3.1 Solicitudes de inscripción de predios en el Registro de Tierras Despojadas – RTDAF

Un análisis detallado de las 6.448 solicitudes con decisiones de fondo proferidas durante la vigencia 2022 con corte 31 de diciembre, permite identificar que el 43% de ellas (2.767 IDs.), corresponden a inscripciones en el RTDAF- y el 57% (3.681 IDs.) a decisiones de fondo que conllevan la no inclusión en el registro, las cuales se discriminan de la siguiente forma: 17% corresponden a no inscripciones, 18% a desistimientos, 20% a no inicio de estudio formal, 2% a rechazos. En la siguiente ilustración se resume esta composición de los resultados obtenidos durante la vigencia.

Ilustración 3. Tipo de decisiones de fondo

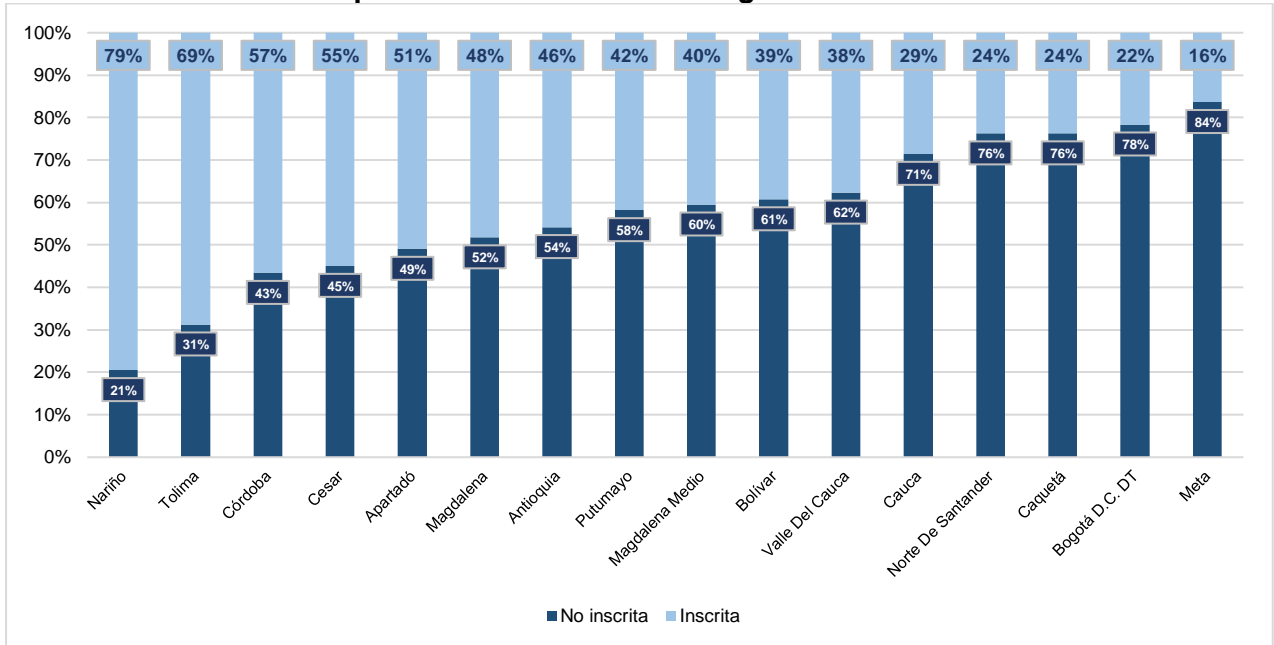


Fuente: Elaborado por Subdirección General con base en la matriz intermisional OTI
Corte: 31 de diciembre de 2022

A continuación, se evidencia el comportamiento del tipo de decisión de fondo por cada una de las 16 Direcciones Territoriales:



Ilustración 4. Tipos de decisiones de fondo – inscripción y no inscripción en el RTDAF por dirección territorial – Vigencia 2022



Fuente: Elaborado por Subdirección General con base en la matriz intermisional OTI
Corte: 31 de diciembre de 2022

Ahora bien, frente al avance en decisiones de fondo para la vigencia 2022, es necesario señalar que a pesar del cumplimiento del 54% equivalentes a 6.448 solicitudes, se advierte que históricamente las vigencias en donde se presenta cambio de administración no se han alcanzado altos porcentajes de cumplimiento, precisamente por el proceso de transición que se adelanta para la nueva administración.

Sin embargo, es importante señalar que dentro de las líneas estratégicas de la nueva administración se encuentra la correspondiente a la: *“Cualificación de la etapa administrativa y tendencia a la inscripción en registro y Rupta: La Unidad de Restitución de Tierras garante de los derechos de las víctimas y del ordenamiento territorial desde un enfoque socioambiental”*, cuyo propósito corresponde a que frente al alto volumen de solicitudes negadas en los años anteriores, en la actual administración fueron reformulados los indicadores de calidad aplicados a la etapa administrativa, con la finalidad que se efectúe una revisión cualificada a las decisiones de fondo previo a que estas se profieran.

Lo anterior, con un enfoque pro víctima y pro persona que permita garantizar decisiones en derecho en el marco de una justicia transicional reparadora.



CO-SC-CER575762



El campo
es de todos

Minagricultura

GD-FO-14
V.7

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
Bogotá, D.C., - Colombia

www.urf.gov.co Síguenos en: @URestitucion

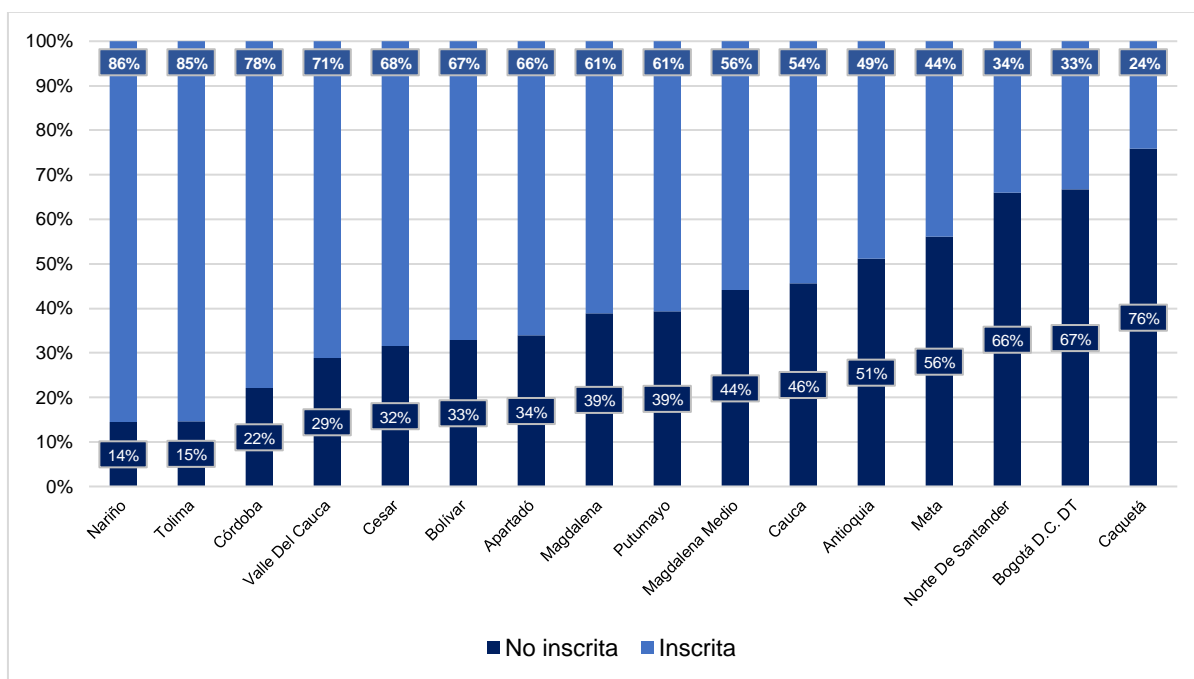
En ese sentido, para el segundo semestre de la vigencia 2022, se proyectó el incremento del porcentaje de solicitudes inscritas, con el siguiente balance comparativo entre las decisiones adoptadas en el segundo semestre de las vigencias 2021 y 2022.

Porcentaje de inscripción por dirección territorial

Teniendo en cuenta el periodo comprendido entre 1º de julio 2021 y el 31 de diciembre de 2021, el total de decisiones de fondo proferidas fue de 5.948, de las cuales 1.903 (32%) corresponden a inscripciones y 4.045 (68%) corresponden a no inscripciones.

En la siguiente ilustración se muestra el discriminado por Dirección Territorial.

**Ilustración 5. Porcentaje de inscripción – en el RTDAF por dirección territorial
1º de julio a 31 de diciembre de 2021**

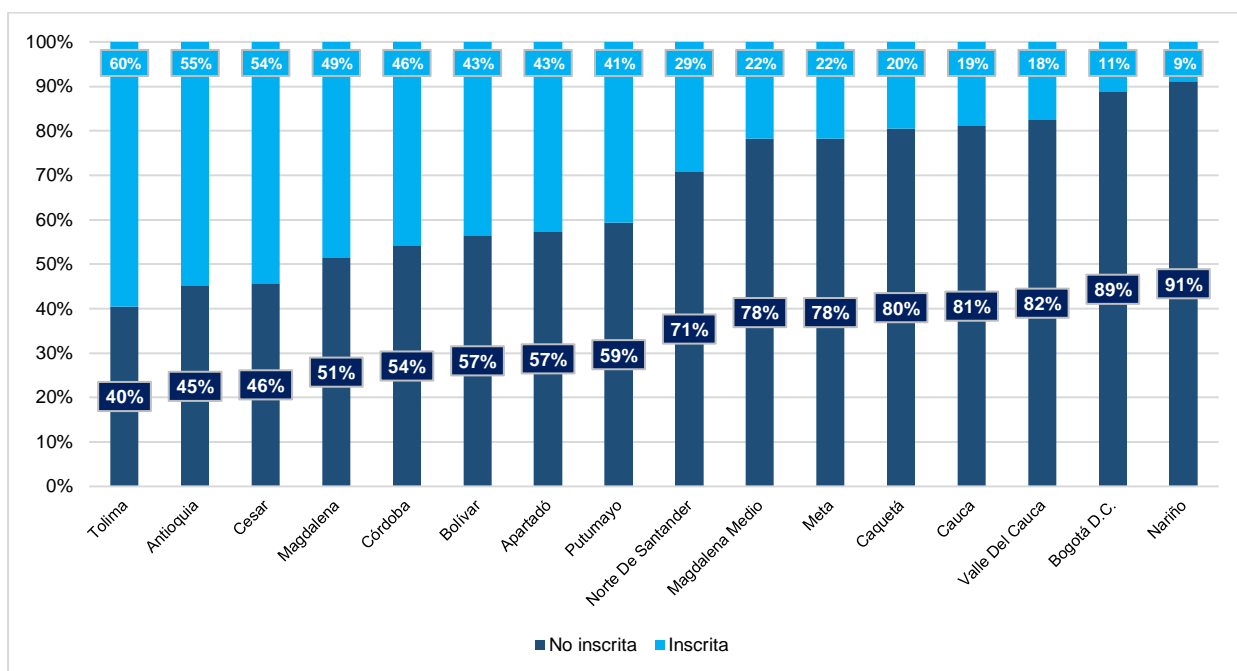


Fuente: Elaborado por Subdirección General con base en la matriz intermisional OTI
Corte: 31 de diciembre de 2022

Para la vigencia 2022, en el periodo comprendido del 1º de julio 2022 y el 31 de diciembre de 2022, el total de solicitudes con decisiones de fondo proferidas fue de 2.536 de las cuales 1.476 (58%)

corresponden a inscripciones y 1.060 (42%) corresponden a no inscripciones. En el siguiente gráfico se muestra el discriminado por cada Dirección Territorial.

**Ilustración 6. Porcentaje de inscripción en el RTDAF por dirección territorial
1º de julio a 31 de diciembre de 2022**



Fuente: Elaborado por Subdirección General con base en la matriz intermisional OTI
Corte: 31 de diciembre de 2022

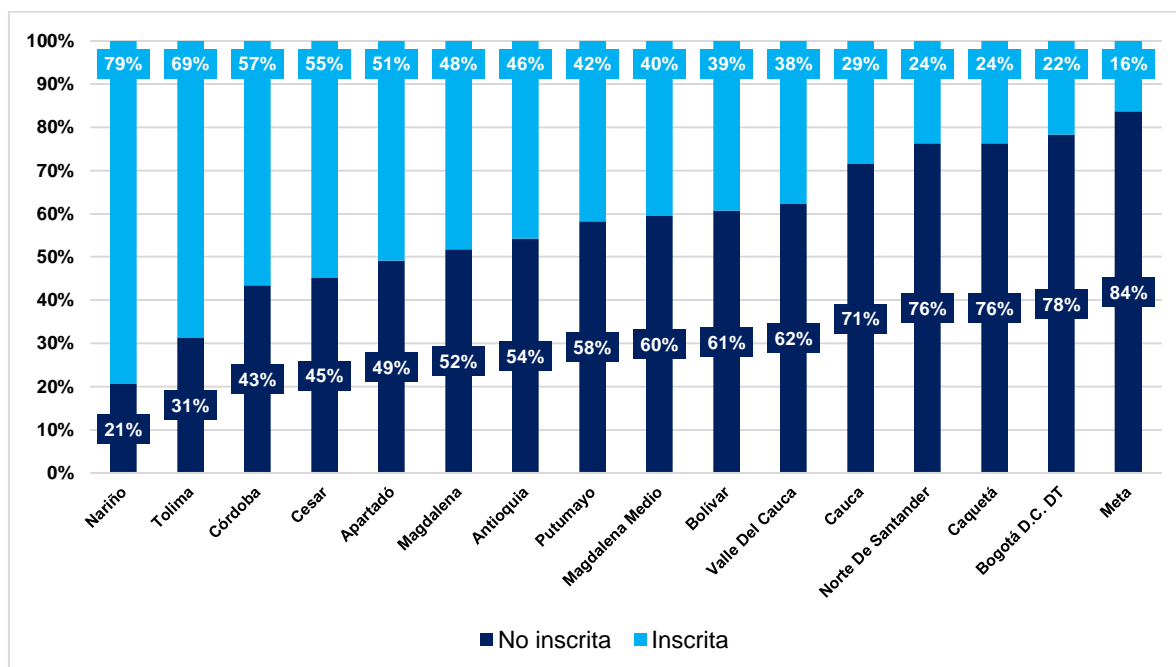
Cómo se observa en las gráficas anteriores, comparando los dos últimos semestres de 2021 y 2022 el porcentaje de inscripción aumentó considerablemente en un 26%, al pasar del 32% al 58% respectivamente.

El reto para las siguientes vigencias es continuar con la revisión correctiva de las decisiones de fondo, garantizando la recopilación de material probatorio suficiente y la respectiva valoración jurídica acorde a los lineamientos y pronunciamientos jurisprudenciales en procura de evitar vulneraciones a los solicitantes y lograr mejorar la calidad de las decisiones de fondo como prioridad de la entidad.

1.3.2 Comportamiento del trámite administrativo de restitución (Inscripción o no en el RTDAF)

A continuación, se evidencia el comportamiento del tipo de decisión de fondo en cada una de las 16 Direcciones Territoriales durante la vigencia 2022:

Ilustración 7. Tipos de decisiones de fondo – Inscripción y no inscripción en el RTDAF por dirección territorial



Fuente: Elaborado por Subdirección General con base en la matriz intermisional OTI
Corte: 31 de diciembre de 2022

1.3.3 Anexo 11

De acuerdo con lo establecido en el párrafo del artículo 76 de la Ley 1448 de 2011 y los lineamientos internos (Circular SDG 0001 de 2017 y el procedimiento RT-RG-PR-10), que establecen la ruta de estudio y análisis de los posibles asuntos de despojo o abandono forzado, remitidos a la UAEGRTD por la Unidad para las Víctimas a través del Anexo 11 del Formato Único de Declaración – FUD, se continuaron implementando las actividades para la atención de estos casos.

Con corte al 31 de diciembre de 2022, el Sistema de Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente evidencia 67.667 registros de Anexo 11, de los cuales 3.773 fueron recibidos en esa vigencia.

Con respecto a la atención de los casos de Anexo 11, de manera histórica acumulada se han gestionado 30.327, de los cuales el 52% se han convertido efectivamente en solicitudes de restitución de tierras.

Particularmente, en la vigencia 2022 se establecieron dos indicadores frente a este procedimiento en el plan de acción institucional. El primero, mide la atención de casos de Anexo 11 en la anualidad, cuya meta fue de 3.102.

Con corte a 31 de diciembre de 2022 se atendieron 2.866 casos, lo que constituye un cumplimiento del 92% de la meta, esto es, un rendimiento que se encuentra dentro del rango aceptable de la ficha técnica del indicador, tal como se desagrega a continuación:

Tabla 6. Resultado indicador casos de Anexo 11 atendidos

DT	Meta	Avance nominal	Avance porcentual
Norte de Santander	7	62	886%
Antioquia	164	337	205%
Apartadó	31	62	200%
Bolívar	143	236	165%
Córdoba	154	167	108%
Bogotá D.C.	150	156	104%
Caquetá	224	232	104%
Cauca	282	289	102%
Nariño	411	416	101%
Putumayo	274	248	91%
Cesar	93	75	81%
Tolima	240	137	57%
Magdalena Medio	200	103	52%
Valle Del Cauca	303	149	49%
Meta	123	59	48%
Magdalena	303	138	46%
Nacional (Total)	3102	2866	92%

Fuente: Oficina de Tecnologías de la Información – Matriz de seguimiento Anexo 11
Corte: 31 de diciembre de 2022

De los casos atendidos, 1.656 corresponden a registros decididos mediante acto administrativo de desistimiento o comunicación de no cumplimiento de los presupuestos para la presentación de las solicitudes de inscripción en el RTDAF. Se resalta que previo a la adopción de este tipo de decisiones, se procura complementar la información y la articulación con la persona titular de la declaración.

Asimismo, seis (6) casos se convirtieron en solicitud relacionada con el Registro Único de Predios y Territorios Abandonados (Rupta) y 1.204 se transformaron en solicitudes de inscripción en el RTDAF.

Adicionalmente, de la tabla se observa que 10 direcciones territoriales tienen resultados dentro del rango satisfactorio del indicador, esto es, superiores al 90% de la meta establecida, y una en el aceptable.

Por otro lado, las direcciones territoriales Cesar, Tolima, Magdalena Medio, Valle del Cauca, Meta y Magdalena cuentan con los menores rendimientos frente al indicador, encontrándose en el rango deficiente de este.

En lo concerniente al segundo indicador de la vigencia 2022 en materia de Anexo 11, este midió la gestión de notificación de las decisiones del procedimiento de Anexo 11 que se tramitaron mediante actos administrativos.

Este indicador contó con una meta anual de 75% casos de Anexo 11 decididos mediante acto administrativo, debidamente notificados. Al respecto, se dio un cumplimiento del 86%, lo que implica un rendimiento superavitario de 11 puntos porcentuales por encima de la meta establecida para el año, tal como se desagrega seguidamente:

Tabla 7. Resultados del indicador casos de Anexo 11 atendidos mediante acto administrativo notificados

DT	Meta	Avance
Meta	75%	100%
Norte De Santander	75%	100%
Magdalena	75%	100%
Cesar	75%	100%
Magdalena Medio	75%	100%
Bolívar	75%	100%
Putumayo	75%	100%
Apartadó	75%	100%
Tolima	75%	100%
Valle Del Cauca	75%	92%
Cauca	75%	89%
Córdoba	75%	88%
Antioquia	75%	84%
Nariño	75%	79%
Bogotá D.C.	75%	77%
Caquetá	75%	52%
Nacional (Total)	75%	86%

Fuente: Oficina de Tecnologías de la Información. Matriz de seguimiento Anexo 11,

GD-FO-14
V.7

Corte: 31 de diciembre de 2022

En resumen, puede observarse que la mayor parte de las direcciones territoriales cumplieron o superaron la meta propuesta del 75%, denotando un cumplimiento satisfactorio del indicador, con excepción de la Dirección Territorial Caquetá, que llegó a un rendimiento que se encuentra dentro del rango aceptable de la ficha técnica del indicador.

1.3.4 Gestión institucional para el intercambio de información predial y temática asociada con la definición de derechos sobre la propiedad

Resultados Gestión Catastral

Con la puesta en marcha de la política de catastro multipropósito y la aparición de nuevos actores en el manejo de la información de predial, la UAEGRTD presenta nuevos retos en su misionalidad para contar con acceso en tiempo real a la información catastral actual e histórica. Con el objeto de mitigar este impacto, se avanzó en el proceso de articulación y suscripción de acuerdos de intercambio de información predial con los 41 Gestores catastrales habilitados, y el ajuste de la jurisdicción de intervención del Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC.

En lo que respecta al acceso de la consulta catastral para conocer la situación física y jurídica actual del predio catastral que se vincula al proceso de restitución, se gestionó con 12 gestores la asignación de usuarios de consulta; con cinco (5) gestores catastrales se acordó que los requerimientos se harán mediante oficio mientras se adecúa el acceso a la base de datos, y se viene coordinado el acceso con los 24 restantes.

En cuanto al acceso de las fichas prediales, parte fundamental para realizar los análisis técnicos en la individualización de los predios que ingresarán al RTDAF, se ha realizado la gestión con el IGAC y los gestores catastrales con el fin de obtener el documento en los tiempos acordados según lo estipulado en la Ley y de acuerdo con los requerimientos realizados por cada dirección territorial.

Para la vigencia del 2022 se adelantaron cinco (5) mesas técnicas con el IGAC en el marco del Convenio interadministrativo de cooperación No. 4272 de 2012 en las que se revisaron los cuellos de botella que se vienen presentando para el intercambio de información, la articulación con los gestores catastrales y el posfallo, y se contó con la participación de asesores del Banco Mundial que apoyan al IGAC.

A 31 de diciembre de 2022, la UAEGRTD contaba con 256 usuarios de acceso a la información predial digital del IGAC, quienes realizaron 275.302 consultas. Se gestionaron 53 oficios para solicitar 449 imágenes de satélite, por parte de las Direcciones Territoriales, siete (7) solicitudes de planchas catastrales y 10 solicitudes de información de R1 y R2 realizadas por la Dirección de Asuntos Étnicos.

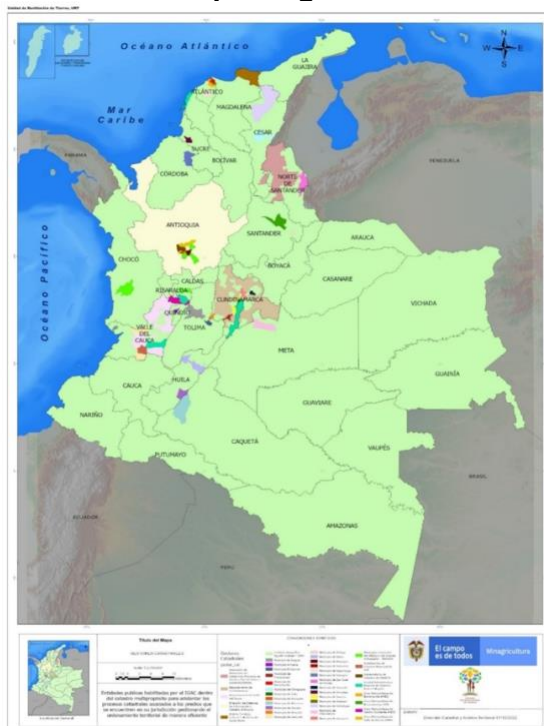
Información Registral

Para el acceso a la consulta de información de los folios de matrícula inmobiliaria, desde las oficinas de tecnologías de la información de las dos entidades (SNR y UAEGRTD) se continúa con el desarrollo de plataformas como el “Nodo de Tierras”, específicamente se avanza en la variable “Índice de Propietarios”, una consulta que permite conocer si una persona ha tenido algún vínculo descrito en un folio de matrícula sin que necesariamente sea actualmente el titular.

Para la vigencia del 2022 se adelantaron tres (3) mesas técnicas con la SNR en el marco del Convenio interadministrativo de cooperación No. 4425 de 2021 SNR – UAEGRTD. Se gestionó la asignación de dos nuevos usuarios de consulta al aplicativo VUR de la SNR, los cuales fueron asignados a la DT Magdalena Medio y a la Dirección de Asuntos Étnicos, con lo cual la UAEGRTD queda con 11 usuarios de Consulta VUR, permitiendo obtener en 2022, 263.449 copias de folios de matrícula; y 56 usuarios de Consulta SIR, asignados a un profesional jurídico y uno catastral por dirección territorial.

En la siguiente ilustración se localizan los gestores catastrales en el territorio nacional:

Ilustración 8. Mapa de gestores catastrales



Fuente: Dirección Catastral y de Análisis Territorial

Resultados Gestión de articulación

▪ **Acuerdos de intercambio de información**

A continuación, se describen las acciones implementadas en el proceso de suscripción de los acuerdos de intercambio de información socializados con los gestores catastrales habilitados:

Suscripción de acuerdos de intercambio de información

Los acuerdos que al 31 de diciembre de 2022 se han firmado y/o definido como mecanismos de articulación oficiosa entre la UAEGRTD y el gestor catastral son:

- Área Metropolitana del Valle de Aburrá – AMVA, suscrito el 17 de febrero de 2022. El gestor dispuso la activación de dos (2) usuarios.
- Asociación de Municipios del Catatumbo Provincia de Ocaña y Sur del Cesar – ASOMUNICIPIOS, suscrito el 25 de marzo 2022. El gestor dispone la información en el SFTP dispuesto por la UAEGRTD.
- Municipio de Garzón, suscrito el 25 de agosto de 2022. El gestor gestiona la información en el SFTP dispuesto por la UAEGRTD.

Acceso a la plataforma del gestor catastral pendiente de suscripción del acuerdo

- Municipio de Ibagué, dispone el acceso mediante la activación de tres (3) usuarios.
- Municipio de Florencia, dispone el acceso mediante la activación de dos (2) usuarios.
- Municipio de Villavicencio, dispone el acceso mediante la activación de dos (2) usuarios.
- Departamento de Cundinamarca, dispone el acceso mediante la activación de cinco (5) usuarios.

La UAEGRTD requirió información mediante oficio a: Catastro Barranquilla, Municipio de Soacha, Municipio de Zipaquirá, Municipio de Sesquilé y Subdirección de Catastro Municipal de Cali. Estos gestores catastrales indicaron que no es posible establecer un mecanismo de intercambio de información mediante acceso a una plataforma dado el bajo número de casos de restitución que se encuentran en la jurisdicción a cargo de cada uno de los gestores. Es por ello que las solicitudes generadas por la UAEGRTD se harán de forma oficiosa.

Acuerdos en proceso de suscripción

Durante la vigencia 2022 se avanzó en este proceso con 17 gestores catastrales habilitados: Área Metropolitana de Bucaramanga – AMB, Área Metropolitana de Centro Occidente – AMCO, Área Metropolitana de Barranquilla – AMBQ, Distrito Turístico, Cultural e Histórico de Santa Marta, Municipios de: San José de Cúcuta, Sincelejo, Envigado, Armenia, Sabaneta, Neiva, Valledupar, Girardot, Sabanalarga, Sahagún, Florencia, Chiriguana y Villavicencio.

Se destaca que en el proceso de seguimiento la UAEGRTD ha implementado acciones con el fin de reiterar la necesidad ante los gestores catastrales, de establecer el mecanismo de articulación, para lo cual se enviaron comunicaciones oficiales a los siguientes gestores: Municipios de Girardot, Cota, Ibagué, Sabanalarga, San José de Cúcuta, Valledupar, Neiva, Sabaneta, Armenia, Envigado, Sincelejo, Distrito Turístico, Cultural e Histórico de Santa Marta, AMBQ y Área Metropolitana de Bucaramanga.

Mesas interinstitucionales gestores catastrales

Durante el 2022 se desarrollaron reuniones con diferentes gestores catastrales habilitados que inician operación. El objetivo de las mesas técnicas consistió en establecer mecanismos para el acceso a la información, en especial la disposición de las fichas prediales a las Direcciones Territoriales.

Por otra parte, para los gestores con los cuales se tiene acuerdo suscrito, se realizaron reuniones para conocer la intervención proyectada en conjunto en el territorio en la vigencia 2022, el seguimiento a los acuerdos establecidos y apoyo al acceso de la información.

Apoyo a las Direcciones Territoriales y dependencias en la consecución de información catastral ante los gestores catastrales

Durante el 2022 se brindó acompañamiento y apoyo a las direcciones territoriales con 213 solicitudes de información a gestores catastrales, 42 solicitudes reiteradas, y obtención de 152 respuestas, ante los requerimientos asociados a la gestión de restitución en la entidad:

Tabla 8. Gestiones de apoyo realizadas a las dependencias de la UAEGRTD durante 2022

Solicitudes Realizadas GC	Solicitudes Reiteradas a GC	Solicitudes con respuesta
213	42	152

Fuente: Dirección Catastral y de Análisis Territorial
Corte: 31 de diciembre de 2022

Balance general suscripción de Acuerdos de Intercambio de Información con los gestores catastrales en territorio

A 31 de diciembre de 2022 se cuenta con 43 gestores catastrales habilitados, los cuales están en operación y prestando el servicio público. Con estos, la UAEGRTD ha centrado su gestión en las actividades de acercamiento y articulación interinstitucional. En este proceso se han logrado los siguientes resultados: a) formalización de 10 acuerdos; b) definición de cinco (5) mecanismos de intercambio de información mediante oficio; c) acceso a la plataforma; d) avances en el proceso de

articulación entre la UAEGRTD y Gestor Catastral, con 17 de ellos; y e) suscripción de dos (2) convenios interadministrativos con el IGAC y la Alcaldía de Medellín.

Como consecuencia de lo anterior, el proceso de protocolización de acuerdos presenta un avance del 23,5%. Es de resaltar que con la mayoría de los gestores catastrales la UAEGRTD ya viene avanzando en el proceso de articulación con el objetivo de ser formalizado mediante la suscripción de un acuerdo. Es importante precisar que se presentó un aumento en el número de Gestores catastrales habilitados, pasando de 41 a 43.

Frente al rol que desempeña la UAEGRTD en el Catastro Multipropósito, el IGAC a través de la Resolución No. 1161 del 10 de octubre de 2022 resolvió terminar con el período de empalme entre la UAEGRTD y la autoridad catastral, no entregar la prestación del servicio público catastral a la UAEGRTD y finalmente continuar por parte del IGAC y demás gestores catastrales habilitados, la competencia y jurisdicción de los predios que estaban en proceso de habilitación para la UAEGRTD.

Sin perjuicio de lo anterior, la UAEGRTD en el desarrollo de su misión puede aportar a los objetivos en el catastro multipropósito en cuanto a los predios de restitución, debido a que maneja información de importancia y que responde a datos que están inmersos en el ejercicio catastral. Adicionalmente, se ha adelantado una propuesta sobre la cual la UAEGRTD pueda apoyar la política pública de catastro multipropósito, a través de los diferentes gestores catastrales habilitados para este fin, analizando el tipo de información que posee, levantada en el desarrollo de sus procesos misionales en la etapa administrativa y judicial y que pueda ser de utilidad para los diferentes gestores habilitados en su proceso de formación, actualización y/o conservación catastral, acudiendo al método colaborativo que establece la política de catastro multipropósito.

1.3.5 Transversalización del enfoque diferencial en la acción restitutiva

La UAEGRTD, implementa el enfoque de género a través del *Programa de Acceso Especial para las Mujeres al Proceso de Restitución de Tierras* reglamentado en el Acuerdo 47 de 2019 del Consejo Directivo, “*Por medio del cual se adoptan y se definen los ejes de acción del Programa de acceso especial para las mujeres al proceso de restitución de tierras*”. A continuación, se describen los principales resultados de la gestión 2022 por cada uno de los ejes de acción descritos en el Acuerdo 47 de 2019:

Eje de acción 1: Diseño e implementación de lineamientos, protocolos y estrategias que impactan las etapas administrativas, judicial y de cumplimiento del proceso de restitución de tierras, para atender y priorizar a las mujeres como sujetos de especial protección.

- Se elaboraron dos (2) informes semestrales que contienen información cuantitativa y cualitativa en aras de presentar un panorama sobre la participación de las mujeres en el proceso de restitución de tierras a nivel nacional. Dichos informes tuvieron como propósito principal hacer

seguimiento a las acciones afirmativas realizadas por cada una de las oficinas territoriales de la UAEGRTD para garantizar la participación efectiva de las mujeres en el proceso de restitución de tierras.

- Se elaboró un documento de recomendaciones para la transversalización del enfoque de género en la ruta de restitución de derechos territoriales para comunidades indígenas.
- Se generó un documento metodológico para la exigibilidad de derechos de mujeres étnicas del resguardo indígena de territorio Cuti, ubicado en el municipio de Unguía, departamento del Chocó. Este documento hace parte del ejercicio piloto realizado con dicha comunidad a partir de la sentencia de derechos territoriales 27001-31-21-001-2014-00099 del 28 de junio 2018, que buscó que las mujeres indígenas fortalecieran su conocimiento y apropiación de las órdenes establecidas en la sentencia, así como mecanismos de exigibilidad de derechos.
- Se elaboró una cartilla de autocuidado y autoprotección dirigido a mujeres solicitantes de restitución de tierras.

Eje de acción 2: Cualificar las capacidades técnicas de las y los colaboradores de la Unidad de Restitución y de las entidades que tienen competencias en el proceso de restitución de tierras, en lo relativo a la garantía de los derechos de la mujer, el enfoque de género y su aplicación en el marco del proceso.

- Las 16 direcciones territoriales de la UAEGRTD desarrollaron 32 jornadas de fortalecimiento de capacidades de los y las colaboradoras de la entidad alrededor del programa de acceso especial para mujeres y el enfoque de género.
- Durante la vigencia 2022 se desarrollaron dos (2) capacitaciones al equipo de Análisis de Contexto de la UAEGRTD, sobre la importancia del enfoque de género en la realización de sus productos.

Eje de acción 3: Desarrollar actividades orientadas al empoderamiento de las mujeres, que consisten en el desarrollo de estrategias comunicativas y formativas para que conozcan y se apropien de sus derechos, en especial los relacionados a la tierra y la ruta de restitución.

- Para la vigencia 2022 se conformaron dos (2) núcleos de exigibilidad de derechos en el proceso de restitución de tierras a saber: el núcleo Cesar – Caso Bellacruz con 26 mujeres participantes, y el núcleo Putumayo con 17 mujeres beneficiarias de la Hormiga Putumayo.
- Se fortalecieron cinco (5) núcleos de exigibilidad conformados durante el 2021: el núcleo Paquemás en Turbo, Antioquia, con la participación de 26 mujeres; el núcleo Cauca en el municipio de Popayán con la participación de 15 mujeres; el núcleo La Secreta en Magdalena, con la participación de 22 mujeres; el núcleo La Miel, ubicado en Ibagué, Tolima, con la participación de 34 mujeres; y el núcleo con mujeres de la comunidad Cuti en Unguía, Chocó, con la participación de 41 mujeres.
- Se realizaron dos (2) diálogos con mujeres pertenecientes a las mesas municipales de víctimas de las regiones Eje Cafetero y Montes de María. En ellos se propendió por socializar el programa

GD-FO-14
V.7

de acceso especial para mujeres y las principales barreras que enfrentan para acceder a la política. Lo anterior con el fin de generar procesos replicadores que permitan garantizar sus derechos patrimoniales. En ellos participaron 16 y 27 mujeres respectivamente.

Eje de acción 4: Generar articulaciones con otras entidades del Estado, especialmente con la Dirección de Mujer Rural del Ministerio de Agricultura.

- Se realizaron dos reportes del avance del Plan de Acción del Plan Integral de Garantías para defensoras y lideresas de derechos humanos - PIG: “Socialización de la ruta de restitución de tierras y acompañamiento individual de los casos relacionados con las mujeres lideresas que pertenecen a la ruta de restitución” en el departamento de Putumayo y en los Montes de María.
- Se realizó la articulación con el SNARIV con la incorporación de indicadores en el Plan de Acción de actividades en favor de líderes, NNA y mujeres. Las actividades corresponden a: 1. Asistir a las sesiones de la Mesa Nacional de Participación, Comités y otros espacios de participación efectiva de víctimas que vinculen la política de restitución de tierras y derechos territoriales y 2. Realizar atenciones especializadas sobre la garantía de la reparación integral a niños, niñas y adolescentes con enfoque diferencial y la implementación de núcleos de exigibilidad para el reconocimiento de derechos de las mujeres como sujetos de especial atención.
- En el marco de la formulación de la cuarta fase del Programa de Acceso Especial para Mujeres (PAEM) se realizaron las gestiones de articulación con la Dirección de Mujer Rural del Ministerio de Agricultura, con el objetivo de evaluar la tercera fase ejecutada en el periodo 2019-2022 del PAEM.
- A partir de reuniones de articulación con USAID y el programa de Nuestra Tierra Próspera, se acordó la ejecución y sistematización del núcleo de exigibilidad de derechos en Balsillas, Ataco, departamento de Tolima en los meses de agosto, septiembre y octubre. La articulación incluyó la elaboración de un documento de sistematización que contiene información de las metodologías utilizadas, las lecciones aprendidas y las buenas prácticas del núcleo de exigibilidad.

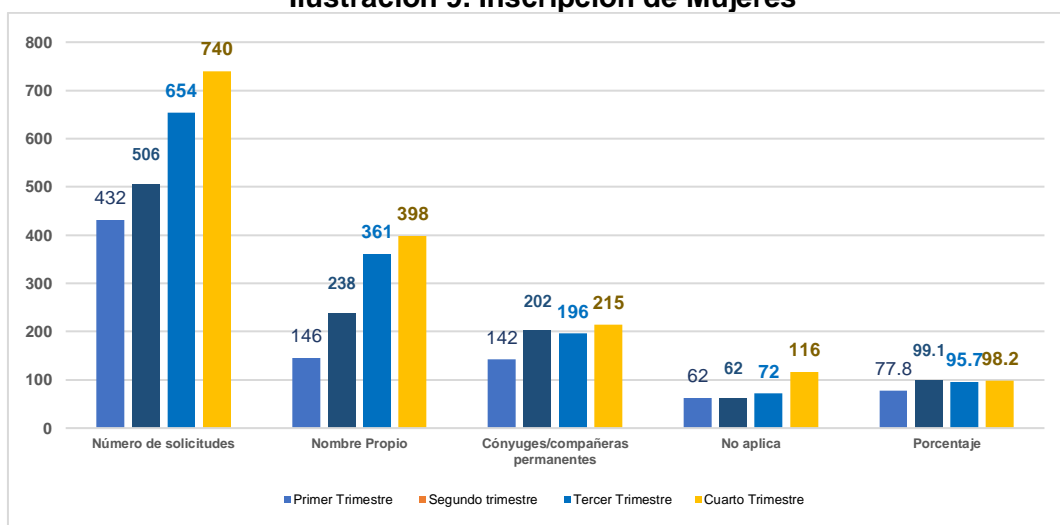
Porcentaje anual de mujeres inscritas en el RTDAF

Como parte de las acciones de enfoque diferencial que se vienen implementando, desde el año 2019, se adelanta la revisión de las resoluciones de inscripción, con el fin de verificar que en estos actos administrativos se mencionen explícitamente a las cónyuges y/o compañeras permanentes en la parte resolutoria de estas inscripciones.

Al 31 de diciembre de 2022 se han inscrito un total de 2.332 solicitudes, de las cuales se realizaron 1.143 inscripciones en cabeza de mujeres, 755 como cónyuges y/o compañeras permanentes del titular, 312 casos no aplican porque corresponden a casos de legitimados o porque en el momento de los hechos no existían cónyuges y/o compañeras permanentes. En este sentido el porcentaje de mujeres inscritas es del 93,96%.

En la siguiente Ilustración se presenta el avance por trimestre del resultado de la revisión de las resoluciones de inscripción:

Ilustración 9. Inscripción de Mujeres



Fuente: Matriz intermisional
Corte: 31 de diciembre de 2022

Como se observa en la ilustración anterior, en el primer trimestre el porcentaje de avance fue del 77.8%, esto debido a que el número de inscripciones fue de 432 y de este universo en 8 IDs. no se mencionó a las cónyuges y/o compañeras permanentes en las resoluciones de inscripción, datos que se optimizaron durante los siguientes trimestres, ya que aumentó el número de inscripciones, y así mismo el porcentaje de avance, obteniendo unos valores entre el 95% y 99%. Estos resultados son producto de las diferentes acciones que se realizan a través de mesas técnicas, ejercicios de fortalecimiento de capacidades y revisión de productos no conformes y proyectos de demanda.

1.3.6 Análisis de contexto

En el marco de las acciones desarrolladas por la UAEGRTD en la etapa administrativa, y con el fin de contribuir a investigar las circunstancias de modo, tiempo y lugar en las que se dieron los hechos de despojo y abandono forzado en el país, los Documentos de Análisis de Contexto (DAC) permiten ilustrar los hechos, actores y acontecimientos ocurridos en el marco del conflicto armado que originaron el despojo y/o abandono forzado de tierras y territorios de las víctimas reclamantes en las zonas microfocalizadas. Es importante resaltar que el DAC es una pieza documental del expediente que obliga a tener una mayor rigurosidad en su elaboración a partir de las nuevas necesidades de la política de restitución.

Es así, que para la vigencia 2022, a corte del 31 diciembre se realizó una gestión de 62 DAC nuevos y totales, y 83 DAC actualizados, con ajustes parciales y respuestas a requerimientos judiciales. En total, para el 2022 se elaboraron y revisaron 145 documentos actualizados, nuevos, parciales, totales y requerimientos judiciales.

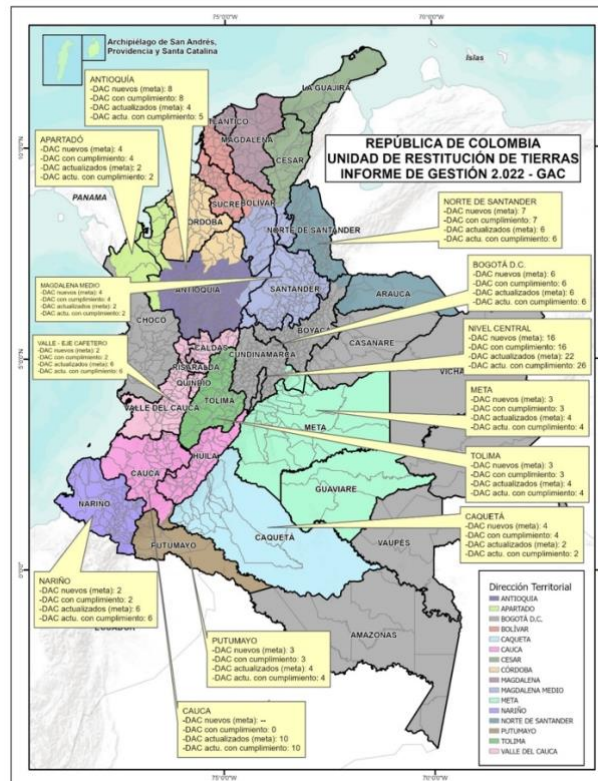
Tabla 9. Elaboración de Documentos de Análisis de Contexto – Vigencia 2022

Tipo producto	Meta 2022	Avance	% cumplimiento
DAC Nuevos o Ajuste Total	62	62	100%
DAC Actualizados o Ajuste Parcial	78	83	106%

Fuente: Instrumento gestión DAC 2022
Corte: 31 diciembre 2022

Frente a las acciones en la etapa judicial, un elemento reiterativo ha sido la solicitud de requerimientos judiciales a petición de jueces y magistrados de restitución de tierras con el fin de aportar más información de los contextos de violencia y generar juicios más precisos en las sentencias de restitución. Para el año 2022 se desarrollaron 14 documentos de este tipo que no se tenían previstos al inicio del año en la planeación, evidenciándose un incremento del 27% en estas solicitudes, respecto al año anterior.

Ilustración 10. Mapa Distribución de DAC Elaborados por Territoriales



Fuente: Instrumento gestión DAC 2022
Corte: 31 diciembre 2022

Documentos de Análisis Estratégico Territorial (DAET)

Con los Documentos de Análisis Estratégico – DAET, se procura realizar un análisis de la coyuntura actual de los territorios donde se ejecuta o se proyecta ejecutar la política pública de restitución de tierras, para identificar factores de riesgo en seguridad y otras circunstancias con capacidad de incidir negativamente en el desarrollo de la política de restitución de tierras.

Para el 2022 se desarrollaron 10 DAET que equivalen al 100% de la programación realizada para la vigencia. Es importante mencionar que el DAET es un instrumento que durante el año estuvo en construcción y perfeccionamiento, y el cual ha requerido de la elaboración de algunos documentos adicionales como la batería de indicadores de riesgo de victimización y seguridad (IVS), la Guía Metodológica de elaboración de DAET y el análisis del proceso de microfocalización.

Acciones de memoria histórica



CO-SC-CER575762

GD-FO-14
V.7



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
Bogotá, D.C., - Colombia

www.urf.gov.co Síguenos en: @UResitucion

La estrategia de Georreferenciación de DAC ha girado en torno a la visualización espacial e histórica de los DAC en microzonas seleccionadas, en donde se socialicen los repertorios de hechos victimizantes y el marco histórico de la zona. Dicha actividad ha permitido generar insumos importantes para la preparación de los solicitantes de restitución para afrontar psicosocialmente algunas situaciones generadas en etapa judicial.

A partir de lo mencionado, se realizaron cinco (5) ejercicios de esta naturaleza con grupos como el de complemento generacional y los núcleos de exigibilidad de derechos. Igualmente se inició la elaboración del macrocontexto de mujer con la base de organizaciones de mujeres y se obtuvo como producto un diagnóstico general de las organizaciones de mujeres pertenecientes al proceso de restitución de tierras.

Capacitación a jueces y abogados en el proceso de restitución

Con el objetivo de generar canales de comunicación y fortalecer vínculos con abogados/as que interactúan de la etapa administrativa y judicial, que faciliten la construcción mancomunada de las teorías de caso en la solicitud de restitución, se realizaron siete (7) encuentros en las direcciones territoriales de Putumayo, Caquetá, Antioquia, Cauca, Córdoba, Cesar y Meta, además de tres (3) encuentros con jueces de restitución de tierras y procuradores agrarios en las direcciones territoriales de Apartadó, Córdoba y Magdalena Medio. Estos encuentros se centraron en la socialización de los DAC y en unificar criterios entre las distintas áreas misionales de la entidad para las posibles inscripciones de solicitudes. Este ejercicio es requerido, entre otras, para evidenciar los contextos de violencia (objeto mismo de los DAC) en las demandas.

1.3.7 Gestión Predial

Resultados Gestión en terreno (comunicación y georreferenciación).

Como parte de la implementación de nuevas tecnologías en las actividades de identificación física de solicitudes de restitución, para la vigencia 2022 se apoyó la gestión de la planeación y ejecución de 84 solicitudes de vuelos con UAS/DRONES para las direcciones misionales y grupos de la UAEGRTD ante la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil-UAEAC, en cumplimiento de las regulaciones aeronáuticas que le aplican a la entidad como explotadora de UAS/Drones de acuerdo con la Resolución 04201 del 2018. Para ello, se generaron insumos como: ortomosaicos, modelos digitales y registros fotográficos, para la elaboración de productos técnicos en las etapas administrativa judicial, y posfallo.

Ilustración 11. Ortofoto realizada con UAS/DRONE



UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS



Fuente: Dirección Catastral y de Análisis Territorial

Además, se realizó la adición de 38 nuevos operadores de drones de los cuales 16 realizaron el curso de operador de UAS dictado por la Universidad Nacional de Colombia. Esto representó que para la vigencia 2022 la UAEGRTD contará con 61 operadores habilitados para planear, gestionar y realizar operaciones con drones distribuidos en todas las direcciones territoriales.

La implementación de esta tecnología como apoyo en los procesos de identificación física de áreas de terreno, incrementó significativamente los rendimientos de toma de datos en predios en los que por sus condiciones físicas y de topografía se dificultan las labores normales de georreferenciación directa.

La UAEGRTD ha fortalecido los mecanismos, metodologías, equipos y herramientas tecnológicas requeridos para las labores de georreferenciación, mejorando significativamente los rendimientos en la obtención de información de campo, garantizando la calidad de los datos y su consistencia lógica.

Un referente de esto es la creación de aplicaciones para dispositivos móviles en SURVEY 123, que permiten crear, compartir y analizar datos en tiempo real, optimizando los tiempos de captura en campo y elaboración de productos en oficina.

Resultados acompañamiento técnico catastral



CO-SC-CER575762

GD-FO-14
V.7



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
Bogotá, D.C., - Colombia

www.urf.gov.co Síguenos en: @UResitucion

Durante la vigencia 2022 se adelantaron 2.169 actividades de acompañamiento técnico y respuesta a requerimientos por demanda para la gestión catastral en las direcciones territoriales de la entidad, en diferentes temáticas asociadas con: elaboración de productos técnicos catastrales, revisiones de topología, seguimiento a solicitudes de ajuste de versión de polígonos, casos emblemáticos, acompañamiento en ejercicios de planeación y mesas de concertación, revisiones de actos administrativos, consultas VUR, revisión de insumos catastrales y salidas no conformes, entre otros.

En el marco de la estrategia de “Casos Emblemáticos”, cuyo objetivo es revisar y asesorar desde el nivel central aquellos casos complejos donde se presente oposición de grandes empresas, se presenten múltiples terceros, o se revisen decisiones de fondo, en la vigencia 2022 se designaron dos profesionales (un catastral y un topógrafo), para el acompañamiento a la revisión de 32 casos para lo cual se realizaron 36 reuniones.

Resultados Gestión de seguimiento y calidad

Como parte de las acciones que garanticen el óptimo desempeño del proceso restitutivo, la UAEGRTD tiene la misión de realizar la identificación física e institucional de las solicitudes objeto de restitución. Para el efecto, las principales actividades de los colaboradores en las Direcciones Territoriales están orientadas a la elaboración de informes técnicos (ITC, ITG e ITP), cuyo insumo principal es la labor en campo a través de comunicaciones y georreferenciaciones de predios solicitados en restitución, y los análisis respectivos con la información institucional asociada, que conlleva a establecer la individualización de los predios y territorios. Durante la vigencia 2022, se realizó una gestión de 3.234 Informes Técnicos de Comunicación (ITC), 3.745 Informes de Georreferenciación (ITG), 6.391 Informes Técnicos Prediales (ITP), 666 Inspecciones al predio (IP) y 1.984 Pronunciamientos Técnicos (PT).

Con respecto a la labor de control de calidad y seguimiento, la UAEGRTD tiene como objetivo el progresivo mejoramiento en la calidad de la información relacionada en los informes técnicos, que son elaborados por los equipos catastrales en las direcciones territoriales, de manera transversal para todo el proceso restitutivo. Por lo anterior, se ejecuta el seguimiento en pro de facilitar el reporte y seguimiento de la labor técnica en territorio, así como la correcta aplicación de los lineamientos técnicos, denominado “*App Auto seguimiento*” a través de la plataforma de Power Apps, lo que permitió conocer en tiempo real las actividades realizadas por los colaboradores del área catastral a nivel nacional. Adicionalmente se cuenta con la “Matriz de control de calidad” y la “Matriz revisión de demandas”, instrumentos utilizados para el control de la labor técnica catastral.

A través de la consolidación de las matrices de control de calidad en donde se registra la revisión de los productos técnicos elaborados y su nivel de conformidad, se identifican los temas específicos y por dirección territorial que requieren de algún tipo de orientación y refuerzo para una aplicación correcta de los mismos. Para la vigencia 2022, se revisaron un total de 10.482 productos técnicos, tanto en etapa administrativa como judicial, cuyos resultados se detallan a continuación: 2.240 informes Técnicos de Comunicación (ITC), con un 100% de productos conformes; 3.334 Informes

Técnicos de Georreferenciación (ITG), con un nivel de conformidad del 63% respecto a la totalidad de los productos revisados; 3.340 Informes Técnicos Prediales (ITP), con una conformidad del 75% de productos revisados; 1.117 Pronunciamientos Técnicos con el 99% de conformidad, y por último, 451 Inspecciones al predio con el 92% de conformidad, lo que representa un nivel de calidad superior al 85% en promedio. Adicionalmente, en la vigencia se realizaron socializaciones y visitas a las direcciones territoriales con el fin de reforzar temas de diligenciamiento y revisión de productos de manera diferencial en cada territorial, teniendo en cuenta lo dinámico de la actividad catastral respecto a temas de restitución en cada zona.

La UAEGRTD continúa desarrollando balances tanto cualitativos como cuantitativos por cada dirección territorial, que permiten identificar el estado de calidad respecto a los productos que se elaboran. Esto con el fin de informar a las direcciones territoriales sobre su nivel de calidad y generar la confianza necesaria sobre la información técnica generada al director territorial y áreas misionales.

Por otra parte, se adelanta la revisión integral de una muestra de solicitudes en el marco de la estrategia de revisión de salidas no conformes, que busca asegurar la coherencia y coincidencia de la información técnica de identificación e individualización de los predios. El total de revisiones realizadas para la vigencia 2022 es de 599 solicitudes que representan aproximadamente 1.800 productos técnicos (ITC, ITG e ITP) y 189 productos de etapa judicial (107 Pronunciamientos Técnicos y 82 Inspecciones al predio).

Así mismo, y con el fin de apoyar la etapa judicial, se realizó de manera correctiva la revisión de los insumos técnicos que hacen parte integral en la radicación de las demandas, y a su vez una revisión con enfoque preventivo de los proyectos de demanda de una muestra definida por las mismas direcciones territoriales, realizando las observaciones o comentarios que se consideraban necesarios para optimizar los productos elaborados y asegurar una correcta información de lo que se presenta a los jueces de restitución. Durante la vigencia se realizó la revisión de 204 solicitudes, lo que representa un total de 612 productos técnicos, 204 resoluciones de inscripción y 204 proyectos de demanda.

Resultados Gestión SIG

En la vigencia 2022, se atendieron 4.447 requerimientos de información geoestadística y cartográfica de las dependencias de nivel central y direcciones territoriales de la entidad, en aspectos asociados con la generación de información cartográfica por demanda, para la medición de la intervención en el trámite de restitución, revisión del avance de solicitudes por estado de trámite y suspendidas, microfocalización, intervención étnica, intervención del proceso de restitución con áreas estratégicas, como frontera agrícola, parques nacionales, entre otros.

Disposición de información geográfica al público en la Página WEB en el marco de la Ley 1712 de 2014

Desde la UAEGRTD, se disponen en el portal público de la entidad, los medios de acceso a la información cartográfica resultado del proceso de restitución, mecanismo que permite presentar la operación y los avances en la implementación de la política.

Dentro de los mecanismos establecidos se dispone del visor geográfico, portal de datos abiertos y portal de mapas, conjunto de herramientas que permiten el acceso a la consulta y descarga de la información cartográfica, con el propósito de disponer la información y de atender los requerimientos de información para aprovechamiento del público en general.

- Portal geográfico de Datos Abiertos: <https://urtdatosabiertos-uaegrtd.opendata.arcgis.com/>
- Portal de Mapas: <https://www.urt.gov.co/portal-de-mapas>
- Visor Geográfico: <https://uaegrtd.maps.arcgis.com/apps/webappviewer/index.html?id=46cb4890f3d1440baf9da6417ac90c82>

Estrategias en el manejo y tratamiento de los datos geográficos

Para la vigencia se implementaron los mecanismos que apoyaron la captura de datos en campo, herramientas geográficas que han permitido asegurar la consistencia lógica de los datos y brindar celeridad en la construcción de los productos técnicos resultado de las labores de campo.

Resultados Gestión Misional

En la vigencia 2022 la UAEGRTD realizó 344 actividades de acompañamiento técnico catastral en aspectos como: elaboración de productos técnicos catastrales (ITC-ITG-ITP), lineamientos técnicos catastrales, procesos y procedimientos asociados a la gestión catastral, a las dependencias de la entidad en el nivel central, además se realizó la revisión y concepto técnico de 685 avalúos.

Resultados Gestión Articulación institucional frente a las necesidades propias de la UAEGRTD

Tabla 10. Gestiones de Necesidades de la UAEGRTD ante los gestores catastrales

Escenario	Requerimiento y/o necesidad
Intercambio de Información	<ul style="list-style-type: none"> • Consulta de la base catastral (alfanumérica / cartográfica) • Fichas prediales (orden nacional) • Registro 1 y 2 (caso en el que no se cuente con consulta catastral predial) • ZHF ZHG.

	<ul style="list-style-type: none"> • Destino económico • Imágenes de Satélite • Fotografías aéreas
	Información agrológica, uso y vocación del suelo
	<ul style="list-style-type: none"> • Acceso en tiempo real, a través de una plataforma • Impresión de la consulta
Articulación Interinstitucional	Atender las mesas técnicas requeridas por la UAEGRTD.
	Prever y proveer personal técnico que asuma el rol como auxiliar de la justicia, en la etapa judicial del proceso de restitución por parte del gestor catastral

Fuente: Dirección Catastral y de Análisis Territorial

Información básica cartográfica necesaria para el trámite de restitución

En relación con los presupuestos establecidos en los acuerdos de intercambio de información que permiten establecer los canales de acceso a las bases de datos para la atención de las víctimas de abandono o despojo, se ha diseñado e implementado una infraestructura que dispone la información cartográfica en tiempo real, por lo que se continúa con el desarrollo e implementación de la base de datos corporativa, instrumento oficial para la disposición de información cartográfica, y la aplicación de consulta de información en el Sistema de Registro. Estos instrumentos pueden ser utilizados para la planeación, análisis y diseño de la operación por parte de los equipos territoriales y misionales.

Al respecto se encuentra la información temática necesaria para adelantar los procesos de localización, georreferenciación e individualización. Se mantiene la actualización periódica de información relacionada con Minería, Hidrocarburos, Minas Antipersona y Municiones sin explotar-Map-Muse, Sistema Nacional de Áreas Protegidas - SINAP, información catastral predial para diferentes municipios y en general el conjunto de datos actualizado por las instituciones con competencia que es suministrada a la UAEGRTD.

La UAEGRTD, ha adoptado e implementado los estándares para la disposición y uso de los datos geográficos, en relación con la actualización del sistema de referencia oficial para Colombia (CTM12, Origen único).

Finalmente, en cumplimiento de las condiciones señaladas en el decreto 148 de 2020, artículo 2.2.2.2.25, se suministra la información cartográfica asociada a las solicitudes recibidas e inscritas que son resultado del proceso restitutivo y base fundamental para el desarrollo de la política de Catastro Multipropósito, acciones adelantadas con los gestores catastrales.

1.3.8 Gestión de asuntos ambientales, minero-energéticos y de infraestructura

Articulación interinstitucional



GD-FO-14
V.7



Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Durante el 2022 se realizó la gestión de información ante entidades, tanto del orden nacional como local, tales como la Agencia Nacional de Licencias Ambientales, ANLA, (convenio 1306 de 2016), el cual se liquidó en el año 2022, ANM-Gobernación de Antioquia – Secretaría de Minas (convenio 1464 de 2013), ANH (convenio 4444 de 2021), INVIAS, ANI, Parques Nacionales, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Ecopetrol, Corporaciones Autónomas Regionales, Empresas Prestadoras del Servicio Público de Energía Eléctrica, entre otras. A través de éstas se realizó el intercambio de información jurídica, técnica y catastral en temáticas ambientales, mineras, energéticas y de infraestructura, con el objeto de identificar las condiciones actuales de los predios solicitados en restitución de tierras y así mismo, determinar el planteamiento, ante el juez de restitución de tierras, de la solicitud de restitución respectiva.

- ***Acompañamiento y seguimiento de casos***

Durante el 2022 se atendieron 56 casos en los cuales el territorio requirió orientaciones y recomendaciones asociadas a solicitudes de restitución de tierras superpuestas con temáticas ambientales, minero energéticas o de infraestructura. Asimismo, se realizaron un total de 15 transferencias de conocimiento enfocadas en dichas temáticas en ruta individual en las Direcciones Territoriales, con excepción de la Dirección Territorial Magdalena Medio.

- ***Análisis de casos de ruta colectiva***

Para la vigencia 2022, se realizó el análisis de 64 casos étnicos, sobre los cuales se emitió el insumo técnico jurídico con recomendaciones y orientaciones respecto de temas ambientales, minero-energéticos y de infraestructura para robustecer el análisis jurídico de los casos que se llevan por parte de la UAEGRTD, así como los relacionados con terceros y consideraciones jurídicas adicionales evidenciadas en el informe de caracterización y en los proyectos de solicitudes de restitución.

- ***Acompañamiento y seguimiento a casos superpuestos con áreas de la Ley 2ª de 1959***

Durante la vigencia 2022, se brindó acompañamiento a las Direcciones Territoriales a través de la formulación y socialización de un plan de trabajo para el avance y seguimiento de las solicitudes de inscripción en el RTDAF superpuestas con Zona de Reserva Forestal de Ley 2ª de 1959, concertando adicionalmente ocho (8) informes de sustracción de polígonos globales a presentar ante el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - MADS, ubicados en territorio de seis (6) Direcciones Territoriales así:

Tabla 11. Polígonos globales concertados en 2022

Dirección territorial	Polígono Global
Antioquia	Argelia
Caquetá	San Vicente Del Caguán Norte
	San Vicente Del Caguán Sur
Cauca	Gigante
Córdoba	El Bagre
Putumayo	Orito
	Valle Del Guamuez
Valle Del Cauca	Pensilvania

Fuente: Dirección Jurídica de Restitución

Con corte a 31 de diciembre de 2022, se radicaron ante la autoridad ambiental siete (7) solicitudes de sustracción global de las ocho (8) inicialmente planteadas:

Tabla 12. Avance solicitudes de sustracción global 2022 radicadas ante el MADRS

DT	Nombre	Revisión oficina certificado de uso de suelo	Revisión oficina MinInterior	Informe de sustracción	Radicado MADR	Reporte Strategos
Cauca	Gigante	Aprobado y enviado	Aprobado y enviado	Revisado y aprobado	Radicado VITAL 4800090049887922012 de 10/11/2022	SI
Córdoba	El Bagre	Aprobado y enviado	Aprobado y enviado. Rad 22664	Revisado y aprobado	Radicado VITAL 4800090049887922014 de 22/11/2022	SI
Valle del cauca	Pensilvania	Revisado y aprobado	Aprobado y enviado	Revisado y aprobado	Radicado VITAL 4800090049887922016 de 30/11/2022	SI
Caquetá	San Vicente norte	Aprobado y enviado	Aprobado y enviado	Revisado y aprobado	Radicado VITAL 4800090049887922013 de 17/11/2022	SI
Caquetá	San Vicente sur	Aprobado y enviado	Aprobado y enviado	Revisado y aprobado	Radicado VITAL 4800090049887922011 09/11/2022.	SI
Putumayo	Valle del Guamuez	Aprobado y enviado	Aprobado y enviado	Revisado y aprobado	Radicado VITAL 4800090049887922009 de 26/10/2022	SI

DT	Nombre	Revisión oficio certificado de uso de suelo	Revisión oficio MinInterior	Informe de sustracción	Radicado MADR	Reporte Strategos
Putumayo	Orito	Aprobado y enviado	Aprobado y enviado	Revisado y aprobado	Radicado VITAL 4800090049887922010 de 26/10/2022	SI

Fuente: Dirección Jurídica de Restitución

En relación con la solicitud de sustracción global, programada para el municipio de Argelia, a cargo de la Dirección Territorial Antioquia, es importante señalar que la DT realizó todas las actividades encaminadas a dar cumplimiento a la meta. Sin embargo, informó que de los 12 predios que se habían determinado con vocación de baldíos solamente cuatro (4) contaban con las características para solicitar la sustracción ante MADS, por lo que no se consideró pertinente solicitar una sustracción global, y se determinó presentar en vigencia 2023 una sustracción grupal con la totalidad de los insumos catastrales y sociales.

Adicionalmente, se radicaron ante el MADS las solicitudes de sustracción globales rezago de vigencia 2021:

Tabla 13. Avance solicitudes de sustracción global 2021 radicadas ante el MADS

Dirección Territorial	Nombre	Tipo Sustracción	Radicado MADS	Observaciones
Valle del Cauca	Pueblo Rico y Mistrató	Global	24/11/2022	Radicado VITAL No. 4800090049887922015
Nariño	Cumbitara	Global	11/03/2022	Radicado VITAL No. 4800090049887922001
Putumayo	Santiago	Global	23/08/2022	Radicado VITAL No. 4800090049887922005

Fuente: Dirección Jurídica de Restitución

En relación con los trámites de sustracción de carácter individual o grupal, se lograron radicar seis (6) solicitudes ante el MADS, así:

Tabla 14. Solicitudes de sustracción individual o grupal radicadas ante el MADS 2022

Reserva forestal	Dirección Territorial	Municipio	Área solicitada ha	# predios	Tipo de sustracción
Amazonas	Caquetá	Valparaíso	5 ha 5904 m ²	1	Individual
Rio Magdalena	Magdalena Medio	Aguachica	378 ha 8199 m ²	8	Grupal

GD-FO-14
V.7

Reserva forestal	Dirección Territorial	Municipio	Área solicitada ha	# predios	Tipo de sustracción
Central	Cauca	Almaguer	0,6009 ha	2	Grupal ID 174509 - 100287
Central	Cauca	Inzá	5,4986 ha	1	Individual - 142984
Central	Cauca	Bolívar	2,8168 ha	2	Grupal ID 205123 - 68522
Pacífico	Valle del Cauca	Calima - El Darién	51 ha + 9.087 m ²	1	Individual - 181060

Fuente: Dirección Jurídica de Restitución

Es importante mencionar que durante la vigencia 2022 se dio respuesta a múltiples requerimientos de información adicionales notificados por el MADS, en el marco de las solicitudes de sustracción que se encuentran en trámite ante dicha entidad, que, con corte a 31 de diciembre de 2022, son 39 en total:

Tabla 15. Solicitudes de sustracción en trámite ante MADS

Reserva Forestal	Dirección Territorial	Municipio	Área solicitada ha	No. de predios	Tipo de sustracción
Sierra Nevada de Santa Marta	Cesar	Valledupar	436,7988	8	Grupal
Sierra Nevada de Santa Marta	Cesar	EL COPEY – ID 150858 – 168501	164,6599	2	Grupal
Central	Nariño	Albán	7,3	4	Grupal
Amazonas	Putumayo	Piamonte	4	1	Individual
Serranía de los Motilones	Cesar	Becerril	427,65	6	Grupal
Serranía de los Motilones	Cesar	La Jagua de Ibirico	304,5542	9	Grupal
Serranía de los Motilones	Cesar	Agustín Codazzi	137,9637	4	Grupal
Serranía de los Motilones	Cesar	Chiriguaná	19,2224	1	Individual
Serranía de los Motilones	Cesar	La Paz	27,5792	1	Individual
Rio Magdalena	Magdalena Medio	Bolívar	9,4387	1	Individual



UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS

Reserva Forestal	Dirección Territorial	Municipio	Área solicitada ha	No. de predios	Tipo de sustracción
Sierra Nevada de Santa Marta	Cesar	El Copey – ID 96177 y 205960	30,4494	2	Grupal
Central	Nariño	Tablón de Gómez	50,1454	5	Grupal
Amazonas	Cauca	Algeciras, Hobo y Gigante	8734,5875	39	Global
Amazonas	Putumayo	Orito	5347,7674	20	Global
Amazonas	Caquetá	Florencia	83149,8988	78	Global
Amazonas	Caquetá	Puerto Rico	92188,6323	85	Global
Serranía de los Motilones	Cesar	La Jagua de Ibirico	89,8059	2	Grupal
Pacífico	Apartadó	Mutatá	1248,0568	42	Global
Pacífico	Nariño	La Llanada	7988,2	57	Global
Pacífico	Córdoba	Valencia	24456,1415	39	Global
Amazonas	Meta	San José 1	85101,7657	127	Global
Amazonas	Meta	San José 2	8154,3715	37	Global
Amazonas	Meta	Miraflores	3621,2933	28	Global
Pacífico	Nariño	Cumbitara	14373	94	Global
Amazonas	Caquetá	Valparaíso	5 ha 5904 m ²	1	Individual
Rio Magdalena	Magdalena Medio	Aguachica	378 ha 8199 m ²	8	Grupal
Central	Putumayo	Santiago	361 ha + 9392 m ²	19	Global
Central	Cauca	Almaguer	0,6009 ha	2	Grupal
Central	Cauca	Inzá	5,4986	1	Individual
Central	Cauca	Bolívar	2,8168	2	Grupal
Amazonas	Putumayo	Valle del Guamuez	1133 ha 7662 m ²	13	Global
Amazonas	Putumayo	Orito	1399 ha 9585 m ²	9	Global
Amazonas	Caquetá	San Vicente del Caguán Sur	441765 ha + 8884 m ²	85	Global
Amazonas	Cauca	Gigante	9276 ha + 1033 m ²	25	Global
Amazonas	Caquetá	San Vicente del Caguán Norte	61777 ha + 2825 m ²	33	Global

GD-FO-14
V.7



CO-SC-CER575762



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
Bogotá, D.C., - Colombia

www.urf.gov.co Síguenos en: @URestitucion

Reserva Forestal	Dirección Territorial	Municipio	Área solicitada ha	No. de predios	Tipo de sustracción
Río Magdalena	Córdoba	El Bagre	5374 ha + 0458 m ²	69	Global
Pacífico	Valle del Cauca	Pueblo Rico y Mistrató	13283 ha +8264 m ²	37	Global
Central	Valle del Cauca	Pensilvania	6282 ha + 5854 m ²	36	Global
Pacífico	Valle del Cauca	Calima – El Darién	51 ha + 9087 m ²	1	Individual

Fuente: Dirección Jurídica de Restitución

Adicionalmente, producto de la articulación interinstitucional con el MADS, fueron notificadas por parte de esta autoridad ambiental 13 actos administrativos de sustracción de áreas de reserva forestal de Ley Segunda, que comprenden 247 IDs. de restitución:

Tabla 16. Resoluciones de sustracción notificadas por MADS 2022

Reserva forestal	Dirección Territorial	Municipio	No. de predios	Resolución de sustracción
Central	Nariño	Tablón de Gómez	205	Resolución 218 de 22 de febrero de 2022
Río Magdalena	Magdalena Medio	San Martín	3	Resolución 252 FEB_25_2022
Amazonas	Caquetá	Florencia	1	Resolución 275 MAR_08_2022
Sierra Nevada de Santa Marta	Cesar	Pueblo Bello ID 195441 - Guajira	1	Resolución 277 MAR_08_2022
Amazonas	Cauca	Neiva	8	Resolución 280 MAR_08_2022
Sierra Nevada de Santa Marta	Cesar	Pueblo Bello ID 88347 La Gloria	1	Resolución 279 MAR_08_2022
Río Magdalena	Magdalena Medio	Cimitarra	1	Resolución 278 MAR_08_2022
Río Magdalena	Magdalena Medio	El Carmen de Chucurí	1	Resolución 290 MAR_11_2022
Pacífico	Nariño	Mallama	7	Resolución 468 ABRIL_25_2022
Sierra Nevada de Santa Marta	Cesar	Pueblo Bello - ID 75308 - 86919 - 1039431	3	Resolución 565 MAYO_27_2022
Pacífico	Nariño	Policarpa	11	Resolución 657 JUN_22_2022

Reserva forestal	Dirección Territorial	Municipio	No. de predios	Resolución de sustracción
Rio Magdalena	Cesar	Pelaya	1	Resolución 676 JUNIO_28_2022
Rio Magdalena	Magdalena Medio	Puerto Parra	3	Resolución 0687 JULIO_01_2022

Fuente: Dirección Jurídica de Restitución.

Finalmente, en relación con el número de decisiones de fondo emitidas por las Direcciones Territoriales, sobre solicitudes de inscripción en el RTDAF que presentaban superposición con la Zona de Reserva Forestal de Ley 2ª de 1959, se expedieron un total de 643 actos administrativos con corte a 31 de diciembre de 2022.

1.3.9 Gestión judicial de la restitución de tierras - Ley 1448 de 2011

De conformidad con lo estipulado en la Ley 1448 de 2011, ampliada por la Ley 2078 de 2021 y sus decretos reglamentarios, la UAEGRTD durante la vigencia 2022 presentó ante los Jueces Especializados en Restitución de Tierras un total de 3.504 solicitudes, lo que representa un avance del 67% con relación a la meta fijada de 5.247 para la vigencia 2022. Al respecto se destaca que, del total de solicitudes de restitución, 2.426 corresponden a IDs de inscripciones de vigencias anteriores a 2022, aportando el 69% a la cifra total.

A continuación, se relaciona el avance de las metas por cada una de las direcciones territoriales:

Tabla 17. Avance presentación de solicitudes ante jueces especializados en restitución de tierras

No.	Dirección territorial	Meta 2021	Avance	% de avance
1	Córdoba	250	251	100%
2	Nariño	323	324	100%
3	Caquetá	130	130	100%
4	Tolima	684	623	91%
5	Norte De Santander	155	117	75%
6	Magdalena Medio	152	113	74%
7	Bolívar	287	206	72%
8	Cesar	285	194	68%
9	Putumayo	626	412	66%
10	Antioquia	625	406	65%
11	Cauca	246	151	61%
12	Bogotá D.C. DT	212	104	49%
13	Valle Del Cauca	326	151	46%
14	Meta	226	86	38%

No.	Dirección territorial	Meta 2021	Avance	% de avance
15	Apartadó	384	145	38%
16	Magdalena	336	91	27%
TOTAL		5.247	3504	67%

Fuente: Matriz intermisional
Corte: 31 de diciembre de 2022

Visto el avance de la etapa judicial, se destaca la presentación de solicitudes de restitución a través de la demanda electrónica, herramienta articulada con el Consejo Superior de la Judicatura y que se ha consolidado en el trabajo que realizan las direcciones territoriales mes a mes en el proceso de radicación.

En relación con las características de eficiencia y cumplimiento de los requisitos legales, se solicitaron un total de 202 proyectos de demanda a las direcciones territoriales de los cuales remitieron y fueron revisados 194 proyectos de solicitudes de restitución. Algunos de los proyectos de demanda remitidos se encontraban acumulados por lo cual en total se revisaron 208 IDs., previa presentación ante el juez, teniendo en cuenta los criterios contenidos en la matriz de planificación del producto para etapa judicial. De esta forma, se acentúa en temas generales que requieran ser fortalecidos en territorio, con lo cual se mitiga la inadmisión o rechazo de las solicitudes de restitución.

Por otro lado, dentro del plan de actualizaciones documentales del proceso Gestión de Restitución Ley 1448 - Etapa Judicial, se elaboró y publicó el 30 de marzo de 2022 el instructivo uso survey123 formulario multiplicidad de terceros de código RT-JU-IN-05.

Finalmente, se modificaron o actualizaron los siguientes documentos:

- Constancia de representación judicial - RT-JU-FO-11: Este formato fue publicado en su primera versión el 03 de julio de 2020 pero se actualizó en versión 2 el día 24 de agosto de 2022.
- Instructivo del instrumento de seguimiento social judicial - RT-JU-IN-02: Este instructivo fue publicado en su primera versión el 01 de junio de 2021 pero se actualizó en versión 2 el día 30 de marzo de 2022.
- Elaborar y presentar la solicitud de restitución - RT-JU-PR-01: Este procedimiento fue publicado en su primera versión el 14 de febrero de 2014 pero se actualizó en versión 6 (última publicada) el día 01 de febrero de 2022.
- Seguimiento al trámite y etapa probatoria de la solicitud - RT-JU-PR-02: Este procedimiento fue publicado en su primera versión el 14 de febrero de 2014 pero se actualizó en versión 7 (última publicada) el día 30 de marzo de 2022.
- Protocolo para la aplicación del formato de caracterización a terceros - RT-RG-FO-48: Este protocolo fue publicado en su primera versión el 01 de junio de 2021 pero se actualizó en versión 2 el día 30 de marzo de 2022.

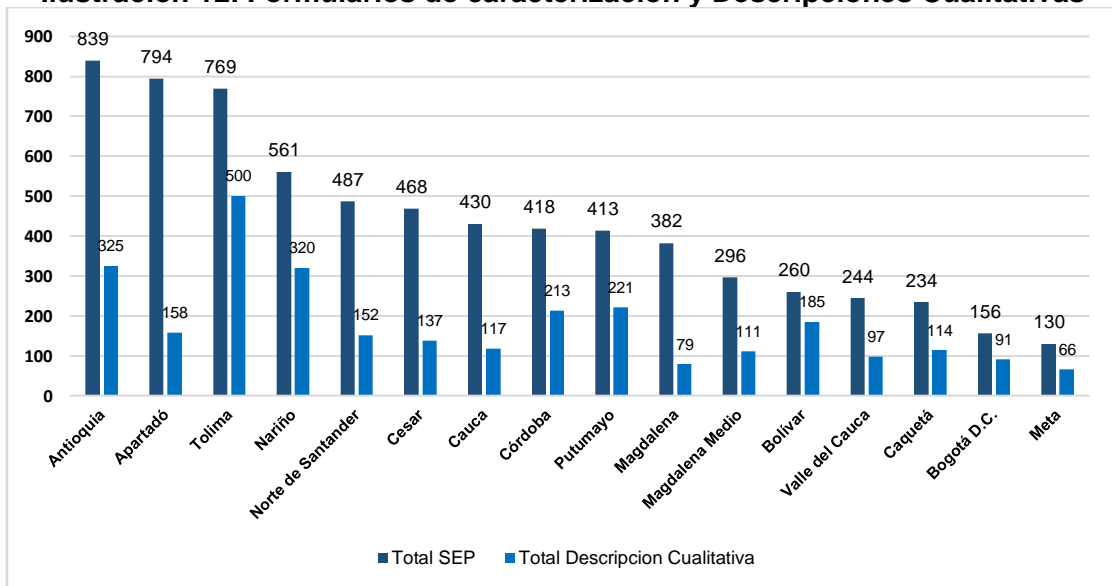
Documentos requeridos para la adecuada gestión de la etapa judicial del proceso de restitución de tierras.

Productos sociales para la elaboración de demandas

El 2019 salió a producción el Módulo para la Identificación y Caracterización de Sujetos de Especial Protección, con el objetivo de identificar las posibles vulnerabilidades y afectaciones psicosociales de las personas solicitantes inscritas en el registro de tierras para diseñar pretensiones que se ajusten a las necesidades actuales de los solicitantes, así como para tenerlas presentes para el retorno a los predios. A partir de este periodo ha sido un requisito que se incluya la información que se identifica en la descripción cualitativa en las demandas; así mismo se estableció un control en el registro para garantizar que todas las demandas contengan este producto social.

A 15 de diciembre de 2022, se habían elaborado un total de 10.092 productos sociales para la elaboración de las demandas discriminados de la siguiente manera: 6.881 corresponden a formularios de descripción cualitativa, 2.886 son descripciones cualitativas y 325 socializaciones de pretensiones. A continuación, se muestran los datos distribuidos por dirección territorial:

Ilustración 12. Formularios de caracterización y Descripciones Cualitativas

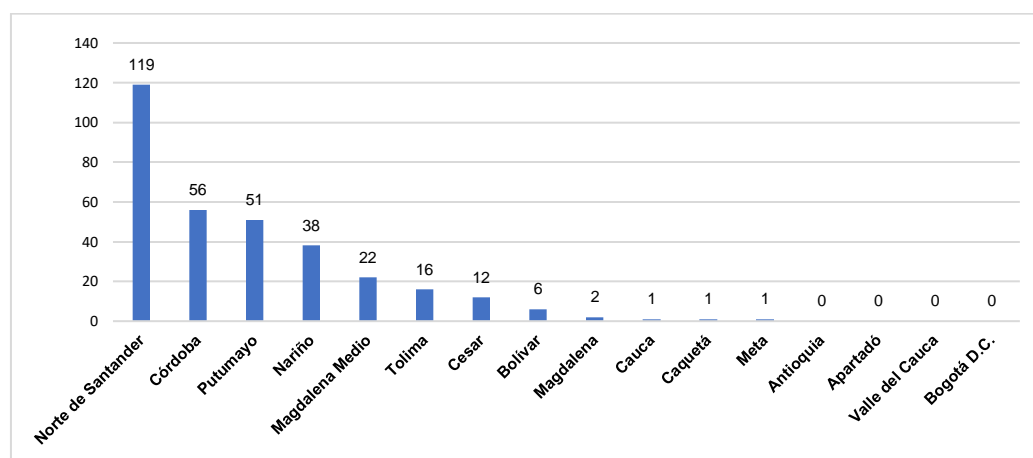


Fuente: Aplicativo MAGES 2022
Corte 15 de diciembre 2022

Con respecto a la ilustración anterior, se identifica que las direcciones territoriales con mayor elaboración de estos productos fueron Antioquia, Apartadó, Tolima y Nariño. Estos datos están

directamente relacionados con el número de demandas que se presentan en estas direcciones. Este producto se ha posicionado en los equipos sociales y jurídicos y ha permitido ir aterrizando las pretensiones de los solicitantes acorde a sus condiciones actuales.

Ilustración 13. Socialización de Pretensiones



Fuente: Aplicativo MAGES 2022
Corte 15 de diciembre 2022

Frente a la socialización de pretensiones, la ilustración anterior muestra que las direcciones territoriales en donde más se realizan socializaciones de pretensiones por parte de los equipos sociales, son Norte de Santander, Córdoba, Putumayo y Nariño. Si bien para este año se avanzó significativamente con esta actividad, es importante ajustar los procedimientos y seguir fortaleciendo el tema para que la actividad sea liderada por los equipos jurídicos en apoyo con los equipos sociales y seguir impulsando la importancia de realizar la socialización de pretensiones.

Seguimiento a la gestión judicial

En este apartado se presentan los avances en el cumplimiento de órdenes judiciales con corte a 20 de diciembre de 2022, fecha en la que inició la vacancia judicial, suspendiéndose el trámite y/o los requerimientos judiciales.

La gestión social judicial se analiza a partir de la información suministrada en la aplicación de seguimiento de acuerdo con la cual las Direcciones Territoriales han recibido un total 2.304 órdenes judiciales, que representaron la elaboración de 4.187 productos sociales. De estas órdenes, 2.160 se encuentran cumplidas, 80 dentro de los términos de tiempo y 64 vencidas, lo que representa un avance total del 93.69% en la gestión social judicial nacional a cargo de los equipos sociales



territoriales, lo cual, comparado con el 89.9% registrado en el tercer trimestre, denota un avance importante en el cumplimiento de órdenes judiciales.

Así mismo, el número de órdenes recibidas por las Direcciones Territoriales con corte al 20 de diciembre de 2022, comparado con el mismo trimestre del año anterior (1.964 órdenes a corte del cuarto trimestre del 2021) presenta un aumento del 17% en la cantidad de órdenes recibidas. Esto coincide con lo que se plantea desde el año 2020, en el que la recepción de órdenes judiciales sigue creciendo año tras año, pues de 2020 a 2021 el aumento fue del 7% a pesar de los periodos de emergencia sanitaria derivada de la COVID-19 y de las restricciones inherentes. Este aumento año tras año se puede explicar a partir de la migración en el número de casos a etapa judicial tras 11 años en el avance de la ley. Durante la vigencia 2022 se obtuvieron los siguientes resultados:

Tabla 18 Seguimiento a la gestión judicial

CANTIDAD ÓRDENES	CANTIDAD PRODUCTOS	CUMPLIDA	2160	VENCIDA	64	AVANCE EN PRODUCTOS - >	95,47%
2.304	4.187	EN TÉRMINOS	80	SIN PRODUCTOS	7	AVANCE EN ÓRDENES ->	93,69%

Fuente: Aplicativo de seguimiento judicial
Corte: 20 de diciembre 2022

En la siguiente ilustración se puede evidenciar que las territoriales con mayor cantidad de órdenes recibidas son Cesar, Bolívar, Putumayo, Norte de Santander, Bolívar, Cundinamarca, Antioquia y Tolima. En este sentido, las territoriales de Cundinamarca y Norte de Santander han recibido apoyo en la elaboración de caracterizaciones a terceros desde el nivel central dado que la proyección de profesionales no logró abarcar la cantidad de carga o demanda de productos sociales solicitados por orden judicial.

Ilustración 14. Cantidad de órdenes recibidas por DT



CO-SC-CER575762

GD-FO-14
V.7



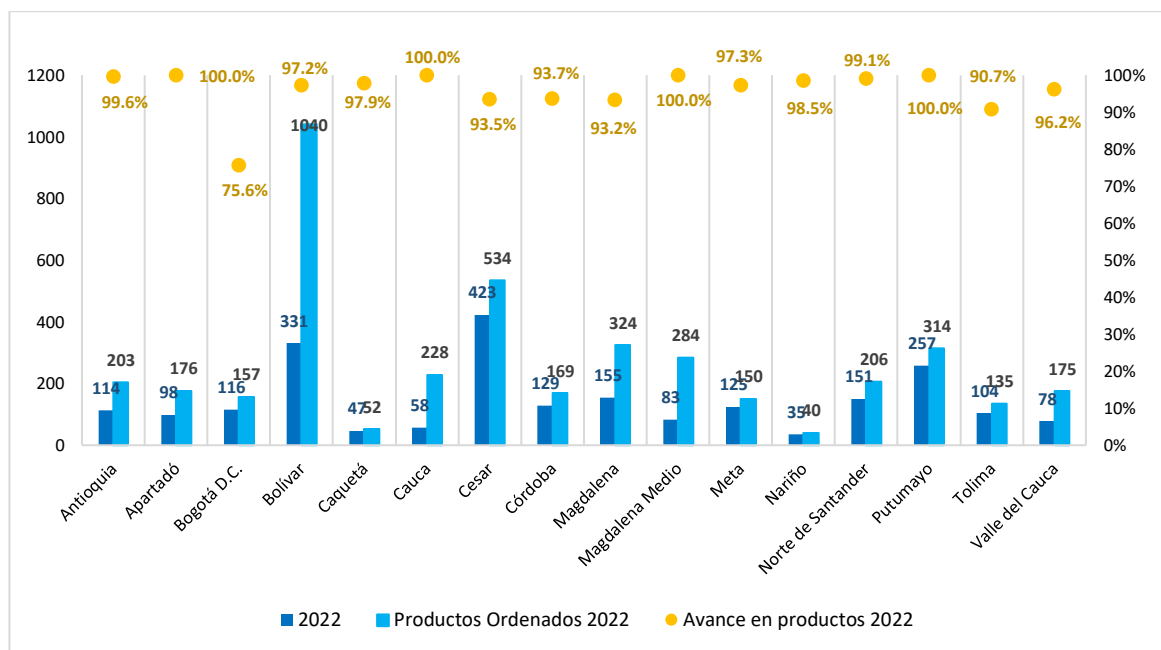
El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
Bogotá, D.C., - Colombia

www.urft.gov.co Síguenos en: @UResitucion

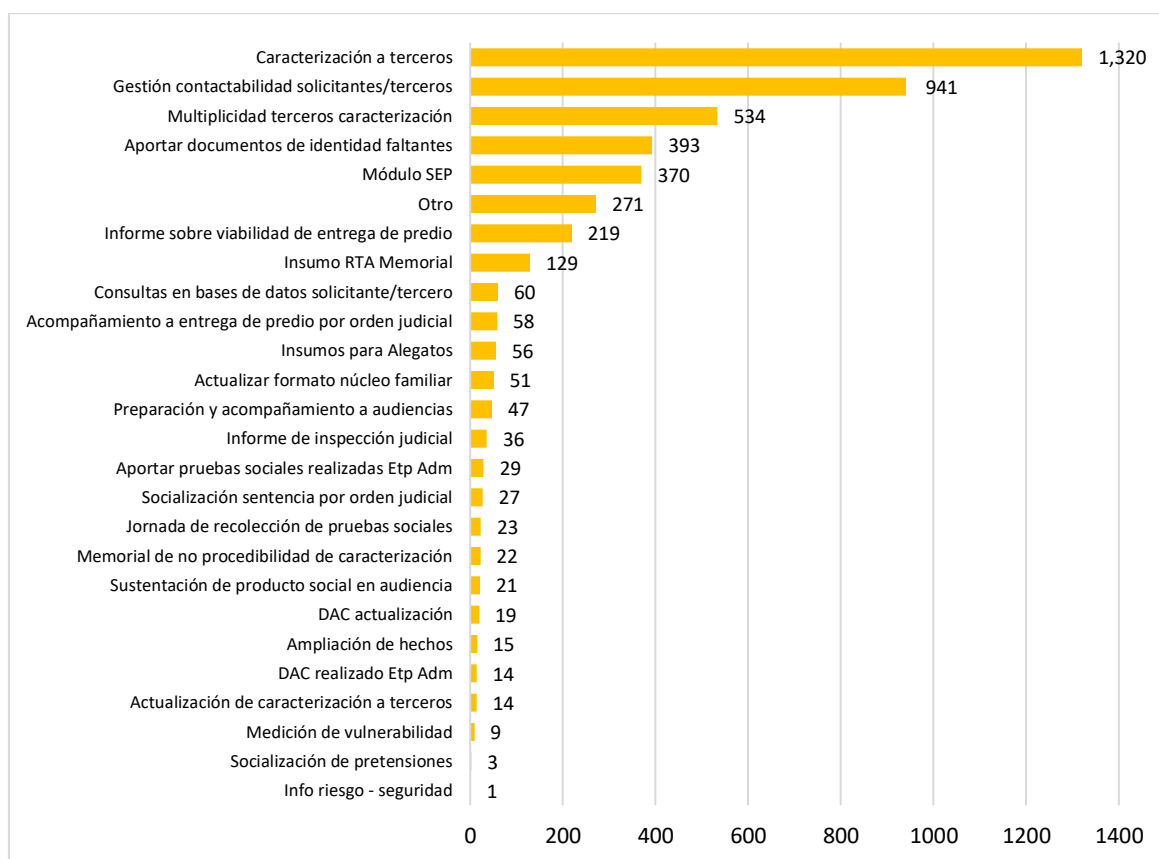


Fuente: Aplicativo de seguimiento judicial-
Corte: 20 de diciembre 2022

Así mismo, estas Direcciones Territoriales, con excepción de Putumayo, son las que cuentan con un mayor número de casos en los que hay ocupación por parte de terceros y casos de multiplicidad de terceros, es decir, predios solicitados en restitución en los que habitan más de 20 núcleos familiares.

De los 4.187 productos sociales, la caracterización a terceros sigue siendo el producto social más solicitado por los jueces o magistrados: 1.320 caracterizaciones en total, producto que adicionalmente implica mayor tiempo para su elaboración. Les siguen en su orden: gestión de contactabilidad con 941 aplicaciones, multiplicidad de terceros con 534 caracterizados, aportar documentos de identidad faltantes 393, Módulo SEP con 370 productos y el informe de viabilidad de entrega del predio con 219 productos. Es necesario mencionar que el producto "otros" recoge 271 productos lo que será necesario revisar para determinar si se están generando nuevas solicitudes que antes no se tenían rastreadas por parte del nivel central.

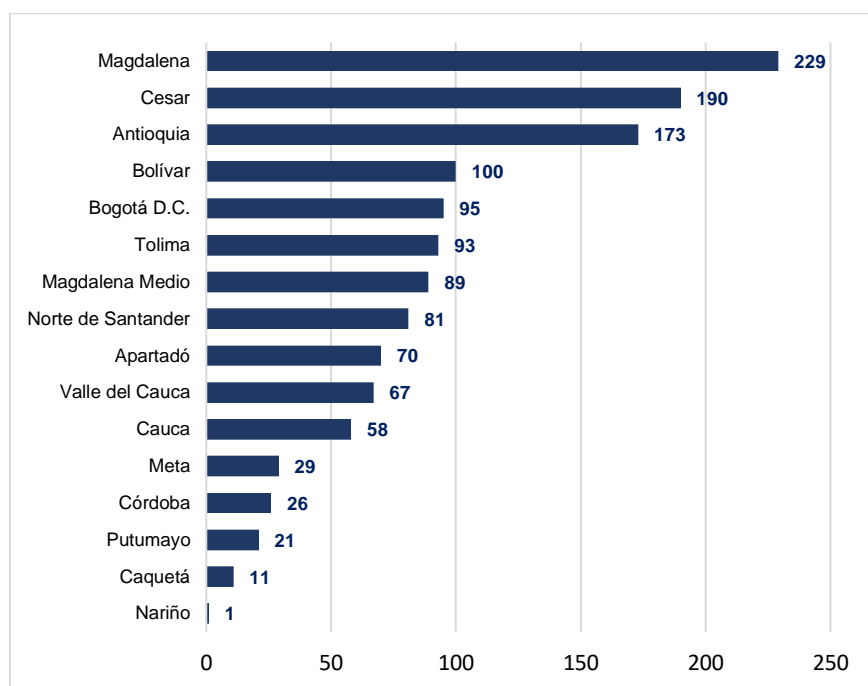
Ilustración 15. Tipo de productos ordenados



Fuente: Aplicativo de seguimiento judicial
Corte: 20 de diciembre 2022

Es de resaltar que la caracterización a terceros es el principal producto que se requiere por orden judicial, identificándose que hay una concentración del número de órdenes relacionadas en ciertas zonas del país donde el fenómeno de la presencia de terceros es más amplio, como lo indica la siguiente ilustración.

Ilustración 16. Caracterizaciones a terceros



Fuente: Aplicativo de seguimiento judicial- fecha de corte 20 de diciembre 2022

1.4 Gestión de la Restitución de Derechos Étnicos - Territoriales

1.4.1 Trámite de estudios preliminares

Los Decretos Ley 4633 y 4635 de 2011 estipulan la obligación por parte de la UAEGRTD de realizar el estudio preliminar del caso a partir de diferentes fuentes institucionales, comunitarias, observatorios, bases de datos, medios de comunicación u organismos internacionales, que permitan documentar e identificar las medidas que se deben tomar frente a éste. Dicho estudio sirve de base para la adopción de medidas de protección, cautelares y también para el inicio de la caracterización de afectaciones territoriales, en la búsqueda de lograr el goce efectivo de los derechos territoriales de las comunidades étnicas. Sin embargo, este no sustituye dicha caracterización.

En la etapa de estudios preliminares, inicialmente, se determina la ubicación espacial, la población y nivel organizativo, el estado del territorio, las características socioeconómicas y geoestratégicas, los hechos que fundamentan la solicitud y los actores que han generado afectaciones territoriales por acciones vinculadas al conflicto armado.

Para la vigencia 2022, con la gestión realizada por el nivel central y las direcciones territoriales, se logró la adopción de 89 estudios preliminares, de los cuales 55 correspondieron a pueblos y/o comunidades indígenas y 34 a comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras,

atendiendo un total de 6.635 familias en 1.456.710 hectáreas cartográficas, en diferentes departamentos del país.

1.4.2 Avances en protección preventiva de derechos territoriales mediante la ruta étnica

La UAEGRTD con fundamento en la información documentada en el Estudio Preliminar, puede recomendar la ruta étnica de protección y/o la inscripción en el Registro del RUPTA Étnico, para solicitar la adopción de medidas preventivas que impidan la consumación de algunos riesgos relacionados con el reconocimiento de la propiedad en los territorios.

Así las cosas, durante la vigencia 2022, de los 89 estudios preliminares adoptados, 45 de ellos recomendaron ruta étnica y 2 RUPTA Étnico en los departamentos de Nariño, Putumayo, Tolima, Antioquia, Meta, Guaviare, Amazonas, Chocó, Cauca, Quindío, Valle del Cauca, Risaralda, Caquetá, Vichada y La Guajira, beneficiando a los pueblos de Pastos, Inga, Pijao, Embera Katío, Sikuani, Kichwa, Tucano Oriental, Ticuna, Kokama, Yagua, Embera Dobidá, Wounaan, Emberá, Nasa, Emberá Chamí, Awá, Comunidades Negras, Zenú, Embera, Piapoco, Misak y Wayúú.

1.4.3 Informes de caracterización de afectaciones territoriales e inscripción en el componente étnico del RTDAF

El informe de caracterización tiene como objeto determinar las condiciones de modo, tiempo y lugar de la ocurrencia de afectaciones territoriales que se han presentado al interior de comunidades indígenas y comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras como consecuencia del conflicto armado interno y como efecto de hechos que guardan relación con factores subyacentes y vinculados a este, según los Decretos Ley 4633 y 4635 de 2011. Por tal motivo se constituye en el principal elemento probatorio para garantizar la restitución de los derechos territoriales de las comunidades, toda vez que con la información consignada en este documento se perfilan las estrategias para garantizar la reparación integral y restitución de derechos étnico territoriales.

Los informes de caracterización se construyen con participación de las comunidades étnicas que se encuentran en etapa administrativa del proceso de restitución de tierras y derechos territoriales mediante talleres, recorridos, entrevistas y recepción de testimonios que, sumado a la revisión y análisis de fuentes secundarias, permiten obtener la información para desarrollar los requisitos del informe de caracterización, de conformidad a lo establecido en los Decretos Ley correspondientes.

En cuanto a la elaboración y adopción de informes de caracterización de afectaciones territoriales, durante la vigencia 2022, fueron 84 territorios étnicos colectivos los que contaron con adopción de informes de caracterización; de los cuales, 62 correspondían a pueblos y/o comunidades indígenas en los departamentos de Antioquia, Chocó, Guainía, Vichada, Caquetá, Cauca, La Guajira, Córdoba, Guaviare, Meta, Nariño, Arauca, Putumayo, Tolima, Valle del Cauca, Huila y 22 para comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras en los departamentos Chocó, Cesar,

Antioquia, Nariño, Bolívar, Valle del Cauca, Putumayo. En total de los informes de caracterización benefician a 32.971 familias en 2.340.761 hectáreas inscritas.

1.4.4 Elaboración y presentación de demandas de restitución de derechos territoriales étnicos ante los jueces de restitución de tierras

Con fundamento en los Decretos Ley 4633 y 4635 de 2011, después de la realización de un trabajo interdisciplinar y comunitario de investigación, la UAEGRTD proyecta el informe de caracterización de afectaciones a derechos territoriales, en el cual se condensan cada una de las afectaciones sufridas por el territorio de las comunidades étnicas.

Culminado el trámite administrativo, mediante Asamblea General de Cierre de Caracterización la comunidad reconoce a la UAEGRTD, facultades para adelantar en su nombre y a su favor, las gestiones establecidas en los Decretos Ley 4633 y 4635 de 2011, a efectos de impulsar y llevar hasta su culminación, el proceso previsto para la restitución de derechos territoriales a víctimas pertenecientes a pueblos y/o comunidades indígenas y comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.

Con esos antecedentes y tras considerar la existencia de daños y afectaciones al interior del territorio étnico, la UAEGRTD procede con la inscripción en el RTDAF del caso, y la posterior radicación de la demanda de restitución de derechos territoriales ante los jueces y tribunales competentes, del lugar donde se encuentre el territorio o aquellos itinerantes que sean asignados según se requiera, en armonía con las disposiciones del Acuerdo No. PSAA12-9426 de 2012 del 16 de mayo de 2012, del Consejo Superior de la Judicatura, mediante el cual se crean los Circuitos Civiles Especializados en Restitución de Tierras.

De la gestión adelantada, a corte 31 de diciembre de 2022, 83 demandas fueron radicadas para 85 territorios étnicos de los cuales 62 correspondieron a comunidades indígenas de los departamentos de Antioquia, Chocó, Guainía, Caquetá, Cauca, La Guajira, Córdoba, Guaviare, Meta, Nariño, Arauca, Putumayo, Tolima, Valle del Cauca y Huila y a 23 comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras de los departamentos de Chocó, Cesar, Antioquia, Nariño, Bolívar, Valle del Cauca y Putumayo. En total, las demandas radicadas dan cuenta de la gestión sobre 2.103.840 hectáreas inscritas en beneficio de 38.060 familias étnicas.

1.4.5 Avances en solicitudes de medidas cautelares

Para la vigencia 2022, se radicaron un total de 12 medidas cautelares que se relacionan en la siguiente tabla:

Tabla 19. Medidas cautelares radicadas durante la vigencia 2022



Departamento	Municipio	Comunidad	Tipo de Comunidad
Nariño	Santa Barbara, El Charco, Policarpa, Cumbitara, Rosario y Leiva	Consejo Comunitario para el desarrollo integral de las comunidades negras de la cordillera occidental de Nariño "COPDICONC"	CN
Putumayo	Puerto Leguizamo	Ñukanchipa Llakta y Resguardos Cecilia Cocha, La Paya y La Perecera, pertenecientes al Pueblo Kichwa	CI
Putumayo	Puerto Leguizamo	RESGUARDOS TUKUNARE, EL PROGRESO, LAGARTO COCHA Y SANTA RITA	CI
Chocó	Istmina	Puadó, la Lerma, Matare y Terdo, La Unión Choco - San Cristóbal	CI
Putumayo	Puerto Leguizamo	Kiwnas Cxhab Alto Lorenzo, La Libertad Nasa Fxiw Ksa`w Wala, Las Delicias Kiwe Ñuxsxa, Sa`t Tama, Kwewsx Kiwe Chorro Largo	CI
Putumayo	Puerto Asis	AWA PURAN SU - LA PLANADA	CI
Putumayo	Puerto Caicedo	San Andrés Las Vegas -Villa Unión	CI
Antioquia	Urrao	Majoré Amburá	CI
Antioquia	Frotino, Urrao, Vigia del Fuerte	Murrí Pantanos	CI
Chocó	Juradó	R.I. Juradó	CI
Valle del Cauca	Jamundí	R.I. NASA KWE	CI
Nariño	Maguí Payan	La Voz de los Negros	CN

Fuente: Dirección de Asuntos Étnicos
Corte: 31 de diciembre de 2022

Es importante mencionar que, de acuerdo con lo establecido en los del Decretos Ley que regulan la restitución de tierras y derechos territoriales a favor de las comunidades étnicas; las medidas cautelares son procedentes en caso de gravedad o urgencia o cuando quiera de los derechos territoriales resulten vulnerados o amenazados por la acción u omisión de cualquier autoridad pública o de los particulares.

1.4.6 Sentencias de restitución de derechos territoriales étnicos

Durante la vigencia 2022, se profirieron un total de cuatro (4) sentencias para un total de ocho (8) territorios. Tres (3) de las cuatro (4) sentencias corresponden a pueblos y/o comunidades indígenas ubicadas en los departamentos de La Guajira, Nariño y Valle del Cauca, beneficiando a los pueblos



CO-SC-CER575762



El campo
es de todos

Minagricultura

GD-FO-14
V.7

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
Bogotá, D.C., - Colombia

www.urf.gov.co Síguenos en: @URestitucion

Kogui, Awá y Nasa. La sentencia para comunidades negras se presentó en el departamento del Cauca, en el municipio de Guachené a favor del Consejo Comunitario de Pílamó – El Palenque. En total, se beneficiaron a 1.872 familias y 7.415 personas en 56.424 hectáreas.

Con las sentencias proferidas por las autoridades judiciales, se reconoce el derecho fundamental a la restitución de tierras y derechos territoriales étnicos en favor de pueblos y/o comunidades indígenas y comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras del país.

1.4.7 Balance retos vigencia 2021 en la gestión de derechos étnicos territoriales

Como consecuencia de los ajustes en lineamientos internos de la UAEGRTD, la eliminación equipo AMEI mediante la Circular SG 00021 de 2022, y del compromiso de los equipos que durante el último trimestre desplegaron el trabajo en campo necesario para avanzar en el cumplimiento de metas, en el 2022 se logró el cumplimiento de la meta del plan de acción con un avance del 100% en la realización de socializaciones y Rupta étnico, del 95% en estudios previos y del 84% en la caracterización y demanda de casos ante la justicia especializada de restitución de tierras.

Se mantienen como retos hacer una intervención en modalidad de barrido que optimice recursos de gestión de la UAEGRTD en la atención del rezago en los casos étnicos, incorporar una estrategia ambiental que fortalezca la determinación del daño en los territorios y el litigio, y la implementación de una estrategia que dé atención y respuesta con un enfoque de acción sin daño a los ocupantes no étnicos, problemática que se evidencia en el abordaje de los procesos de restitución étnica.

1.5 Implementación Registro Único de Predios y Territorios Abandonados – RUPTA

1.5.1. Solicitudes de inscripción decididas

Este indicador contó con una meta de 881 casos de inscripción en el Rupta decididos durante la vigencia, lográndose un avance del 64%, equivalente a 565 casos decididos, como se observa a continuación:

Tabla 20. Resultados del indicador de solicitudes de inscripción decididas

Ranking	DT	Meta	Avance nominal	Avance porcentual
1	Bolívar	0	3	N/A
2	Magdalena	1	2	200%
3	Putumayo	3	4	133%
4	Apartadó	18	24	133%

Ranking	DT	Meta	Avance nominal	Avance porcentual
5	Caquetá	38	39	103%
6	Cesar	2	2	100%
7	Córdoba	130	125	96%
8	Antioquia	181	140	77%
9	Tolima	36	26	72%
10	Nariño	3	2	67%
11	Meta	87	52	60%
12	Bogotá D.C.	103	54	52%
13	Valle Del Cauca	12	6	50%
14	Norte De Santander	143	64	45%
15	Magdalena Medio	21	6	29%
16	Cauca	103	16	16%
Nacional (Total)		881	565	64%

Fuente: Matriz de seguimiento Rupta
Corte: 31 de diciembre de 2022

De acuerdo con lo anterior, puede observarse que, pese a que la Dirección Territorial Bolívar no tenía una meta para la actual vigencia, atendió la demanda que se le presentó sobre el indicador, aportando al avance de la meta nacional. Asimismo, seis direcciones territoriales obtuvieron resultados por encima del 90%, encontrándose con rendimientos satisfactorios conforme a la ficha técnica del indicador, y cuatro se ubicaron dentro del rango aceptable.

Las direcciones territoriales que presentaron menores avances y se encontraron dentro del rango deficiente del indicador fueron Bogotá D.C., Valle del Cauca, Norte de Santander, Magdalena Medio y Cauca.

Se destaca que en el caso de la Dirección Territorial Nariño la carencia de avances se debe a la ostensible disminución en la demanda, que impidió el cumplimiento de la meta programada para la vigencia.

1.5.2. Solicitudes de cancelación de medidas de protección decididas

Frente a este indicador se concertó una meta de 3.122 solicitudes de cancelación de medidas de protección Rupta por atender en 2022. Con corte al 31 de diciembre se contó con un avance de 2.594 casos decididos, lo que equivale al 83% de la meta anual, encontrándose dentro del rango aceptable de rendimiento de la ficha técnica del indicador, los siguientes son los resultados desagregados:

Tabla 21. Resultados del indicador de solicitudes de cancelación de medidas de protección decididas

Ranking	DT	META	AVANCE NOMINAL	AVANCE PORCENTUAL
1	Bogotá D.C.	47	55	117%
2	Cauca	464	493	106%
3	Bolívar	143	143	100%
4	Nariño	99	98	99%
5	Caquetá	24	23	96%
6	Putumayo	9	8	89%
7	Antioquia	403	342	85%
8	Córdoba	90	76	84%
9	Norte De Santander	1135	869	77%
10	Meta	164	125	76%
11	Cesar	30	22	73%
12	Valle Del Cauca	257	183	71%
13	Tolima	41	28	68%
14	Magdalena Medio	65	42	65%
15	Apartadó	138	80	58%
16	Magdalena	13	7	54%
Nacional (Total)		3122	2594	83%

Fuente: Matriz de seguimiento Rupta
Corte: 31 de diciembre de 2022

Lo anterior evidencia que tres de las direcciones territoriales se encuentra dentro del rango satisfactorio de cumplimiento y siete se encuentran en el espectro aceptable de rendimiento. De otra parte, las direcciones territoriales Tolima, Magdalena Medio, Apartadó y Magdalena se ubicaron en el rango deficiente del indicador.

1.5.3. Porcentaje de procedimientos de levantamiento y cancelación de medidas de protección colectivas en el RUPTA decididos

Para este indicador se planteó una meta anual del 75% con un monitoreo trimestral, debido a que se trata de procedimientos no frecuentes y que se gestionan principalmente por demanda de los Comités Territoriales de Justicia Transicional. Para la medición de este indicador se aplica la siguiente fórmula:

$$\left(\frac{\text{Número de procedimientos de levantamiento y cancelación de medidas de protección colectivas en el Rupta decididos}}{\text{Número de procedimientos de levantamiento y cancelación de medidas de protección colectivas recibidos o iniciados de oficio}} \right) * 100$$

Dado que se trata de un indicador establecido por demanda, si una dirección territorial no cuenta con procedimientos de esta naturaleza puede reportar el cumplimiento en el periodo, empero, si

GD-FO-14
V.7



CO-SC-CER575762



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
Bogotá, D.C., - Colombia

www.urf.gov.co Síguenos en: @URestitucion

cuenta con eventos generados, ese número constituye el denominador del indicador frente al cual se mide el avance.

Con base en lo anterior, se contó con un avance del 94%, principalmente debido a la carencia de demanda, representando un rendimiento superavitarario del indicador en 19 puntos porcentuales por encima de la meta establecida, como se puede observar a continuación:

Tabla 22. Resultados del indicador de porcentaje de procedimientos de levantamiento y cancelación de medidas de protección colectiva en el Rupta decididos

No.	DT	Meta	Avance
1	Norte De Santander	75%	100%
2	Antioquia	75%	100%
3	Apartadó	75%	100%
4	Bogotá D.C.	75%	100%
5	Caquetá	75%	100%
6	Cauca	75%	100%
7	Cesar	75%	100%
8	Córdoba	75%	100%
9	Magdalena	75%	100%
10	Magdalena Medio	75%	100%
11	Nariño	75%	100%
12	Putumayo	75%	100%
13	Valle Del Cauca	75%	100%
14	Bolívar	75%	100%
15	Tolima	75%	100%
16	Meta	75%	0%
Nacional (Total)		75%	94%

Fuente: Matriz de seguimiento Rupta
Corte: 31 de diciembre de 2022

Durante la vigencia 2022, las direcciones territoriales de Bolívar, Tolima y Meta adelantaron procedimientos de esta naturaleza, en los municipios de San Jacinto (Bolívar), Rioblanco (Tolima) y Mapiripán (Meta). Al respecto, se destaca que las direcciones territoriales Bolívar y Tolima adoptaron las decisiones respecto de los municipios de San Jacinto y Rioblanco, por lo que cuentan con un rendimiento pleno del indicador, mientras que en el caso de Meta el procedimiento aún se encuentra en evaluación y trámite.

1.5.4. Porcentaje de decisiones en el Rupta proferidas en la vigencia 2022 notificadas

El indicador contó con una meta del 75% anual, desarrollada a través de la siguiente fórmula:

*(Número de actos administrativos del Rupta proferidos en la vigencia 2022 notificados/Número de actos administrativos del Rupta proferidos en la vigencia 2022) * 100*

Con corte al 31 de diciembre del 2022 se alcanzó con un rendimiento del 90%, esto es, 15 puntos porcentuales por encima de la meta establecida, permitiendo un resultado satisfactorio en el cumplimiento del indicador, tal como se desagrega a continuación:

Tabla 23. Resultados del indicador de porcentaje de decisiones en el Rupta proferidas en la vigencia 2023 notificadas

No.	DT	Meta	Avance
1	Cesar	75%	100%
2	Putumayo	75%	100%
3	Magdalena	75%	100%
4	Magdalena Medio	75%	100%
5	Valle Del Cauca	75%	99%
6	Antioquia	75%	98%
7	Tolima	75%	96%
8	Norte De Santander	75%	94%
9	Cauca	75%	90%
10	Apartadó	75%	88%
11	Bolívar	75%	88%
12	Nariño	75%	87%
13	Córdoba	75%	76%
14	Caquetá	75%	73%
15	Meta	75%	64%
16	Bogotá D.C.	75%	55%
Nacional (Total)		75%	90%

Fuente: Matriz de seguimiento Rupta
Corte: 31 de diciembre de 2022

De la tabla anterior, se identifica que el rendimiento de todas las direcciones territoriales se encuentra dentro del rango satisfactorio de cumplimiento, pese a que tres de estas se ubicaron por debajo de la meta del 75%.

1.5.5. Porcentaje de decisiones en el Rupta proferidas en la vigencia 2022 notificadas, con órdenes a las ORIP o a la ANT, comunicadas.

La meta establecida para este indicador fue del 75%, debido a que se previó que existiese una correlación entre los casos notificados, que constituye el denominador del indicador, particularmente

en relación con las decisiones que requieren ser comunicadas a las ORIP o a la ANT para su ejecución.

Para la vigencia 2022, se alcanzó un resultado del 88%, lo que representa un resultado superavitorio de 13 puntos porcentuales por encima de la meta concertada, como se desagrega en la siguiente tabla:

Tabla 24. Resultados del indicador de porcentaje de decisiones en el Rupta proferidas en la vigencia 2022 notificadas, con órdenes a las ORIP o a la ANT, comunicadas

No.	DT	Meta	Avance
1	Nariño	75%	100%
2	Putumayo	75%	100%
3	Magdalena	75%	100%
4	Magdalena Medio	75%	100%
5	Cesar	75%	100%
6	Bogotá D.C.	75%	100%
7	Valle Del Cauca	75%	99%
8	Bolívar	75%	99%
9	Tolima	75%	98%
10	Meta	75%	95%
11	Antioquia	75%	95%
12	Apartadó	75%	94%
13	Cauca	75%	83%
14	Caquetá	75%	81%
15	Norte De Santander	75%	81%
16	Córdoba	75%	79%
Nacional (Total)		75%	88%

Fuente: Matriz de seguimiento Rupta
Corte: 31 de diciembre de 2022

Puede observarse de la anterior tabla, que las 16 direcciones territoriales están en un rango de cumplimiento satisfactorio.

1.6 Cumplimiento de órdenes judiciales

1.6.1 Avance en el cumplimiento de las órdenes judiciales a cargo de la UAEGRTD

Jueces y magistrados especializados en restitución de tierras en el 2022 notificaron a la UAEGRTD 783 sentencias de ruta individual en 25 departamentos, mediante las cuales se resolvieron 917

solicitudes. Para el total de sentencias registradas se identificaron aproximadamente 2.851 personas y se ordenó la restitución y/o compensación jurídica y material de aproximadamente 16.207 hectáreas más 631 metros cuadrados, tal como se describe en la siguiente tabla:

Tabla 25. Número de sentencias, solicitudes, hectáreas, personas, familias y mujeres identificadas a nivel departamental – ruta individual

Departamento	No. Sentencias de ruta individual proferidas	No. De solicitudes resueltas en sentencia en el (RTDAF)	No. De hectáreas con orden de restitución y/o compensaciones identificadas en sentencia	No. De personas identificadas en sentencia	No. De familias identificadas en sentencia	No. Mujeres identificadas en sentencia
Antioquia	220	262	4.390,7740	734	228	389
Arauca	1	1	0,0300	4	1	4
Bolívar	40	40	894,4149	109	40	44
Boyacá	5	8	135,2385	19	5	7
Caldas	22	29	378,9208	99	22	42
Caquetá	11	13	639,4623	35	11	19
Casanare	3	3	186,5536	10	3	5
Cauca	77	87	439,9230	287	75	150
Cesar	41	42	1.433,3460	122	42	58
Choco	2	2	29,7152	11	2	6
Córdoba	31	38	527,6652	135	34	63
Cundinamarca	23	29	185,0158	92	24	49
Huila	6	8	427,6482	21	6	8
La Guajira	6	6	136,6743	22	6	9
Magdalena	17	17	1.455,2482	118	17	86
Meta	19	21	286,3154	65	19	33
Nariño	55	62	191,2337	156	55	77
Norte De Santander	17	18	166,3049	60	17	36
Putumayo	31	32	229,8563	98	30	48
Quindío	1	6	79,7104	4	1	2
Risaralda	8	10	11,9031	23	8	10

Departamento	No. Sentencias de ruta individual proferidas	No. De solicitudes resueltas en sentencia en el (RTDAF)	No. De hectáreas con orden de restitución y/o compensaciones identificadas en sentencia	No. De personas identificadas en sentencia	No. De familias identificadas en sentencia	No. Mujeres identificadas en sentencia
Santander	21	28	1.624,3134	88	21	41
Sucre	10	12	208,5898	38	12	19
Tolima	63	83	1.104,1765	249	66	110
Valle Del Cauca	53	60	1.044,0296	252	53	132
Total	783	917	16.207,0631	2.851	798	1.447

Fuente: Grupo COJAI
Corte: 31 de diciembre de 2022

Respecto a las sentencias de ruta étnica, en 2022 los jueces y magistrados de restitución de tierras proferieron cuatro (4) sentencias, en los departamentos de Cauca, La Guajira, Nariño y Valle del Cauca, en las cuales se identificaron un total de 56.424 hectáreas más 8.472 metros cuadrados con orden de restitución.

Tabla 26. Número de sentencias, solicitudes, hectáreas, personas y familias identificadas por departamento – ruta colectiva o étnica

Departamento	No. Sentencias de ruta individual proferidas	No. De solicitudes resueltas en sentencia en el (RTDAF)	No. De hectáreas con orden de restitución identificadas en sentencia	No. De personas identificadas en sentencia	No. De familias identificadas en sentencia
Cauca	1	1	920,2690	277	53
La Guajira	1	1	1.390,6375	501	85
Valle del Cauca	1	1	5.767,2747	2.493	772
Nariño	1	1	48.346,666	4.144	962
Total	4	4	56.424,8472	7.415	1.872

Fuente: Grupo COJAI
Corte: 31 de diciembre de 2022

De los resultados de la vigencia 2022 se resalta el cumplimiento de más 2.800 órdenes a cargo de la UAEGRTD, relacionadas con la implementación de proyectos productivos, la priorización al

subsidio de vivienda, compensación a víctimas y terceros de buena fe, atención a segundos ocupantes y alivio de pasivos, contribuyendo a la reconstrucción y/o mejoramiento de los proyectos de vida y del tejido social de las comunidades, desglosado así:

- En materia de proyectos productivos, se implementaron 563 proyectos productivos familiares (536 familias restituidas y 27 segundos ocupantes) en 21 departamentos, registrando una inversión superior a \$22.282 millones de pesos. Las principales líneas productivas de estos proyectos son: ganadería, café, porcicultura y avicultura.
- Con respecto a la priorización al subsidio de vivienda, la UAEGRTD, gestionó el cumplimiento de 669 órdenes mediante la cual se solicitó ante la entidad otorgante la priorización al subsidio de vivienda de 883 familias en 24 departamentos.
- En el tema de compensación a víctimas, se dio cumplimiento a 106 órdenes, de las cuales, el 68% fueron atendidas mediante pago en dinero, el 30% con compra de predio³ y el 2% correspondió a órdenes atendidas mediante la tradición de dominio igual a una Unidad Agrícola Familiar – UAF.
- Se dio cumplimiento a 17 órdenes de compensación a terceros de buena fe exenta de culpa, las cuales fueron atendidas mediante pago en dinero.
- En lo concerniente a segundos ocupantes, se cumplieron 83 órdenes que otorgaron el reconocimiento a beneficiarios en dicha calidad en 14 departamentos. El 72% de las órdenes cumplidas fueron mediante la decisión judicial de dejar en el predio al segundo ocupante, el 5% correspondió a la compra de un predio equivalente a una UAF, el 3% estuvo representado bajo el pago en dinero, mientras que el 20% se sumó a las acciones de la entrega un predio equivalente.
- En lo que respecta a las medidas de alivio de pasivos, se atendieron 445 órdenes de alivio de pasivos financieros y 279 órdenes de alivio de pasivos de servicios públicos domiciliarios a nivel nacional.
- En materia de Gestión Interinstitucional la UAEGRTD gestionó 380 órdenes judiciales con el fin de promover el cumplimiento de las órdenes propias de las competencias de otras instituciones a través de esfuerzos coordinados.
- Para el caso de la gestión del cumplimiento de sentencias étnicas fueron movilizadas 41 órdenes judiciales que vinculan a la UAEGRTD.

1.6.2 Ejecución de los recursos a través del mecanismo fiduciario

Desde el 2013, mediante procesos licitatorios, la UAEGRTD ha celebrado nueve (9) contratos de fiducia mercantil de administración y pago por medio de los cuales han sido administrados tres tipos de recursos, a saber: (i) económicos, (ii) bienes inmuebles y proyectos productivos agroindustriales.

³ **Compensación con compra de predio:** Es aquella que se materializa con la compra de un predio seleccionado por el beneficiario, teniendo en cuenta un valor de referencia; predio sobre el cual se efectúa la caracterización ambiental y análisis de aptitud y vocación en términos productivos.

Para la vigencia 2022, se celebró el contrato 3465 de 2022 con el Consorcio Unidad de Tierras 2022, conformado por Fidupervisora S.A. y Sociedad Fiducia de Desarrollo Agropecuario S.A. – Fiduagraria S.A.

Los recursos del Fondo son destinados principalmente al pago de compensaciones a víctimas del conflicto, atención a los segundos ocupantes, ejecución de los programas de alivios de pasivos, administración de proyectos productivos agroindustriales, adquisición, administración y enajenación de bienes y, en general, a efectuar los pagos a cargo del Fondo. Como resultado de la ejecución de recursos, entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2022, se ejecutaron \$37.050 millones, distribuidos de la siguiente manera:

Tabla 27. Montos Ejecutados en 2022

Concepto	Total	Porcentaje
Administración de bienes	\$ 1.181.581.070	3,19%
Administración de proyectos productivos agroindustriales	\$ 616.445.277	1,66%
Alivio deuda financiera y servicios públicos domiciliarios	\$ 20.354.019	0,05%
Compensaciones – víctimas	\$ 23.674.049.178	63,90%
Costos de operación del fondo	\$ 656.171.915	1,77%
Etapa judicial	\$ 22.020.469	0,06%
Pagos a terceros de buena fe	\$ 6.846.167.957	18,48%
Proyectos productivos segundos ocupantes	\$ 1.429.003.482	3,86%
Segundos ocupantes	\$ 2.604.801.971	7,03%
TOTAL	\$ 37.050.595.338	100,00%

Fuente: Grupo COJAI
Corte: 31 de diciembre de 2022

1.6.3 Compensaciones

Para la vigencia 2022, la línea de compensaciones dio cumplimiento a 106 órdenes de compensación a víctimas y 17 órdenes relacionadas con la compensación a terceros de buena fe exenta de culpa, logrando ejecutar el 100% del presupuesto asignado.

Así mismo, esta línea presentó una ejecución de \$21.169.026.360; siendo el principal mecanismo utilizado la compensación mediante pago, dentro del cual se registraron 72 órdenes y por su parte 32 órdenes estuvieron dadas bajo el mecanismo de compra de predios y dos (2) a través de la tradición de dominio, igual a una Unidad Agrícola Familiar (UAF).

Tabla 28 Órdenes de compensación a víctimas cumplidas por departamento

Departamento	Compra De Predio	Dinero	Tradicón De Dominio -UAF	Total
Antioquia	1	2		3
Bolívar		5		5
Caldas		7		7
Caquetá		3		3
Cauca	2	7	1	10
Cesar	5	3		8
Córdoba		9		9
Cundinamarca	1	2		3
Huila		1		1
Magdalena		6		6
Meta		1		1
Nariño		1		1
Norte De Santander	9	1		10
Putumayo	1	1		2
Risaralda		4		4
Santander	11	1	1	13
Sucre		7		7
Tolima	2			2
Valle Del Cauca		11		11
Total	32	72	2	106

Fuente: Grupo COJAI
Corte: 31 de diciembre de 2022

Retos de la línea de compensación en el 2023

En el caso de la compensación a víctimas y a terceros de buena fe, el 2022 permitió dar resultados satisfactorios, aunque el obstáculo principal fue el agotamiento de los recursos financieros. La atención en la línea de compensación a terceros depende primordialmente del pago monetario resultante de los avalúos de los predios de origen. Por esta razón el avance en el cumplimiento resultará de la superación de dos retos importantes:

1. Contar con el recurso presupuestal requerido para avanzar con el cumplimiento de las órdenes a cargo de las líneas relacionadas anteriormente.

2. Agilizar el proceso de obtención de avalúos de los predios para llevar a cabo los procesos de equivalencia socioeconómica y medioambiental mediante el seguimiento al contrato interadministrativo con el IGAC. Así mismo, es necesario para la UAEGRTD la solicitud a los despachos para ordenar directamente la realización de los avalúos y agilizar y coordinar todos los trámites administrativos para la firma de los contratos de forma expedita.

Ahora bien, como resultado de la atención a los beneficiarios reconocidos como terceros de buena fe exenta de culpa, se dio cumplimiento a 17 órdenes por un valor total de \$6.914.154.815 en los siguientes departamentos:

Tabla 29. Número de órdenes cumplidas para Terceros de buena fe por departamento

Departamento	No. De Órdenes Cumplidas
Antioquia	1
Bolívar	2
Cesar	10
Magdalena	1
Sucre	3
Total	17

Fuente: Grupo COJAI
Corte: 31 de diciembre de 2022

1.6.4 Alivio de pasivos

Para la vigencia 2022 la UAEGRTD implementó planes de trabajo que permitieron depurar y dar cumplimiento a las órdenes de alivio de pasivos financieros y de servicios públicos domiciliarios a continuación descritas:

Pasivos Financieros

En 2022, se alcanzó el cumplimiento de 445 órdenes de alivio financiero, de las cuales cinco (5) fueron atendidas mediante resolución, aplicando los mecanismos de instar o pago, estas últimas por un valor de \$15.016.892, tal y como se relaciona por departamento en la siguiente tabla:

Tabla 30 Órdenes de Alivio de Pasivos Financieros cumplidas por departamento

Departamento	Medida de Alivio Aplicada		Total
	Instar	Pago	
Tolima	2	2	4

Valle del Cauca	0	1	1
Total	2	3	5

Fuente: Grupo COJAI
Corte: 31 de diciembre de 2022

Servicios Públicos Domiciliarios

En el año 2022, se alcanzó el cumplimiento de 279 órdenes de esta línea de alivio, de las cuales seis (6) fueron atendidas mediante resolución, aplicando los mecanismos de pago por un valor de \$12.696.287 las cuales se encuentran relacionadas en la siguiente tabla:

Tabla 31 Órdenes de Alivio de Pasivos SPD cumplidas por Departamento

Departamento	Medida de Alivio Aplicada		Total
	Instar	Pago	
Bolívar	1		1
Cesar		1	1
Meta		1	1
Santander	1	1	2
Valle del Cauca		1	1
Total	2	4	6

Fuente: Grupo COJAI
Corte: 31 de diciembre de 2022

1.6.5 Atención a segundos ocupantes

Durante la vigencia 2022 la UAEGRTD avanzó en el cumplimiento de 83 órdenes de atención a segundos ocupantes en 14 departamentos del territorio nacional, distribuidas así:

Tabla 32 Órdenes de Atención a Segundos Ocupantes cumplidas por Departamento

Departamento	Compra de Predio	Dejar en el Predio	Dinero	Tradicción de Dominio - Predio Equivalente Que No Supere Una UAF	Total
Antioquia	1	39			40
Arauca		2			2
Bolívar				9	9
Cauca		5			5
Cesar				2	2
Choco		1			1
Córdoba			1	1	2
Cundinamarca		1			1

GD-FO-14
V.7

Departamento	Compra de Predio	Dejar en el Predio	Dinero	Tradicición de Dominio - Predio Equivalente Que No Supere Una UAF	Total
Magdalena			1	1	2
Norte De Santander	1	9			10
Putumayo		2			2
Santander	1	1			2
Tolima	1				1
Valle Del Cauca				4	4
Total	4	60	2	17	83

Fuente: Grupo COJAI
Corte: 31 de diciembre de 2022

Frente a la línea de atención a segundos ocupantes, 2022 fue el año en el que se consolidaron los procesos de parcelación de predios objeto de compra o transferencia para la atención mediante UAF predial y el desarrollo de proyectos productivos. Para el 2023, ante el aumento de las metas, será clave la articulación con los equipos topográficos y catastrales de las Direcciones Territoriales con el objetivo de avanzar rápidamente en estos procesos.

Retos de la línea de atención a segundos ocupantes en el 2023

1. Coordinar las acciones necesarias en lo referente al apoyo en casos que presenten dificultades por alto número de terceros involucrados. De igual forma, superar los cuellos de botella de tipo jurídico, en la búsqueda de alternativas para el cumplimiento de las líneas de atención a segundos ocupantes, así como de las medidas transitorias que se les otorgan.
2. Coordinar con las Direcciones Territoriales, el desarrollo de trabajos en el territorio, particularmente lo relacionado con los estudios necesarios para el diseño de parcelaciones y las definiciones de áreas, necesarios para la atención expedita de las diferentes órdenes a favor de víctimas y segundos ocupantes.
3. Avanzar en soluciones para lograr trámites de sucesión más expeditos como insumo para llevar a cabo procesos de compensación, mediante una colaboración efectiva con la Defensoría del Pueblo.

Finalmente, en lo que respecta a la atención de segundos ocupantes con la medida de proyectos productivos, para el 2022 se ejecutaron recursos por valor de \$1.037.618.800 correspondientes a 27 proyectos productivos.

1.6.6 Administración de proyectos productivos agroindustriales

En cumplimiento del artículo 91 de la Ley 1448 de 2011, el Fondo de la UAEGRTD durante el 2022 tuvo bajo su administración 29 Proyectos Productivos Agroindustriales que se relacionan a continuación:



Tabla 33. Proyectos productivos agroindustriales a cargo del Fondo

Nombre del Predio	Departamento	Municipio	Tipo de proyecto	Área de inmueble (ha)	Área del proyecto (ha)
San Isidro	Norte de Santander	Tibú	Palma	46,3754	27,82
El Bambú	Santander	Sabana de Torres	Palma	305,7738	18,8805
Parcela No. 7	Norte de Santander	Tibú	Palma	29,2444	23
Los lirios	Córdoba	Valencia	Forestales Maderables	49,0549	26,8
Parcela 2 Villa Yina	Cesar	El copey	Palma	15,9029	12
Puerto Rico	Sucre	Ovejas	Forestales Maderables	63,07	37,8
Manizales	Antioquia	San Roque	Forestales Maderables	265,31	Por definir
Agua bonita	Santander	Barrancabermeja	Zoo cría	178,8787	14
La Holanda	Sucre	San Onofre	Forestales Maderables	116,5513	37,5
Mira Flores	Sucre	San Onofre	Forestales Maderables	43,836	9,2
Los Negros o el Charcón	Sucre	San Onofre	Forestales Maderables	30	13,6
Ciénaga	Sucre	San Onofre	Forestales Maderables	19,798	18,42
Juancho	Sucre	San Onofre	Forestales Maderables	1,5358	1
Los Negros	Sucre	San Onofre	Forestales Maderables	11,9	7
Toronto	Sucre	San Onofre	Forestales Maderables	19,2	14,8
Las Mercedes	Sucre	San Onofre	Forestales Maderables	4,4056	2
Entra si quieres	Sucre	San Onofre	Forestales Maderables	7,3809	7
Monterrey	Sucre	San Onofre	Forestales Maderables	145,0233	137
Parcela 9	Bolívar	San jacinto	Forestales Maderables	25,1474	17
Venecia	Santander	Simacota	Palma	284	133
Campoalegre	Bolívar	El Carmen de bolívar	Forestales Maderables	20,7118	15

Nombre del Predio	Departamento	Municipio	Tipo de proyecto	Área de inmueble (ha)	Área del proyecto (ha)
Santa Mónica 1	Antioquia	Carepa	Frutales	50,000 2	27,7
Parcela 38	Antioquia	Necoclí	Forestales Maderables	22,068 8	22
Oso negro	Sucre	Ovejas	Forestales Maderables	47,790 9	26,19
Hicotea	Bolívar	San jacinto	Palma	58,257 5	56,574 3
Lote Villa San José o Puerto Rico	Santander	Girón	Forestales Maderables	172,9	Pendiente
Venecia	Santander	Simacota	Otros Forestales no maderables	284	133
Parcela 8 La Florinda	Norte de Santander	El Zulia	Frutales	39,26	0
San Rafael	Norte de Santander	Tibú	PALMA	70,37	70,3

Fuente: Grupo COJAI
Corte: 31 de diciembre de 2022

1.6.7 Administración y compra de predios

De acuerdo con lo establecido en el artículo 111 de la Ley 1448 de 2011, el Fondo de la UAEGRTD fue creado con el fin de servir como instrumento financiero para la restitución de tierras de los despojados y el pago de compensaciones. El Fondo utiliza la figura de Fiducia comercial para la administración de sus recursos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 112 de la citada Ley.

Conforme lo anterior y en concordancia con lo que establecido en el artículo 113 ibidem, el Fondo tiene a su cargo la administración de los siguientes recursos, que conforman el inventario de predios:

1. Bienes y recursos que adquiera o le transfieran a cualquier título.
2. Propiedades rurales que hayan sido objeto de extinción de dominio.
3. Predios rurales que sean cedidos por los restituidos al Fondo.

Frente a los predios cedidos por los beneficiarios de restitución, previa orden de los Despachos Judiciales, que han sido compensados con un predio equivalente o en dinero, con corte al 31 de diciembre de 2022, se tienen en administración 452 inmuebles, los cuales forman parte de los recursos administrados por el Fondo de la UAEGRTD.

De igual manera, para dar cumplimiento a las sentencias que disponen la transferencia por parte de los bienes de compensación al Fondo de la UAEGRTD, durante la vigencia 2022, se tramitaron 72 instrucciones al consorcio fiduciario con el objetivo de realizar todos los trámites notariales y registrales para la transferencia de los predios a cargo del Patrimonio Autónomo 2021 y pasarlos al Patrimonio autónomo 2022. De dichas gestiones resultó un total de 45 predios con escrituración efectiva para finalizar las debidas gestiones en los primeros meses del 2023.

En cuanto a los predios transferidos por otras entidades (Sociedad de Activos Especiales - SAE) al Fondo de la UAEGRTD, con fecha de corte al 31 de diciembre de 2022, se encuentran en administración 21 predios, los cuales se vienen segregando y entregando parcialmente a beneficiarios de compensación.

Respecto a la compra de predios conforme a lo establecido en el Acuerdo No. 49 de 2019 “Por medio del cual se adoptan los criterios generales para la adquisición directa de bienes del Fondo de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Tierras Despojadas (...)”; con corte al 31 de diciembre de 2022, el Fondo de la UAEGRTD ha efectuado gestiones relacionadas con la compra de 1 predio, totalizando 14, los cuales vienen siendo utilizados en la atención de segundos ocupantes y beneficiarios de compensación.

En relación a los predios administrados por el Fondo de la UAEGRTD, provenientes de Proceso de Justicia y Paz, en el marco de la Ley 1592 de 2012, modificatoria de la Ley 975 de 2005, se reguló un procedimiento acorde con el de restitución de tierras instituido en la Ley 1448 de 2011, estableciéndose que en los procesos de conocimiento de los Tribunales de Justicia y Paz, en los que se decreta la medida cautelar con anterioridad a la solicitud de inscripción en SRTDAF, los bienes deben ser transferidos al Fondo para ser tramitados bajo lo previsto en la Ley de Víctimas, sin que sea necesario el levantamiento de la medida cautelar impuesta.

Producto de lo anterior, el Fondo de la UAEGRTD ha recibido nueve (9) predios provenientes de estos procesos, los cuales han sido entregados materialmente a la Fiducia, para su administración y custodia, hasta tanto se defina la solicitud de restitución por parte de los despachos judiciales.

1.6.8 Pago de Gastos Judiciales

La UAEGRTD cuenta con un procedimiento en relación con el cumplimiento de esta tipología de órdenes que se cumplió con normalidad a lo largo del año 2022, lo cual implicó adaptar este procedimiento al formato digital con el fin de tramitar oportunamente los actos administrativos donde se ordenaron los pagos.

En conclusión, la gestión de la UAEGRTD en relación con el pago de gastos de curaduría dio cumplimiento a la totalidad de los trámites presentados. Durante el periodo comprendido entre el 01 de enero a 31 de diciembre, se profirieron 19 resoluciones que otorgaron el cumplimiento a órdenes judiciales de pago de gastos de curaduría dentro de los procesos de restitución.

GD-FO-14
V.7

1.6.9 Gestión para la priorización a subsidios de vivienda

En virtud del artículo 2.15.2.3.1. del Decreto 1071 de 2015 y el artículo Artículo 2.1.10.1.1.4.6. del Decreto 1341 de 2020, la UAEGRTD tiene a su cargo la labor exclusiva de priorizar ante la entidad otorgante, aquellos hogares respecto de los cuales se han dictado órdenes de proveer subsidios de Vivienda de Interés Social Rural - VISR, en el marco del reconocimiento al derecho a la restitución de las tierras que adelantan Jueces y Magistrados especializados. Las gestiones de priorización se realizaron teniendo en cuenta lo establecido por el Artículo 255 de la Ley 1955 de 2019, por medio de la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, donde los subsidios VIS Rural son otorgados por el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio a través de Fonvivienda.

En el año 2022, de acuerdo con lo establecido en el artículo 123 y siguientes de la Ley 1448 de 2011, la gestión realizada por la UAEGRTD para las priorizaciones al subsidio de vivienda alcanzó el cumplimiento de 669 órdenes mediante la priorización de 883 oficios, discriminados de la siguiente manera:

Tabla 34. Número de priorizaciones por departamento

Departamento	No. Órdenes atendidas	No. priorizaciones al subsidio de vivienda
Antioquia	158	131
Bogotá	3	4
Bolívar	55	71
Boyacá	6	3
Caldas	27	24
Caquetá	2	2
Cauca	42	41
Cesar	77	94
Chocó	1	198
Córdoba	37	39
Cundinamarca	21	16
Huila	5	5
Magdalena	12	11
Meta	7	11
Nariño	57	57
Norte De Santander	28	24

GD-FO-14
V.7

Departamento	No. Órdenes atendidas	No. priorizaciones al subsidio de vivienda
Putumayo	10	16
Quindío	7	2
Risaralda	9	9
Santander	43	31
Sucre	12	39
Tolima	32	37
Valle Del Cauca	17	17
Vichada	1	1
Total	669	883

Fuente: Grupo COJAI
Corte: 31 de diciembre de 2022

Nota: Incluye: (i) Priorizaciones a segundos ocupantes en los departamentos de Bolívar (11), Córdoba (2), Cauca (1) y Caldas (1). (ii) Priorizaciones de sentencias étnicas para los siguientes departamentos: Chocó (197) y Putumayo (7).

Respecto a la gestión realizada por la entidad en 2022, de los 883 hogares beneficiarios de restitución priorizados en la adjudicación al subsidio VIS Rural, 204 hogares son pertenecientes a comunidades étnicas, familias que fueron focalizadas en concertación con las mismas autoridades.

Como parte fundamental de la gestión, la UAEGRTD avanzó en la atención de dos (2) comunidades étnicas en el año 2022 en concertación con sus autoridades y el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio, dentro de las que se encuentran: la comunidad indígena de Tenteya y la organización popular campesina del alto Atrato Cocomopoca.

De los 883 hogares atendidos en la vigencia 2022; 661 familias pertenecen a la ruta individual y 204 hacen parte de las dos (2) comunidades étnicas previamente mencionadas. De la misma forma se logró la atención de 15 hogares reconocidos como segundos ocupantes dentro de los procesos de restitución. Adicionalmente, se identificaron dos (2) priorizaciones a sentencias de justicia y paz y una víctima no restituida.

En complemento, la UAEGRTD procedió con el monitoreo de las solicitudes de priorización para la asignación del subsidio de vivienda realizadas ante las diferentes entidades otorgantes, (Banco Agrario, Ministerio de Agricultura y Ministerio de Vivienda), con el objetivo de poder contar con la información actualizada por parte de las entidades otorgantes referente a los hogares y las labores desarrolladas por esas entidades en cuanto a las priorizaciones de familias beneficiarias de restitución de tierras.

1.6.10 Gestión de proyectos productivos



UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS

El programa de Proyectos Productivos con miras a la sostenibilidad del proceso restitutivo y como medida complementaria a la entrega material y jurídica de los predios, logró atender la totalidad de las metas planteadas en términos de cumplimiento de órdenes judiciales, destacando la atención bajo metodología concertada y orientada a la comercialización de los “Frutos de la Restitución”, con productos que se diferencian por sus buenas prácticas, estatus sanitario, manejo ambiental, agregación de valor a nivel de selección, clasificación y desarrollo in situ, en función de la reactivación económica de las víctimas, dando así cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo 46 de 2019 del Consejo Directivo.

Así las cosas, durante la vigencia 2022 fueron atendidas 536 familias restituidas y 27 segundos ocupantes, para un total de 563 beneficiarios con recursos económicos transferidos. Esta cifra representa el cumplimiento del 91% del total de familias, las cuales superaron con éxito la fase de diseño de sus proyectos productivos, recibiendo el incentivo económico correspondiente. Los 55 proyectos restantes para el total de la meta, superaron la fase de diseño, se encuentran aprobados para iniciar su implementación una vez se cuente con los recursos.

Mediante actos administrativos (536 de restituidos y 27 de segundos ocupantes), se dio cumplimiento a las órdenes judiciales y se transfirieron recursos por más de \$22.282 millones a las cuentas de ahorros de manejo controlado, aperturadas a los beneficiarios en el Banco Agrario de Colombia; hecho que dio paso a la fase de implementación de las iniciativas productivas.

Tabla 35. Familias restituidas atendidas con proyectos productivos por Departamento

Departamento	Número De Proyectos	Total Inversión
Antioquia	126	\$5.009.699.404
Bolívar	45	\$1.757.290.600
Caldas	6	\$234.340.767
Caquetá	2	\$77.068.208
Casanare	2	\$79.720.400
Cauca	33	\$1.302.484.022
Cesar	59	\$2.359.936.475
Choco	3	\$119.650.000
Córdoba	27	\$1.060.656.700
Cundinamarca	8	\$311.743.622
Huila	4	\$158.853.500
Magdalena	47	\$1.876.298.000
Meta	5	\$198.715.950
Nariño	66	\$2.619.874.950
Norte de Santander	5	\$199.983.150



CO-SC-CER575762

GD-FO-14
V.7



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
Bogotá, D.C., - Colombia

www.urf.gov.co Síguenos en: @UResitucion

Departamento	Número De Proyectos	Total Inversión
Putumayo	12	\$477.516.341
Risaralda	8	\$295.603.337
Santander	12	\$480.000.000
Sucre	47	\$1.846.063.030
Tolima	31	\$1.225.971.850
Valle del cauca	15	\$591.343.794
TOTAL	563	\$22.282.814.100

Fuente: Grupo COJAI
Corte: 31 de diciembre de 2022

Tabla 36. Familias Segundos Ocupantes atendidas con proyectos productivos por Departamento

Departamento	Proyectos	Inversión
Bolívar	13	\$ 500.235.200
Caldas	1	\$ 36.327.500
Cesar	2	\$ 79.992.100
Córdoba	2	\$ 76.080.500
Magdalena	2	\$ 79.992.000
Sucre	6	\$ 228.696.000
Tolima	1	\$ 36.295.500
Total	27	\$ 1.037.618.800

Fuente: Grupo COJAI
Corte: 31 de diciembre de 2022

Durante el 2022 la gestión de programa se orientó al desarrollo de iniciativas productivas de mediano y largo plazo que permitiera el mejoramiento de estatus sanitario, la implementación de buenas prácticas, la conservación del ecosistema y la sostenibilidad de la restitución; de corto plazo en la reactivación económica con circuitos cortos de comercialización y como tercer elemento un componente de seguridad alimentaria.

Lo anterior ha permitido obtener certificados para buenas prácticas, predio exportador y autorizaciones sanitarias de inocuidad. De otra parte, se ha procurado por el trabajo asociativo y comunitario alrededor del prototipado de productos y desarrollo de marcas con agregación de valor, que permitan a los beneficiarios y sus territorios contar con “Frutos de la Restitución” que sean altamente comercializables, con logísticas de manejo eficiente y que permitan obtener bonificaciones de calidad y origen.

Así las cosas, se han logrado productos con estándares de calidad, trazabilidad de su estatus sanitario, valor agregado, buenas prácticas y gerencia de las acciones por parte de los beneficiarios de restitución que permiten vincularlos a las cadenas productivas, con lo cual fue posible la suscripción de acuerdos de comercialización con 241 aliados comerciales en 18 departamentos y 98 municipios, por más de \$ 36.359.363.952, que garantizan no solo el ingreso a las familias producto de la venta anticipada de lo que se ha denominado “Frutos de la Restitución”, sino también otros beneficios como asistencia técnica especializada, asociatividad, trabajo comunitario, cooperación internacional y construcción de marca.

De acuerdo con los resultados mencionados, la UAEGRTD de manera consolidada ha atendido 6.286 familias con el programa de proyectos productivos, para lo cual ha destinado más de \$196.288 millones en 23 departamentos del país, con lo cual se le cumple a las víctimas con el compromiso de brindar condiciones de sostenibilidad, seguridad y productividad en sus territorios en favor de la Paz de Colombia.

En concordancia con las estrategias implementadas, desde la UAEGRTD se adelantaron acciones para el fortalecimiento de capacidades con el acompañamiento técnico integral en ejes estratégicos a nivel técnico productivo, socio empresarial, ambiental, financiero y comercial, con enfoque de género de manera transversal, que derivaron a nivel comunitario, en acciones para el desarrollo de los territorios así: 82 organizaciones (asociaciones, cooperativas, JAC), gestionadas de acuerdo con su etapa de desarrollo, siete (7) de ellas lideradas por mujeres en 15 departamentos y 40 municipios. Estas organizaciones impactan de manera directa sobre 7.600 personas de las cuales más de 1.300 son restituidos.

En materia de Cooperación Internacional, las principales acciones que se han realizado desde el Programa de Proyectos Productivos le apuestan al fortalecimiento productivo y empresarial de los beneficiarios de restitución en general, así mismo al fortalecimiento y reconocimiento del rol de la mujer en el proceso de la restitución en el marco de los proyectos productivos, el acercamiento y establecimiento de acuerdos comerciales de los “Frutos de la Restitución” y acciones en pro de garantizar la sostenibilidad ambiental. Durante este periodo se ha contado con aliados de organizaciones globales de cooperación y aliados nacionales con estrategias de intervención como:

- FAO - Acuerdo establecido entre la UAEGRTD y Cooperación Gobierno Sueco – FAO con acciones en los departamentos de Bolívar, Córdoba, Nariño y Putumayo. “*Transformación territorial, resiliencia y sostenibilidad*”, el cual busca contribuir a la superación de la pobreza multidimensional de mujeres, hombres, niños y niñas en territorios priorizados, que han sido afectados por el conflicto armado. Lo anterior, registra un total de 2.683 beneficiarios.
- Acuerdo establecido entre la UAEGRTD, Ministerio de Agricultura y Ganadería de Costa Rica, transferencia de conocimiento especializado en acciones y prácticas de ganadería sostenible. Se han realizado tres (3) sesiones virtuales para la transferencia de conocimiento en asuntos de

modelos de ganadería sostenible, por parte de los funcionarios del Ministerio de Agricultura y Ganadería para capacitar a los profesionales técnicos del equipo de proyectos productivos de la UAEGRTD.

- Fondo Multidonante de las Naciones Unidas para el Sostenimiento de la Paz – MPTF, proyecto que se encuentra en su fase inicial, con PMA y UNFPA como socios del Sistema de Naciones Unidas y con acciones en los departamentos de Nariño, Cauca, Córdoba y Bolívar, de 2.785 beneficiarios indirectos. Se estima que 1.426 son mujeres.
- FUNDER - Honduras Cooperación Sur – Sur Honduras con el objetivo de incrementar la producción y productividad de cacao de los restituidos, con el fin de mejorar los estándares de calidad en los procesos de postcosecha para acceder a contratos de comercialización anticipada.

Se realizarán seis (6) jornadas de intercambio entre Honduras y Colombia en materia de cacao en el marco de la Cooperación Sur entre las cancillerías de Honduras y Colombia. Estas jornadas se centraron en los modelos de desarrollo empresarial y productivo para pequeños productores y los modelos de asistencia técnica aplicados. La actividad contó con la participación del equipo técnico de FEDECACAO.

- USAID – Programa Nuestra Tierra Próspera, para que los restituidos beneficiados con proyectos productivos se vinculen a las Alianzas Público-Privadas de las cadenas de valor agropecuaria que existen o se impulsen en el territorio por el Programa.
- USAID – Riqueza Natural, implementación de acciones enfocadas al manejo ambiental, asociatividad, acompañamiento técnico y comercialización para los productores beneficiarios de restitución.
- Ajinomoto Mitsui -Federacion Nacional de Cafeteros.

Retos del Programa de proyectos productivos para la vigencia 2023

- 1 Modificación del Acuerdo 046 de 2019: El principal reto del Programa de Proyectos Productivos está alrededor de diseñar la estrategia institucional, así como la formalización y oferta programática que permita dar cumplimiento a las órdenes relacionadas con proyectos productivos en zonas urbanas. Este proceso de acompañamiento e implementación se plantea desde los ajustes propuestos al Acuerdo 046 de 2019, el cual debe ser aprobado por el Consejo Directivo, a fin de lograr su armonización con los principios institucionales.
- 2 *Diálogo con despachos judiciales y respuesta a requerimientos:* Durante el 2022, a través del Programa de Proyectos Productivos se han atendido más de 1.300 requerimientos

remitidos por los despachos judiciales, de los cuales 20 han sido previos e incidentes de desacato, lo que ha generado por un lado el aumento del riesgo jurídico para la entidad y por otro un aumento de cargas invisibles en los colaboradores del Programa.

1.6.11 Enfoque diferencial y Trabajo Comunitario

La UAEGRTD ha diseñado estrategias y metodologías con el fin de impulsar la participación efectiva de las víctimas en el proceso de restitución de tierras. Dichas actividades, se han desarrollado a través del equipo de Diálogo Social y Trabajo Comunitario⁴, que tiene como uno de sus objetivos garantizar la adecuada aplicación de los enfoques diferenciales, género y acción sin daño.

A continuación, se indican los principales resultados de estas durante la vigencia del 2022.

Complemento Generacional

Esta estrategia tiene por objetivo promover la ruralidad a partir del diálogo e intercambio de experiencias intergeneracionales que garanticen el efectivo involucramiento de personas mayores y jóvenes en el proceso de restitución de tierras. Para ello, se han diseñado tres ejes de acción: (I) Seguimiento y acompañamiento en el reconocimiento de derecho, (II) Empoderamiento y formación rural, y (III) Articulación institucional para la reparación integral.

Durante la vigencia 2022 se resalta la conformación de 22 grupos de trabajo y la participación de 377 jóvenes, de los cuales 210 son mujeres y 167 son hombres. Los ejercicios de participación se realizaron en cada una de las direcciones territoriales. De igual manera, se exalta la Resolución 0608 del 2022 por la cual se adopta la estrategia de complemento generacional en la UAEGRTD.

Líderes y lideresas del proceso de restitución de tierras

El objetivo de la estrategia es propiciar y consolidar las relaciones de confianza entre los/as líderes/as sociales y la UAEGRTD, para fortalecer la adecuada participación efectiva de las comunidades en la implementación de la política bajo un enfoque de acción sin daño. Para ello se han diseñado tres ejes de intervención:

- I. Diálogo y participación efectiva con enfoque diferencial.
- II. Formación y empoderamiento para líderes y lideresas.
- III. Articulación de líderes y lideresas a nivel local, regional y nacional.

Es de resaltar que durante la vigencia 2022 participaron en el desarrollo de la estrategia un total de 77 líderes y lideresas de las cuales 33 son hombres y 44 mujeres. Asimismo, se resalta el desarrollo

⁴ En la actualidad se adelantan ajustes a la estrategia de Diálogo Social, en torno a lo que la Dirección Social denomina “Tejidos y Saberes y Comunitarios”.

del primer piloto de formación y empoderamiento que se implementó en el municipio de Trujillo, Valle del Cauca y en el que se abordaron temáticas asociadas a la exigibilidad de derechos, enfoques diferenciales, construcción de paz y mecanismos de autocuidado y autoprotección.

Organizaciones sociales y comunitarias

El objetivo de la estrategia es impulsar los procesos asociativos en el marco del proceso de restitución de tierras, así como fortalecer sus capacidades organizacionales, productivas, financieras y comunitarias, desde un enfoque territorial que contribuya a su autosostenibilidad y la reconstrucción del tejido social de los territorios en los que se implementa la política restitutiva.

Para la vigencia 2022 se fortalecieron dos (2) asociaciones, la Asociación Rionegrana de Productores Agrícolas y Ambientalistas “AGROVIVE” conformada por beneficiarios/as de restitución y personas del territorio, del municipio de Rionegro, Santander, y la Asociación de Retorno Iniciando de Nuevo, conformada por beneficiarios/as de restitución de las veredas Canoas, San Roque, La Vega, Copete y Potrerito del municipio de Ataco, Tolima.

En ese sentido en ambas organizaciones se logró trabajar con un total de 106 personas y se logró generar una sinergia con el equipo de proyectos productivos de la entidad para una intervención integral de las necesidades de cada una.

Modelo diálogo Social

Desde el año 2020, se ha establecido este modelo como herramienta para la transformación de las relaciones sociales conflictivas que permita transitar hacia cambios positivos, en procura de garantizar la paz territorial en aquellos lugares donde se implementa la política pública. Al 31 de diciembre de 2022 se abordaron un total de 31 casos, de los cuales 13 se estudiaron en el 2022 en la territoriales de Bogotá, Caquetá, Cesar, Córdoba, Magdalena, Magdalena Medio, Meta, Norte de Santander, Putumayo y Valle del Cuaca.

El desarrollo de este modelo ha permitido generar acciones de articulación interna y externa con el fin impulsar el desarrollo de los casos para la superación de cuellos de botella existentes.

1.6.12 Gestión Interinstitucional para el cumplimiento de órdenes judiciales

Respecto a la gestión interinstitucional para el cumplimiento de las órdenes judiciales contenidas en los fallos de restitución de tierras y de derechos territoriales, la UAEGRTD implementa estrategias y mecanismos con el fin de fortalecer y propender por la sostenibilidad de la política pública de restitución de tierras y territorios bajo el principio de colaboración armónica, identificando las órdenes de gestión interinstitucional en las que se vincula a la entidad en actuación conjunta con otras entidades del SNARIV, a través del cual se tiene un registro de 1.146 órdenes de gestión interinstitucional a nivel nacional.

Como resultado de las acciones adelantadas al 31 de diciembre de 2022, se avanzó en el cumplimiento de 380 órdenes judiciales de articulación institucional de ruta individual y 41 órdenes de ruta colectiva que vinculan a la UAEGRTD, las cuales cabe resaltar, son de competencia de otras entidades del orden nacional y territorial.

Esta gestión se realiza a través de la implementación de diferentes estrategias como lo son:

1. Implementación de acciones en el marco de mecanismos bilaterales con otras entidades nacionales y territoriales.
2. Dinamización de los escenarios de coordinación del SNARIV reglamentados por la Ley 1448 de 2011.
3. Acciones de fortalecimiento de acciones entre la nación y el territorio.

Grupo de Restitución de Tierras

Este grupo es liderado por la UAEGRTD y conformado por 10 entidades como miembros permanentes y 21 entidades que participan como invitadas al espacio.

Por su parte, la UAEGRTD en el marco del posfallo étnico, gestiona y da oportuno cumplimiento a las órdenes impartidas en las que se encuentra vinculada en el marco de sus competencias. Al respecto, se han diseñado e implementado diferentes estrategias que, junto con la Matriz de Monitoreo de Sentencias Étnicas, contribuyen a gestionar la articulación con otras entidades a nivel nacional y territorial con el objetivo de lograr el efectivo cumplimiento de las órdenes judiciales de dichas sentencias.

En ese sentido, en los escenarios de articulación institucional previstos la UAEGRTD ha gestionado la inclusión del enfoque diferencial étnico para la definición de acciones por parte de las entidades en el marco del cumplimiento de las órdenes emitidas en las sentencias étnicas, incluidas aquellas que vinculan a la UAEGRTD con otras entidades.

Dentro de estos escenarios se encuentran los siguientes: (i) la Mesa Étnica del Grupo de Restitución de Tierras y derechos territoriales del Subcomité Técnico de Restitución; (ii) Subcomité o espacio técnico de Restitución de tierras departamental; y (iii) Comités de Justicia Transicional (CJT) municipales o departamentales.

Mesas Étnicas

Durante la vigencia 2022 se desarrollaron 12 mesas étnicas territoriales en los departamentos de Chocó, Nariño, César, Cauca y Valle del Cauca en desarrollo de acciones estratégicas propuestas para el desarrollo de las mesas étnicas, a saber:

Acción estratégica para la socialización y monitoreo de avances institucionales en las sentencias de restitución de derechos territoriales así:

- Departamento del Chocó en el marco de la sentencia de restitución de derechos territoriales proferida en favor del RI Alto Andágueda.
- Departamento del César: en el marco de la sentencia de restitución de derechos territoriales proferida en favor del RI Iroka, así como a partir de la sentencia proferida en favor del Resguardo Issa Oristunna y Asentamientos Ette Buteriya, Nara Kajamanta, Itti Takke y Diwana.
- Departamento del Valle del Cauca en el marco de las sentencias de restitución de derechos territoriales proferidas en favor de los RI de Kwe'sx Yu Kiwe y Triunfo Cristal Páez.
- Departamento del Cauca, que permitió el seguimiento a la sentencia de restitución de derechos territoriales proferida en favor del CC Renacer Negro, la cual contó con la participación de las siguientes entidades: Gobernación del Cauca, CRC, Unidad para las Víctimas, SENA, ICBF, Defensoría del Pueblo y Policía Nacional. Dichas órdenes abarcaron los siguientes componentes: coordinación de los retornos y reubicaciones, reparación colectiva, medidas ambientales, salud, educación, capacitación y planes de empleo, Proyectos Productivos, vías de Acceso y subsidio de vivienda. A su vez, el espacio permitió generar sinergias entre las entidades participantes con miras a superar los cuellos de botella que han imposibilitado el cumplimiento de las órdenes y compromisos de remisión de información.

Mesa Territorial de articulación y coordinación Nación -Territorio para el cumplimiento de órdenes de las siguientes tipologías:

- Seguridad Jurídica en el Territorio con la ANT, Procuraduría delegada para la restitución, Unidad para las Víctimas, en el marco de la sentencia de restitución de derechos territoriales en favor del RI Tanela.
- Seguridad Jurídica en el Territorio en el marco de la sentencia de restitución de derechos territoriales proferida en favor de las comunidades Indígenas del PUEBLO AWÁ – Zona Telembí.
- Medidas Ambientales, Subsidio de Vivienda, Atención en Salud, Construcción de la Memoria Histórica, Educación, con la Alcaldía Municipal de Florida, en el en el marco de la sentencia de restitución de derechos territoriales en favor del RI Triunfo Cristal Páez.
- Subsidio de Vivienda con la participación del Ministerio de Vivienda y la comunidad de los RI de Kwe'sx Yu Kiwe y Triunfo Cristal Páez, así como con el Consejo Comunitario de Yurumanguí.

Articulación con entidades territoriales



GD-FO-14
V.7



Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
Bogotá, D.C., - Colombia

www.urf.gov.co Síguenos en: @UResitucion

Por otra parte, la UAEGRTD ha facilitado estrategias que propenden por la territorialización de la política de restitución de tierras en el marco de los escenarios de coordinación previstos en la Ley 1448 de 2011 y la vinculación de las diferentes entidades del SNARIV con especial énfasis en las entidades territoriales, a fin de promover el cumplimiento de las providencias judiciales de restitución de tierras y derechos territoriales.

Lo anterior, teniendo en cuenta que las Alcaldías y Gobernaciones cumplen un rol estratégico en la garantía y el goce efectivo de los derechos de las víctimas de despojo y abandono mediante el cumplimiento de órdenes judiciales en corresponsabilidad con el gobierno nacional. La implementación de la estrategia por parte de la UAEGRTD incorporó tres (3) líneas de acción a saber:

1. **Articulación Interinstitucional** a través de la cual se desarrollaron acciones de gestión y coordinación con entidades nacionales para la armonización con las estrategias “Mi Plan, Tu Plan, Nuestro País”, liderada por el Departamento Nacional de Planeación, DAFP y la ESAP; y “Orientaciones para la Inclusión de la Política de Víctimas” liderada por el Equipo Interinstitucional de la Política de Víctimas conformado por el Ministerio del Interior, Unidad para las Víctimas y DNP. De manera complementaria, a través de esta línea se logró la participación de la entidad para la divulgación de mensajes estratégicos en espacios de amplia representación de alcaldes, gobernadores y Gobierno nacional.
2. **Diseño y divulgación de herramientas**, diseño y divulgación de guías y documentos técnicos con orientaciones e información de referencia para facilitar la incorporación de la restitución en los planes de desarrollo y planes de acción territorial, en articulación con los lineamientos para la planeación territorial del Gobierno nacional.
3. **Despliegue Territorial** a través de acciones de intervención con alcaldes, gobernadores y equipos de gobierno, concejos municipales y asambleas de las entidades territoriales con providencias judiciales, permitiendo un acompañamiento y orientaciones puntuales para avanzar en el cumplimiento de órdenes judiciales que vinculan a alcaldías y gobernaciones. Esta línea se desarrolló en conjunto con las direcciones territoriales.

Durante el 2022 la UAEGRTD a través de sus profesionales territoriales participó en instancias territoriales de coordinación como son los subcomités departamentales de restitución de tierras de Chocó (12 de agosto), Cundinamarca (12 de diciembre), Bolívar, Caquetá, Casanare, Vichada, Cauca (29 de septiembre y 28 de noviembre), Cesar (16 de septiembre y 17 de noviembre), , Meta (22 de septiembre), , Norte de Santander (Ocaña 9 de noviembre), Tolima (13 de septiembre) y Valle del Cauca (12 de diciembre), con el fin de fortalecer el cumplimiento de las sentencias de restitución de tierras por parte de las entidades locales.

Por último, entre las acciones adelantadas en el 2022 se tiene el acompañamiento de la UAEGRTD a 20 de las 32 jornadas con las Mesas Departamentales de Víctimas organizadas por el Departamento Nacional de Planeación y la Unidad para las Víctimas, entre el 18 y 28 de octubre de 2022.

1.7 Articulación Interinstitucional

1.7.1 Acciones frente a las estrategias de trabajo bilateral implementadas

En cuanto a las líneas estratégicas planteadas para la Articulación Interinstitucional para la vigencia 2022, se presentaron los siguientes avances y resultados:

- Generar una alianza con la Consejería para la Estabilización y Consolidación para que desde su rol de articulación apoye el impulso de la restitución de tierras, por ello es importante que el Consejero Presidencial para la Estabilización y la Consolidación tenga conocimiento de los cuellos de botella con algunas entidades para que en una mesa de trabajo interinstitucional las entidades establezcan compromisos.
- Impulsar el cumplimiento de órdenes judiciales a través de la implementación de las iniciativas de los PDET, para lo cual es necesario el cruce de las órdenes de las sentencias de restitución que tengan que ver con alguno de los ocho (8) pilares de los PDET para identificar si hay coincidencias entre órdenes de fallos e iniciativas PDET para, en esos casos, impulsar la presentación de proyectos por parte de la ART y las entidades territoriales para darle priorización a esas iniciativas.

En este periodo se impulsó el piloto de articulación con el Consejo Comunitario Renacer Negro de Timbiquí, con el que se logró impulsar el avance de diferentes órdenes de la sentencia, así como la identificación de coincidencias entre órdenes judiciales de restitución, PIRC y Plan de Retornos y Reubicaciones, información que sirvió de fuente para proponer la implementación del “Modelo Integrador de Reparación a Víctimas”.

Se logró también movilizar la cooperación internacional a través de OIM, para financiar cinco (5) talleres de empoderamiento económico dirigido a las mujeres del CCRN, con lo que se avanzó en el cumplimiento de una orden de la sentencia y en dos iniciativas PDET relacionadas.

- Fortalecer la alianza con el sector académico y el Consejo Superior de la Judicatura y la Escuela Rodrigo Lara Bonilla, para robustecer las capacidades de los jueces y magistrados de restitución. Esto permitiría propiciar espacios académicos con participación de expertos del Gobierno, espacios que además de fortalecer las capacidades de jueces y magistrados, visibilizarían el trabajo del Gobierno y de la Restitución de Tierras.

En esta línea, se inició a trabajar desde finales del año 2022 el plan de trabajo con la UARIV.

Frente a las líneas operativas propuestas, durante la vigencia 2022 se presentaron los siguientes avances y resultados:

- Consolidación y socialización de convenios, acuerdos y/o contratos celebrados por la UAEGRTD para temas misionales:
 1. En el marco de esta línea se consolidó toda la información y se elaboró una base de datos de los convenios, contratos y/o acuerdos celebrados.
 2. Se elaboró una guía pedagógica para la socialización y difusión de los acuerdos, convenios y/o contratos vigentes.
 3. Se cargó a la Intranet toda la información.
- Construir un directorio de enlaces de restitución de tierras en todas las entidades involucradas en la ruta a nivel nacional y territorial.

Con el apoyo de los delegados/as de NUESTRA se consolidó un directorio de articulación interinstitucional tanto de las áreas misionales de nivel nacional, como de cada una de las 16 direcciones territoriales. Estos directorios fueron actualizados en los años 2021 y 2022.

- Implementar acciones de formación y actualización de la Política de Restitución de Tierras.

Con el apoyo de los delegados/as de NUESTRA se llevó a cabo:

1. Recopilación en una matriz de todos los lineamientos expedidos por las dependencias de nivel nacional, en donde se identificaron más de 600 lineamientos.
2. Construcción del paso a paso detallado de las Rutas de Atención de la UAEGRTD, a saber: i) Ruta Individual o Campesina; ii) Ruta Colectiva Indígena; iii) Ruta Colectiva NARP; iv) Rupta. Este documento significó un gran esfuerzo institucional, pues no existía en la entidad una perspectiva integral de cada ruta, además contiene referencia de marco normativo y procedimientos asociados para que se pueda obtener mayor detalle sobre cada paso.
3. Elaboración de infografías de las cuatro rutas de atención.
4. Elaboración del borrador de la Guía Pedagógica sobre las Rutas de Atención, documento que está siendo revisado y ajustado en atención a los nuevos lineamientos de las áreas misionales de la entidad.
5. Se llevaron a cabo acciones de formación dirigidas a los integrantes de NUESTRA relacionadas con: i) Trabajo en equipo (cuatro talleres); ii) Pedagogía sobre derechos humanos, medidas de atención, asistencia y reparación.

Mecanismos Bilaterales con otras entidades

A través de los mecanismos bilaterales suscritos con otras entidades públicas, se implementan acciones de colaboración armónica en el marco de la política de restitución de tierras, con énfasis en la etapa de cumplimiento, los cuales se relacionan a continuación:

Instrucción Conjunta con Defensoría del Pueblo: Dentro de los principales logros se destacan los siguientes:

- Se realizaron en el nivel territorial 36 mesas bilaterales con las Defensorías Regionales. Adicionalmente, una Mesa Bilateral Nacional de la ruta Étnica y siete (7) Mesas Bilaterales Nacionales Técnicas de la ruta individual.
- Se evidencia la remisión de 760 casos a las Defensorías Regionales en el transcurso del segundo semestre del 2022.
- Para la línea de casos complejos se han remitido de 36 casos de la ruta individual y un caso de la ruta étnica con corte a 31 de diciembre.
- Conforme al seguimiento de los casos remitidos a la Defensoría del Pueblo, se evidencia que, de 753 casos, 151 tienen respuesta de la Defensoría del Pueblo.

Convenio 2430 de 2016 con la Agencia Nacional de Tierras: Dentro de los principales logros se destacan los siguientes:

- Se gestionó y coordinó el desarrollo de 21 Mesas Técnicas con la Agencia Nacional de Tierras, con el objetivo de dar impulso a las líneas estratégicas aprobadas en el convenio marco, sus consecutivos Otrosí y el Anexo Técnico de Intercambio de Información No. 2. del 2021.
- La Agencia Nacional de Tierras ha dado respuesta a 483 solicitudes de resoluciones y/o planos requeridos por la UAEGRTD tanto a nivel nacional como territorial.
- A 31 de diciembre se han priorizado un total de 379 casos, de estos, se cumplió la orden de adjudicación de 205 casos vía convenio.

Finalmente, se han desarrollado siete (7) mesas de análisis de cuellos de botella en el marco de las cuales se solicitó por parte del Ministerio de Vivienda la priorización de 64 casos. La Agencia Nacional de Tierras tiene órdenes de adjudicación de 23 casos: cuatro (4) se encuentran supeditados a otro tipo de trámite (sucesión o descuento de ronda hídrica); seis (6) se encuentran en trámite para el cumplimiento de la orden de adjudicación; y 13 fueron ya adjudicados por la Agencia.

Convenio 1524 del 2012 con la Unidad para la Atención y Reparación a las Víctimas - UARIV: Dentro de los principales resultados de este convenio se encuentran:

- La UAEGRTD fortaleció su presencia en los Centros Regionales de Atención a Víctimas (CRAV) por medio de la suscripción de los acuerdos de participación en los municipios de Soledad (Atlántico), en el CRAV de Cartagena (Bolívar), de Pitalito (Huila) y de Barrancabermeja (Santander). A la fecha se tienen suscritos acuerdos también en los CRAV de Pasto y de Tumaco en Nariño. En el marco de las acciones que se adelanta por parte la UAEGRTD en los CRAV se tiene la divulgación de la oferta institucional a las víctimas en materia de restitución.
- Desarrollo de mesas bilaterales en territorio UAEGRTD – UARIV; priorización de casos; acompañamiento a jornadas de atención y orientación, acompañamiento a las mesas de participación efectiva de víctimas como las de Cauca, de Bucaramanga, entre otras; y respuesta a requerimientos judiciales y del Ministerio Público.
- Priorización y gestión de órdenes judiciales que vinculan a las dos entidades, con énfasis en retornos y reubicaciones en los departamentos de Santander, Antioquia, Norte de Santander y Nariño.
- Se priorizó la revisión del cumplimiento de sentencias de derechos territoriales de las comunidades étnicas del RI del Alto Andágueda y CC Renacer Negro.
- Estrategia de respuesta conjunta a despachos judiciales.
- Implementación armónica del anexo técnico de intercambio de información con la Unidad para las Víctimas, el cual permite que las dos entidades accedan a datos de manera mensual, trimestral y/o semestral para focalizar los esfuerzos de intervención y respuestas a requerimientos judiciales.
- En el marco de la implementación del Modelo Integrador de Reparación a Víctimas, se prevé la actualización del protocolo de articulación interinstitucional del Convenio teniendo en cuenta las acciones que se adelanten en las mesas conformadas de Sistemas de Información, Reparación Integral, Asuntos Étnicos, Asuntos SNARIV y Víctimas en el Exterior.

Convenio 4137 de 2021, suscrito con el Fondo Nacional de Vivienda – Fonvivienda

Este convenio tiene como objeto aunar esfuerzos técnicos, administrativos y operativos para la coordinación y cooperación interinstitucional, con el objeto de aplicar la Ley 1448 de 2011, sus Decretos reglamentarios, así como los Decretos 1077 de 2015 y 1341 de 2020; en lo que se refiere a las medidas de restitución en materia de vivienda para la reparación integral de las víctimas del conflicto armado y en general beneficiarios reconocidos en el marco de los procesos de restitución de tierras. Dentro de los principales resultados de este convenio se encuentran:

- Intercambio de información a través del registro de la información de 1.358 hogares con orden judicial de subsidio de vivienda rural, en la plataforma creada por Fonvivienda para tal fin.
- Validación de 858 hogares por parte del Ministerio de Vivienda para avanzar con la adjudicación del subsidio.

Subcomité de Restitución

El Subcomité Técnico Nacional de Restitución es un grupo de trabajo interinstitucional de carácter técnico a través del cual se articulan acciones orientadas a la construcción de protocolos, metodologías y procesos para la implementación de la política de restitución, así como orientar a las entidades territoriales para garantizar la adopción de medidas de restitución en su jurisdicción.

En el marco de la gestión del Subcomité de Restitución se reconocen entre otros, los siguientes logros:

- Identificación de cuellos de botella y alternativas de solución.
- Identificación de acciones y acuerdos interinstitucionales para la implementación de las medidas asociadas a la restitución.
- Incorporación del enfoque diferencial étnico, de género y etario a través de espacios de articulación para el abordaje de fallos y órdenes proferidas sobre comunidades y personas pertenecientes a grupos de especial protección constitucional.
- Generación de alertas frente a las pretensiones de las demandas.
- Intercambio de información.
- Socialización y divulgación de la política de restitución, competencias, rutas de atención o cumplimiento y oferta institucional con diferentes actores institucionales y sociales.

De igual manera, a través de los lineamientos y articulación con las entidades territoriales, desde el Subcomité de Restitución se ha posibilitado:

- El alistamiento institucional a nivel nacional y territorial.
- El fortalecimiento de los Comités de Justicia Transicional departamentales y municipales para la articulación de oferta institucional en territorios con sentencias de restitución.
- En aplicación a la estrategia de corresponsabilidad, se ha ampliado la capacidad institucional de los municipios para el cumplimiento de las órdenes de su competencia.
- Generación de lineamientos para la inclusión y el seguimiento de las órdenes de restitución de tierras en los Planes de Acción Territorial de municipios priorizados.
- Orientaciones para el cumplimiento de órdenes judiciales en materia de condonación y exoneración de impuesto predial, salud y educación acorde a las dinámicas territoriales.
- La socialización de la oferta de las entidades territoriales microfocalizadas.

A 31 de diciembre de 2022, se han llevado a cabo las siguientes sesiones:

- Segunda sesión Subcomité de Restitución, realizada el 21 de septiembre en la sede de la UARIV, en el cual se identificó la perspectiva del cumplimiento de sentencias de derechos territoriales para el periodo 2022-2026.
- Tercera sesión del Subcomité de Restitución, realizada el 24 de noviembre, en las instalaciones de la Gobernación del Magdalena, Santa Marta. Esta sesión tuvo como objeto la articulación del

Subcomité con el departamento del Magdalena para impulsar el cumplimiento de fallos de restitución de tierras y derechos territoriales.

- Cuarta sesión del Subcomité de Restitución, realizada el 09 de diciembre, en la sede de la UARIV en el marco de la cual se efectuó el balance de la ejecución del plan operativo anual 2022 del Subcomité.

1.7.2 Acciones en el marco de las estrategias de trabajo en escenarios SNARIV Territoriales

En cuanto a la línea estratégica: Utilizar de forma más efectiva los escenarios del SNARIV como el Subcomité de Restitución de Tierras (artículos 238 y 241 D. 4800 de 2011), los Comités Territoriales de Justicia Transicional Departamentales y Municipales (artículos 252 y 253 del Decreto 4800 de 2011), durante el año 2022 se avanzó en analizar de manera detallada la estructura del SNARIV y se revisó el funcionamiento cada uno de los diez subcomités técnicos.

Como resultado de este análisis que tomó varios meses, se produjo el documento denominado “El Papel de la UAEGRTD en los Escenarios del SNARIV”, el cual busca mejorar la comprensión del SNARIV, sus diferentes escenarios e instrumentos, así como las recomendaciones sobre la participación de la UAEGRTD en los Subcomités Técnicos del SNARIV, a fin de que todos los colaboradores comprendan el sentido de esos espacios y puedan hacer mejor uso de esos escenarios con el fin de avanzar con la reparación integral de las víctimas.

Este ejercicio del SNARIV sirvió de insumo para la consolidación del plan de trabajo que ya se tiene en marcha con la UARIV y que abarca seis (6) líneas temáticas.

En la línea de implementar mecanismos de seguimiento del SNARIV (artículo 260 del D. 4800 de 2011), para las necesidades de la restitución de tierras a través de la UARIV. Es indispensable concertar con la UARIV a fin de que para la expedición de las certificaciones de las entidades nacionales y territoriales del SNARIV, se establezcan criterios que permitan la *verificación en el cumplimiento de las órdenes judiciales en los procesos de restitución de tierras*.

Esta línea está incluida para el abordaje conjunto en el plan de trabajo acordado con la UARIV. Se espera en el año 2023 avanzar con este componente que debe partir de revisar la forma como hasta el momento se hace la evaluación de la certificación y definir los criterios para hacerla mucho más exigente.

Para la línea estratégica: Fortalecer la interoperabilidad de sistemas para la Restitución de Tierras (Inciso 7 artículo 76 de la Ley 1448 de 2011), a partir de las necesidades de información identificadas en el diagnóstico se debe priorizar obtener el *consumo de información para facilitar la toma de decisiones de fondo en la Etapa Administrativa*. Esta línea se logró concretar en diciembre de 2022,

dado que se hizo incidencia para que, en el Plan Operativo del Subcomité de Sistemas de Información del año 2023, se lograra introducir la reactivación del Nodo de Tierras versión 2.0.

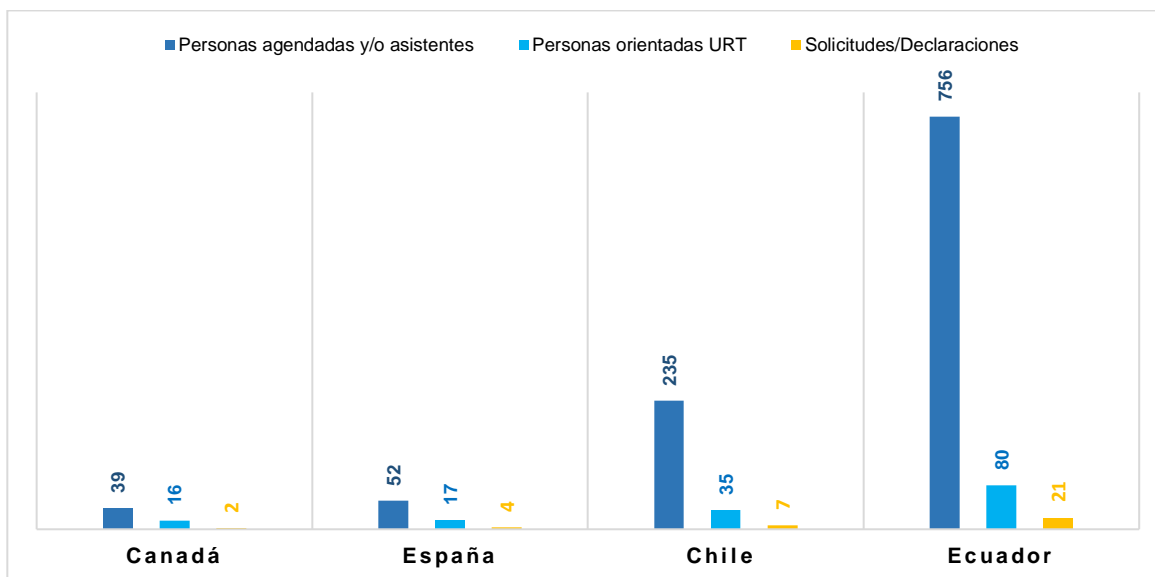
1.7.3 Restitución de Tierras a víctimas residentes en el exterior

Durante la vigencia 2022 la gestión en materia de solicitudes de residentes en el exterior se centró en jornadas de atención virtuales, así como la recepción de solicitudes de restitución y medidas de protección Rupta, reuniones de articulación y acompañamiento a eventos y encuentros que permitieron identificar las dificultades que tienen los connacionales para acceder a la oferta de la UAEGRTD.

Por otra parte, la estrategia de acompañamiento a las jornadas organizadas por la Cancillería incluyó jornadas virtuales para garantizar a las víctimas en el exterior el acceso a la oferta institucional, las cuales se llevaron a cabo en: a) Ecuador (San Lorenzo, Esmeraldas, Quito y Nueva Loja), b) Canadá (Calgary y Montreal), c) España (Madrid y Valencia) y d) Chile (Antofagasta y Santiago de Chile).

A continuación, se presenta el comparativo por países frente al número de solicitantes atendidos y solicitudes recibidas:

Ilustración 17. Solicitantes connacionales atendidos por la UAEGRTD durante la vigencia 2022



Fuente: Subdirección General – Dirección Territorial Bogotá, tomada de listados de asistencia e informe de las entidades que participaron de forma virtual

En materia de socialización y difusión virtual, por medio de sesiones de Facebook Live a través de la cuenta de Colombia Nos Une, se adelantaron jornadas de: i) Sensibilización sobre las competencias y ruta de atención de la UAEGRTD para víctimas del conflicto armado en el exterior con el Consulado de Colombia en Oslo, y ii) Generalidades de la Ley de víctimas y restitución de tierras y el rol de los consulados en Colombia y en Brasil.

Frente a la asistencia y participación en eventos, sesiones y foros tanto a nivel nacional como internacional, la UAEGRTD acompañó:

1. 12 sesiones de la Comisión Intersectorial de Retorno: Los días 27 de enero, 25 de febrero, 07 y 28 de abril, 26 de mayo, 30 de junio, 28 de julio, 12 de agosto, 29 de septiembre, 27 de octubre, 30 de noviembre y 22 de diciembre se llevaron a cabo las sesiones 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112 y 113, donde se estudiaron y aprobaron las solicitudes de inclusión en el Registro Único de Retornados - RUR para el acceso a los incentivos de retorno que dispone la Ley 1565 de 2012.
2. Reunión de articulación con el Departamento Nacional de Planeación y la Unidad para las Víctimas, realizada el 17 de marzo en el que se abordó la recomendación de formulación de indicadores de connacionales presentada en el 8vo informe de la Comisión de Seguimiento y Monitoreo a la Ley de Víctimas, donde se concluyó que desde la UAEGRTD se reportaría la información sobre connacionales de acuerdo con la periodicidad que indique el Departamento Nacional de Planeación.
3. Evento "*Hagamos Memoria: El Exilio gana cuando somos olvidados*": Reunión virtual realizada el día 8 de abril de 2022, en el marco de la conmemoración del Día Nacional de la Memoria y Solidaridad con las Víctimas, para visibilizar a los representantes de víctimas en el exterior y apoyar sus procesos de liderazgo e incidencia en la política pública de víctimas.
4. Diálogo con los representantes de las víctimas en el exterior convocado por la UARIV, ACTS OF LISTENING LAB y Cancillería. Experiencias de las víctimas en el exterior a través del arte y la danza. El encuentro se realizó el miércoles 6 de abril de 2022, contando con la participación de un grupo destacado de panelistas que discutieron sobre el rol del arte en procesos de reparación simbólica de las víctimas en el exterior y se debatió sobre cómo el teatro y la danza han aportado a la construcción de memoria, cuáles son los lugares geográficos donde se genera esta construcción y cuál es el papel del Estado.
5. Instalación de la Mesa de Medidas de Satisfacción en el Exterior liderada por el Escritorio de Víctimas en el Exterior adscrito al Grupo Interno de Trabajo de Asistencia a Connacionales en el Exterior de Cancillería. La instalación se realizó el 6 de junio de 2022 para dar cumplimiento a las recomendaciones de la Comisión de Seguimiento y Monitoreo a la Ley de Víctimas, espacio que se creó como punto de partida para la implementación de medidas de satisfacción,

GD-FO-14
V.7

el esclarecimiento de la verdad y la construcción de la memoria histórica con participación de víctimas en el exterior.

6. Las Verdades Del Exilio. La Colombia fuera de Colombia. Hallazgos y mensajes claves de la Comisión de La Verdad Del Capitulo Exilio. El evento fue organizado por la Jurisdicción Especial para la Paz con el fin de conocer las experiencias del Comisionado Carlos Beristain en la construcción del capítulo exilio, espacio llevado a cabo el 12 de agosto de 2022.
7. Reunión llevada a cabo el 5 de octubre de 2022 con el representante ante la Mesa Nacional de Víctimas por el exterior, John Jairo Romero. En este espacio se realizó una presentación del equipo que acompañaría el área de víctimas en el exterior, se recibió la información relativa a los retos y dificultades que tienen los connacionales para acceder a la oferta. Desde la UAEGRTD se informó sobre el compromiso que se asumió con las víctimas en el exterior y sobre el trabajo que se adelantaría para revisar los casos con decisiones de no inscripción en el RTDAF.
8. Comisión Intersectorial de Retorno- CIR. Los días 27 de octubre, 30 de noviembre y 22 de diciembre se llevó a cabo las sesiones 111, 112 y 113, donde se estudiaron y aprobaron las solicitudes de inclusión en el Registro Único de Retornados para el acceso a los incentivos de retorno que dispone la Ley 1565 de 2012.
9. Reunión de articulación llevada a cabo el 16 de noviembre con la Unidad para las Víctimas, Cancillería y Defensoría del Pueblo con el fin de fortalecer la articulación en temas de víctimas residentes en el exterior. En este espacio también se abordó la recomendación de la Comisión de Seguimiento y Monitoreo a la Ley de Víctimas frente a la caracterización a las víctimas que residen fuera de Colombia, donde se indicó que se contaba con un instrumento en construcción y se acordó que se incluirían preguntas relativas a restitución de tierras, tema que fue tratado a detalle en la mesa de trabajo con la Unidad para las Víctimas.
10. Reunión de revisión sobre la encuesta de percepción ciudadana que se implementaría con las víctimas que residen en el exterior que se llevó a cabo el 18 de octubre de 2022. En este espacio asistieron profesionales de Subdirección General, la Líder de Atención al Ciudadano y representantes de Analitik, entidad encargada de realizar la encuesta. En dicho espacio fue expuesta la necesidad de encuestar a los connacionales y los mecanismos idóneos para realizar la actividad.
11. Reunión con la Unidad Nacional de Protección adelantada el 15 de noviembre de 2022, donde se informó sobre la necesidad de establecer una ruta de atención a familiares de víctimas que residen en el exterior, los canales de atención e información de interés. El espacio estuvo acompañado por el GGPS y profesionales de Subdirección General donde se indicó que a la fecha (15 de noviembre) se encontraba en construcción un código QR para acceder a la información, así como la actualización de las piezas orientadoras.

GD-FO-14
V.7

12. Mesas de trabajo – NUESTRA – realizadas los días 2, 16, 23, 30 de noviembre y 14 y 21 de diciembre de 2022, con el fin de articular acciones con la UARIV respecto a víctimas en el exterior, donde se plantearon líneas de trabajo conjuntas frente a: caracterización, socialización y difusión, medidas de satisfacción, revisión cuestionario Anexo 11, jornadas de cedulación en países fronterizos y medidas a retornados.
13. Primer encuentro transfronterizo, marítimo y exterior que se llevó a cabo los días 11 y 12 de noviembre de 2022 en el municipio Villa del Rosario, Norte de Santander. Durante las jornadas se conocieron las experiencias y aportes de las víctimas para que sus propuestas sean acogidas e implementadas por las instituciones del Estado.
14. VI Foro Internacional de Víctimas, desarrollado entre el 25 y 27 de noviembre de 2022 en el cual se desarrollaron espacios de reflexión y diálogo sobre la migración y el exilio colombiano frente a la construcción de la paz total. En dicho espacio se contó con la participación de los mecanismos de justicia transicional creados en el Acuerdo de Paz y la institucionalidad relacionada con la protección y satisfacción de los derechos de las víctimas en Colombia, también la población refugiada a nivel internacional, y representantes de 23 países que conforman el FIV. En este espacio la UAEGRTD presentó un balance en temas de restitución de tierras y las líneas estratégicas de intervención.
15. Primer encuentro de exilio llevado a cabo en el Congreso de la República, que se desarrolló los días 1 y 2 de diciembre de 2022, en el que abordaron temáticas de migración y el exilio colombiano frente a la construcción de la paz total, siendo un espacio de participación, escucha y respuesta a las propuestas y a los asuntos de interés planteados por las víctimas organizadas y no organizadas que participaron en el encuentro.

De igual manera, durante el 2022, se realizaron cuatro (4) sesiones de socialización y sensibilización a colaboradores consulares, funcionarios y contratistas ubicados en los países de: Alemania, Australia, Bélgica, Brasil, Canadá, Dinamarca, España, Estados Unidos, Francia, Hungría, Israel, Japón, México, Noruega, Nueva Zelanda, Países Bajos, Panamá, Polonia, Reino Unido, Rusia, Singapur, Suiza, Tailandia, Turquía y Venezuela, con circunscripción en Boston, Bruselas, Bruselas, Budapest, Calgary, Caracas, Chicago, Copenhague, Frankfurt, Guadalajara, Las Palmas De Gran Canaria, Londres, Madrid, Manaos, Moscú, Oslo, Panamá, Paris, San Francisco, Sao Paulo, Seúl, Sevilla, Sídney, Singapur, Tel Aviv, Tokio y Varsovia.

Así mismo, internamente se realizaron tres (3) sesiones de socialización los días 22, 23 y 24 de marzo de 2022 con las direcciones territoriales sobre la ruta de atención a connacionales, las actividades de apoyo que realiza el enlace e indicando el estado actual de las solicitudes presentadas por víctimas en el exterior.

En materia de cooperación, los días 14 de junio y 11 de agosto de 2022 se llevaron a cabo dos (2) reuniones con el equipo que lidera el proceso en la entidad, con el objetivo de identificar la oferta y demanda en esta materia y de este modo formular proyectos y presentar a los posibles cooperantes. Como resultado, se tiene un documento base para la postulación de un proyecto sobre connacionales y la situación en la que se encuentran actualmente al residir fuera de Colombia.

Frente al avance en el estudio y gestión de las direcciones territoriales de solicitudes de inscripción en el RTDAF, se tiene que de los 31 IDs. programados por las direcciones territoriales en la intervención del cuarto trimestre se proferieron 39 decisiones de fondo, lo que corresponde a un avance en la gestión de las solicitudes planeadas de connacionales en un 125% respecto de lo programado.

Cabe la pena mencionar que, en el transcurso del 2022, de los 195 IDs. comprometidos, 158 solicitudes de víctimas en el exterior cuentan con decisión de fondo, correspondiendo a un 81% de cumplimiento.

Tabla 37. Porcentaje de avance de solicitudes de connacionales durante el 4º trimestre por dirección territorial (Ley 1448) y avance en 2022

Dirección Territorial	Nº Solicitudes decididas el 4to trimestre	Nº Solicitudes decididas de enero a diciembre 2022 (Con o sin programación)
Antioquia	4	41
Apartadó	0	2
Bogotá	13	23
Bolívar	0	2
Caquetá	4	7
Cauca	3	12
César	0	5
Córdoba	2	3
Magdalena	0	6
Magdalena Medio	0	4
Meta	0	3
Nariño	2	3
Norte de Santander	3	5
Putumayo	5	11
Tolima	1	15
Valle del Cauca	2	16
TOTAL	39	158

Fuente: Oficina de Tecnologías de la Información - Matriz Data Titulares Exterior
Corte: 31 de diciembre de 2022

Finalmente, se adelantaron mesas de trabajo internas para la formulación de propuestas en la elaboración de la Guía de abordaje de las víctimas en el exterior en las diferentes etapas del proceso



UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS

de restitución, con la finalidad de actualizar y estructurar de forma más clara y precisa el documento RT-RG-IN-1 Instructivo para la atención a víctimas en el exterior.



CO-SC-CER575762



El campo
es de todos

Minagricultura

GD-FO-14
V.7

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
Bogotá, D.C., - Colombia

www.urf.gov.co Síguenos en: @URestitucion



UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS



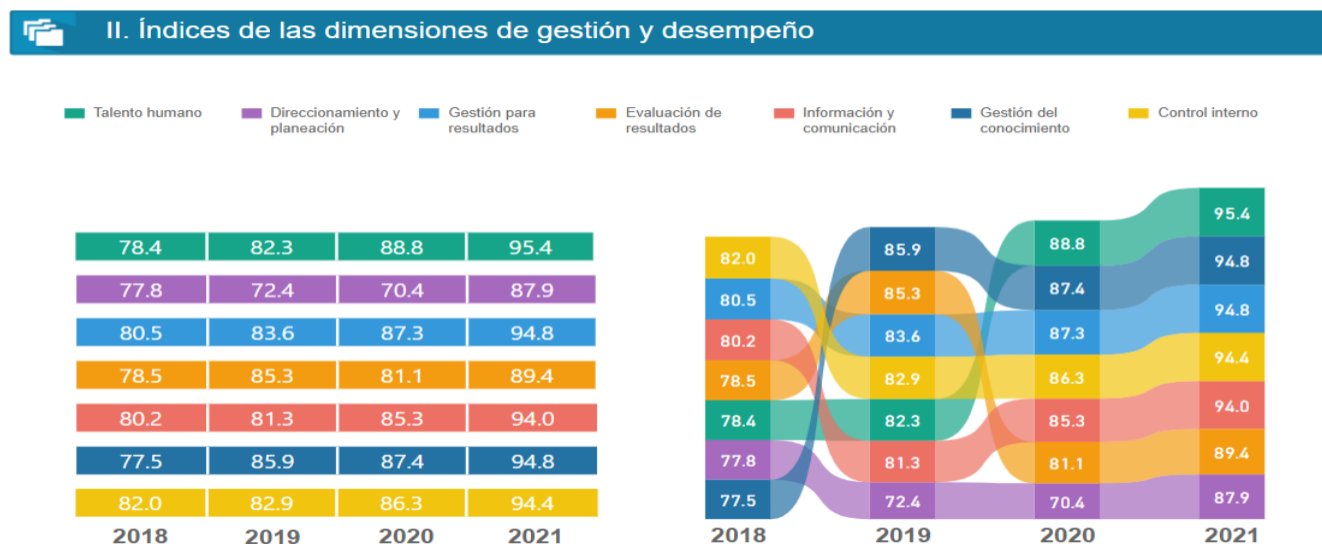
TALENTO HUMANO

2. Talento Humano

2.1 Gestión Estratégica del Talento Humano

De manera específica, los resultados de la medición realizada a través del Formulario Único Reporte de Avances de la Gestión – FURAG de la vigencia 2021 evidencian que la implementación de la Dimensión de Talento Humano en la UAEGRTD muestra una mejora sostenida en su calificación al pasar de 88.8 puntos /100 en el 2020 a 95.4 puntos / 100 en el 2021⁵, lo que indica una mejora de 6.6 puntos en los resultados entre vigencias, convirtiéndose en la dimensión mejor calificada y la que mayor puntaje aporta al Índice de Desempeño Institucional para la entidad, conforme se observa en la siguiente gráfica:

Gráfico X. Índices de las dimensiones de gestión y desempeño



Resultados comparativos IDI por dimensiones UAEGRTD vigencias 2018 a 2021
Fuente: Departamento Administrativo de la Función Pública – 2022

Es importante señalar que la meta establecida en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “*Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad*”, es mejorar en el cuatrienio el Índice de Desempeño Institucional en 10 puntos para las entidades del orden nacional y 5 puntos en el orden territorial. Los anteriores resultados dejan ver que la dimensión de talento humano incremento 17 puntos en el cuatrienio.

⁵ La medición del IDI se realiza vigencia vencida.

Plan Institucional de Capacitación

Para el año 2022 se ejecutaron 73 actividades de formación, entre cursos, talleres y conversatorios. Se destaca la combinación de enfoques en los procesos de formación, esto es la realización de actividades bajo la modalidad presencial, pero también, la maximización en el uso de metodologías adaptadas a la virtualidad a través de la plataforma tecnológica Teams y sus herramientas, con el fin de incrementar la cobertura y participación de los funcionarios.

En la siguiente tabla se aprecian las actividades realizadas y el número de funcionarios beneficiados:

Tabla X – Actividades y beneficiarios del Plan de Capacitación 2022

ACTIVIDADES	N° DE ACTIVIDADES	FUNCIONARIOS
Inducción	7	58
Reinducción	6	360
Capacitación	60	826*

* Un colaborador puede asistir a varias actividades

Actividades y beneficiarios del Plan de Capacitación 2022

Fuente: Grupo de Gestión de Talento y Desarrollo Humano.

Fecha: 31 de diciembre de 2022.

Plan de Bienestar e Incentivos

Para la vigencia 2022, se ejecutaron 125 actividades a lo largo del año, es decir, se dio cumplimiento al 100% de las actividades programadas en el Plan de Bienestar e Incentivos. El desarrollo de estas acciones permitió:

- Fortalecimiento de los programas de Calidad de Vida Laboral, la cual incluye el programa Cuidando tu Salud Emocional, como un espacio de acompañamiento psicológico, orientación y apoyo emocional.
- Fortalecimiento de la promoción de cultura organizacional y de desvinculación asistida.
- Implementación del Programa de Servicios Sociales, el cual incorporó la Estrategia Actívate en la URT - Vive Saludable, promocionando actividades de juego de retos, viernes saludable, acondicionamiento y activación física de 15 minutos, gimnasia laboral y clases grupales.

Plan Anual de Vacantes y de Previsión de Recursos

Las acciones desarrolladas en materia de vinculación, tarea esencial suplir los empleos asignados para su funcionamiento, permitieron cumplir con la meta de mantener la planta de la UAGRTD provista como mínimo en un promedio del 96%.

Tabla X – Porcentaje mensual de provisión de planta 2022

	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGOS	SEPT	OCT	NOV	DIC
INGRESOS	20	1	2	0	2	1	3	3	6	5	2	4
RETIROS	14	2	5	4	2	6	3	12	8	6	0	4
TOTAL ACUM	495	494	491	487	487	482	482	473	471	470	472	474
% DE PREVISIÓN	98%	98%	98%	97%	97%	96%	96%	94%	94%	93%	94%	94%

Porcentaje mensual de provisión de planta 2022
Fuente: Grupo de Gestión de Talento y Desarrollo Humano
Fecha: 31 de diciembre de 2022

De manera complementaria, frente a los trámites de selección y vinculación se realizaron 58 ingresos, 73 retiros y 99 resoluciones de encargos. Así mismo, se atendieron 1667 solicitudes de situaciones administrativas entre licencias remuneradas y no remuneradas, permisos remunerados, vacaciones (interrupción, aplazamiento y reanudación) y se revisaron 2.428 solicitudes de certificaciones de inexistencia de personal en planta.

Plan de trabajo del Subsistema de Seguridad y Salud en el trabajo.

En la vigencia 2022 se ejecutaron 267 actividades dirigidas en la prevención de los accidentes de trabajo y en la promoción de la salud, creando ambientes sanos y seguros de trabajo, así como de cultura de autocuidado.

Vale destacar que en la vigencia 2022, la Entidad certificó su Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en la Norma ISO 45001-2018. Con ello, la UAEGRTD reitera su compromiso con la protección de sus funcionarios y contratistas, el cumplimiento de los requisitos legales y la mejora continua. En este sentido, el Informe del Instituto Colombiano de Normas Técnicas - ICONTEC, resaltó los siguientes aspectos:

- La asignación de importantes recursos para la implementación y mantenimiento del Sistema de Gestión integral ISO 14001 e ISO 45001, con el fin de asegurar el cumplimiento de su Política Integral vigente, para avanzar en la mejora continua.
- La disponibilidad del servicio EMI - área protegida para dar pronta atención médica ante cualquier situación eventual que se presente en las Instalaciones de la Entidad.

- La asignación de un profesional médico por parte de la ARL a la Entidad, para apoyar la implementación y mantenimiento del sistema de SST.
- La aplicación de la batería de riesgos psicosocial, como balance favorable toda vez que no se presentaron riesgos psicosociales en colaboradores de la territorial.
- La realización de las capacitaciones a los brigadistas con frecuencia trimestral, para lograr aumentar la competencia requerida.

Respecto al comportamiento de la accidentalidad en la UAEGRTD para la vigencia 2022, es de destacar la disminución presentada, al pasar de 30 accidentes de trabajo en 2021 a 28 accidentes de trabajo en 2022, gracias a la implementación de herramientas y lineamientos brindados para la prevención de accidentes de origen laboral.

2.2 Política de Integridad

En el marco de la Política de Integridad, en la vigencia 2022 se realizó la medición de la apropiación de los valores del código de integridad, la cual arrojó como resultado que la apropiación del Código de Integridad en el diario vivir de los colaboradores se encuentra en un 91%, es decir, en el nivel de excelencia.

Así mismo, se fortaleció la implementación de la política de integridad a través de la implementación del subcomponente de integridad y conflicto de interés en el marco del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la vigencia 2022, el cual incorporó acciones de divulgación de la política de integridad a través de campañas de socialización, la implementación de la estrategia de gestión de conflicto de intereses, y sensibilización a través del curso virtual de integridad, transparencia y lucha contra la corrupción diseñado por el DAFP.



UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS



DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN

3. Direccionamiento Estratégico y Planeación

En este apartado se presenta la gestión de la UAEGRTD, asociada a la implementación de las políticas de planeación institucional, así como la de gestión presupuestal y eficiencia del gasto público.

3.1 Modelo de Planeación Institucional

Con el fin de dar continuidad a la mejora del proceso de planeación de la UAEGRTD, movilizando la misionalidad de la entidad a satisfacer las necesidades y expectativas de los grupos de valor, la Oficina Asesora de Planeación formuló en el 2022 un esquema de planeación que obedece a un enfoque por procesos y tiene como referencia la cadena de valor (insumos, actividades, productos, resultados e impacto). El esquema de planeación tiene como referencia la gestión adelantada por la UAEGRTD, pero enfoca sus esfuerzos en la formulación de indicadores que midan los cambios en la sociedad a través de los resultados obtenidos en un periodo de tiempo y el impacto generado, esto conlleva a una reducción en el número de indicadores de gestión de los procesos de la entidad en el plan de acción 2023 y posibilita el análisis, interpretación y alertas tempranas para la toma de decisiones de la alta dirección y mejorar el cumplimiento a las víctimas.

3.2 Caracterización de grupos de valor

Durante la vigencia 2022, la UAEGRTD por medio del equipo de caracterización de grupos de valor conformado por delegados de diferentes dependencias, avanzó en la revisión y ajuste de las definiciones para cada uno de los grupos identificados, y de las preguntas necesarias para su caracterización.

Paralelamente, el ejercicio de caracterización de grupos de valor durante la vigencia 2022 fue fortalecido con el taller dictado por la Universidad Nacional denominado: “Fortalecimiento de equipos de trabajo para la planeación, la medición y la comunicación del valor público”. Este taller estuvo enfocado en el concepto de valor público y sus implicaciones en los procesos de planeación y gestión de la entidad.

Finalmente, y como resultado del trabajo de revisión realizado por el equipo de caracterización de grupos de valor, las preguntas identificadas para la caracterización fueron entregadas a la empresa encargada de la aplicación de la encuesta de percepción y satisfacción de la vigencia 2022. Con la información de esta encuesta y la información disponible con corte al 31 de diciembre de 2022, se adelantará el ejercicio de caracterización de los grupos de valor de la UAEGRTD correspondiente a la vigencia 2022.

3.3 Política de gestión presupuestal y eficiencia del gasto público

3.3.1 Gestión presupuestal de la UAEGRTD

Presupuesto asignado y modificaciones

Mediante la Ley 2159 del 12 de noviembre de 2021 que decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y Ley de Apropriaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2022, y el Decreto 1793 del 21 de diciembre de 2021 “*por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2022, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos*”, se le asignó a la UAEGRTD el presupuesto de gastos de la vigencia 2022 por la suma de DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA MILLONES NOVECIENTOS VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE (\$277.790.929.340), discriminados en los recursos de funcionamiento por un valor de SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE (\$61.657.552.000), en recursos de servicio a la deuda pública por valor de MIL CIENTO CINCUENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MIL PESOS M/CTE (1.151.593.000), y en lo relacionado a los recursos de inversión un valor de DOSCIENTOS CATORCE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE (\$214.981.784.340)

En relación con los recursos de inversión, están distribuidos en el programa 1705 Restitución de Tierras a Víctimas del Conflicto Armado, subprograma 1100 Intersubsectorial Agropecuario, con un valor de CIENTO OCHENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS WCTE (\$181.437.057.549) y por el programa 1799 Fortalecimiento de la Gestión y Dirección del Sector Agropecuario, subprograma 1100 Intersubsectorial Agropecuario, con un valor de TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS VEINTISEIS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y UNO PESOS M/CTE (\$33.544.726.791), los cuales se desagregaron conforme a la resolución 00863 del 2021 de la UAEGRTD.

Tabla X - Modificaciones presupuestales – UAEGRTD - Vigencia 2022

Rubro	Presupuesto	Incorporación	Reducción	Presupuesto
	Inicial vigencia 2022			final vigencia 2022
Presupuesto de funcionamiento				
A-01-01-01 "Salario"	\$ 27.896	\$ 1.551	\$ 0	\$ 29.447



Rubro	Presupuesto	Incorporación	Reducción	Presupuesto
	Inicial vigencia 2022			final vigencia 2022
Presupuesto de funcionamiento				
A-01-01-02 "Contribuciones inherentes a la nómina"	\$ 10.366	\$ 902	\$ 0	\$ 11.268
A-01-01-03 "Remuneraciones no constitutivas del factor salarial"	\$ 3.373	\$ 107	\$ 0	\$ 3.480
A-03-04-02-012 "Incapacidades y licencias de maternidad y paternidad no de pensiones"	\$ 168	\$ 50	\$ 0	\$ 218
Total Funcionamiento	\$ 41.804	\$ 2.610	\$ 0	\$ 44.414

Fuente: SIIF Nación, Fecha de consulta 23/01/2023
Cifras en millones de pesos

Resultados de la Ejecución Presupuestal

Al 31 de diciembre de 2022 los compromisos presupuestales ascendieron a la suma de DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL DIECIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS \$272.018.457.520 equivalente al 97,01% y a nivel de obligaciones la ejecución ascendió a DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS NOVENTA Y OCHO CENTAVOS \$271.399.154.744,98 con un porcentaje del 96,79% del presupuesto vigente de la UAEGRTD, la ejecución de los rubros a nivel decreto se muestran a continuación:

Tabla X - Ejecución Presupuestal - UAEGRTD – Vigencia 2022



CO-SC-CER575762

GD-FO-14
V.7



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
Bogotá, D.C., - Colombia

www.urf.gov.co Síguenos en: @UResitucion



Rubro	Presupuesto	Compromisos a 31 de diciembre vigencia 2022		Obligaciones a 31 de diciembre de 2022	
	final vigencia 2022	Valores \$	%	Valores \$	%
			Ejecución		Ejecución
Presupuesto de Inversión					
C 1705 1100 6					
“Mejoramiento al cumplimiento de órdenes judiciales de restitución de tierras acordes a las competencias de la unidad administrativa especial de gestión de restitución de tierras despojadas y abandonadas a nivel nacional”	\$ 81.984	\$ 81.318	99%	\$ 81.318	99%
C 1705 1100 7					
“implementación de mecanismos para el acceso de las víctimas a la ruta de restitución y protección de tierras y territorios a nivel nacional”	\$ 97.920	\$ 93.510	95%	\$ 93.164	95%
C 1705 1100 5					
“Contribución a la mejora de la gestión del proceso de protección y restitución de las tierras y territorios despojados abandonados forzosamente a nivel nacional”	\$ 1.533	\$ 1.524	99%	\$ 1.524	99%
C 1799 1100 1					
“Fortalecimiento de la gestión administrativa de la Unidad de Restitución de Tierras Nacional”	\$ 33.545	\$ 32.622	97%	\$ 32.348	96%
Total inversión	\$ 214.982	\$208.973	97%	\$208.354	97%
Presupuesto de funcionamiento					
A-01-01-01					
Salario	\$ 29.447	\$ 28.444	97%	\$ 28.444	97%





UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS

Rubro	Presupuesto	Compromisos a 31 de diciembre vigencia 2022		Obligaciones a 31 de diciembre de 2022	
	final vigencia 2022	Valores \$	%	Valores \$	%
			Ejecución		Ejecución
Presupuesto de Inversión					
A-01-01-02					
Contribuciones inherentes a la nómina	\$ 11.268	\$ 11.079	98%	\$ 11.079	98%
A-01-01-03					
Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	\$ 3.480	\$ 3.426	98%	\$ 3.426	98%
A-02					
Adquisiciones diferentes de activos	\$ 18.981	\$ 18.154	96%	\$ 18.154	96%
A-03-04-02-012					
Incapacidades y licencias de maternidad y paternidad (no de pensiones)	\$ 218	\$ 120	55%	\$ 120	55%
A-03-10					
Sentencias y conciliaciones	\$ 153	\$ 86	56%	\$ 86	56%
A-08-01					
Impuestos	\$ 10	\$ 0	0%	\$ 0	0%
A-08-04-01					
Cuota de fiscalización y auditaje	\$ 710	\$ 585	82%	\$ 585	82%
Total funcionamiento	\$ 64.268	\$ 61.893	96%	\$ 61.893	96,31%
Presupuesto Servicio de la Deuda Pública					
B-10-04-01					
Aportes al Fondo de Contingencias	\$ 1.152	\$ 1.152	100%	\$ 1.152	100%
Total funcionamiento	\$ 1.152	\$ 1.152	100%	\$ 1.152	100%
TOTAL EJECUCIÓN	\$ 280.401	\$272.018	97,01%	\$ 271.399	96,79%

Fuente: SIIF Nación consultado el 23/01/2023
Cifras en millones de pesos



CO-SC-CER575762



El campo
es de todos

Minagricultura

GD-FO-14
V.7

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
Bogotá, D.C., - Colombia

www.urf.gov.co Síguenos en: @URestitucion

La UAEGRTD, a través de su gestión financiera, ha adoptado actividades asociadas al seguimiento y control de los recursos asignados a la entidad, por medio del Subcomité Presupuestal y Financiero.

Para la vigencia 2022 se realizaron 21 sesiones presenciales y virtuales, dentro de las cuales se llevó a cabo el seguimiento a la gestión presupuestal y financiera alineada con las metas trazadas por la entidad dentro de su plataforma estratégica.

3.4 Gestión de Cooperación Internacional

El proceso de Gestión de Cooperación Internacional en la UAEGRTD, tiene como objetivo “consolidar el seguimiento y/o evaluación a los proyectos y programas de cooperación que se gestionan por parte de la UAEGRTD, como herramienta en la toma de decisiones estratégicas de la Alta Dirección en cuanto a la gestión de cooperación internacional”.

Alianzas con Cooperantes

Durante la vigencia 2022, el trabajo se enfocó con los cooperantes tradicionales, cooperación Sur – Sur y la academia, con el fin de gestionar nuevas alianzas y recursos para la implementación de la política de restitución de tierras, los logros más relevantes son los siguientes:

1. *Corporación Autónoma Regional Rionegro Nare – CORNARE*: Firma de la carta de intención.
2. *UNIVERSIDAD ECCI*

Se firmó el convenio No. 2746-2022 con el objeto de aunar esfuerzos institucionales para generar espacios para el fortalecimiento de las acciones desplegadas en la consecución de la misión y visión de la UAEGRTD y la UNIVERSIDAD ECCI. Acciones que, entre otras, podrán estar enmarcadas en el desarrollo de programas conjuntos, en el ámbito de la investigación, prácticas universitarias, docencia, la ciencia, la cultura y la intervención social para el mejoramiento de las condiciones de vida de la población y desarrollo regional, en los territorios acordados por las partes.

3. *FUNDACIÓN GAIA AMAZONAS*

Se firmó el convenio No. 2997-2022 con el objeto de aunar esfuerzos y recursos humanos, técnicos, académicos y financieros que permitan articular y ejecutar acciones de cooperación mutua para el logro de los objetivos asociados a la restitución de derechos territoriales de los pueblos indígenas en la Amazonía oriental colombiana, la protección de sus tierras y territorios, según lo establecido y orientado por el Decreto Ley 4633 de 2011 y demás instrumentos que consagran los derechos de los pueblos indígenas, en cumplimiento de los procesos misionales de las partes.

4. *Universidad Tecnológica Del Chocó “Diego Luis Córdoba”*

Se firmó el convenio No. 1040-2022 con el objeto de aunar esfuerzos institucionales para generar espacios para el fortalecimiento de las acciones desplegadas en la consecución de la misión y visión de la UAEGRTD y la UTCH. Acciones que, entre otras, podrán estar enmarcadas en el desarrollo de programas conjuntos, en el ámbito de la investigación, prácticas universitarias, docencia, la ciencia, la cultura y la intervención social para el mejoramiento de las condiciones de vida de la población y desarrollo regional, en los territorios acordados por las partes.

5. *Universidad del Rosario*

Se gestionó con la universidad un pasante del programa de Relaciones Internacionales y Estudios Políticos para apoyar actividades propias del proceso de Cooperación Internacional.

6. *Universidad Militar*

Se gestionó con la universidad la vinculación de dos pasantes del programa de Relaciones Internacionales y Estudios Políticos para apoyar actividades propias del proceso de Cooperación Internacional.

7. *Cooperación Sur – Sur*

Fue aprobado el 26 de agosto de 2022 por las Cancillerías de Honduras y Colombia el proyecto de Cooperación Sur - Sur “Desarrollo de cadena de valor de leche de pastura con Ganadería sostenible”.

Logros de la Cooperación Internacional

USAID

Programa Nuestra Tierra Próspera

- Se realizaron dos jornadas de diálogo e intercambio de experiencias intergeneracionales, para la sostenibilidad del proceso de restitución de tierras y la garantía efectiva de derechos de jóvenes y personas mayores a través de charlas relacionadas con comercialización y financiamiento. (julio y septiembre, D.T. Tolima)
- Se realizó el curso en formación básica en apicultura “Emprendedores en Producción Apícola”, con 27 personas restituidas (núcleos familiares) en Cáceres (Bajo Cauca).
- En el mes de abril se realizaron capacitaciones sobre el enfoque de género, el derecho patrimonial de las mujeres, prevención de violencias y rutas de atención y participaron 21 beneficiarios de Cáceres (Bajo Cauca).



UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS

- En el mes de julio, 80 personas fueron capacitadas en “El proceso de restitución de tierras como instrumento de formalización de la propiedad en Colombia”, entre las cuales se encontraban funcionarios de las Oficinas Municipales de Tierras (OMT) y contratistas del programa Nuestra Tierra Próspera de los municipios de Puerto Rico, Puerto Lleras, Fuente de Oro, Villavicencio, Mapiripán y Vistahermosa, al igual que enlaces municipales de víctimas, personeros e inspectores de policía.
- Se participó en el Foro virtual departamental “Acceso a la propiedad para las mujeres” organizado por la Gobernación del Meta, en el cual se socializó el programa de acceso especial para mujeres, los avances de la política de restitución en el departamento del Meta y se logró la participación de 108 mujeres.
- En el mes de marzo se llevó a cabo jornada de Capacitación en el municipio de Granada Meta en la temática de Plan de Negocios.
- Se realizaron cuatro jornadas de atención con el apoyo de la Oficina municipal de tierras en los municipios de Sardinata (junio), Convención (abril y junio) y el Carmen (abril) de Norte de Santander.
- En las veredas de Pasto y Policarpa, se desarrollaron los talleres: “Promoción en el consumo de una dieta saludable y sostenible, y costumbres alimentarias locales”, se desarrolló también la estrategia de nuevas masculinidades, participaron 198 personas, de las cuales el 71% fueron mujeres, se realizaron dos jornadas de participación institucional para la transformación de los sistemas alimentarios saludables y sostenibles, asistieron 25 instituciones.
- Se adelantaron 14 jornadas de capacitación para las organizaciones del departamento de Putumayo en las que se abordaron temas como implementación de buenas prácticas agrícolas y manipulación de alimentos y participaron 245 hombres y 287 mujeres.
- Se realizó transferencia de conocimientos a la academia local en el marco de la política de restitución de tierras:
 - En abril, 25 estudiantes de la universidad UNICOMFACAUCA de Popayán (Cauca) participaron en el conversatorio “Cátedra Payán” dirigido por los Coordinadores de las áreas Jurídica y social, y las Líderes de Etapa Judicial y Ruta Étnica, en el cual se abordó la Ley 1448 de 2011
 - En mayo, 186 estudiantes de la universidad UNICOMFACAUCA y la Fundación Universitaria de Popayán (Cauca) participaron en el conversatorio “Estudios contemporáneos del Derecho: implementación del punto 1 de los acuerdos de la Habana, política de restitución de tierras y reforma rural integral”
 - En septiembre, la UAEGRTD participó en una jornada de sensibilización sobre la actualidad de la política de restitución de tierras dirigida a estudiantes de Derecho de las Universidades Unicomfauca y Cooperativa de Colombia, en el marco de la estrategia Cátedra Payán de USAID.



CO-SC-CER575762

GD-FO-14
V.7



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
Bogotá, D.C., - Colombia

www.urf.gov.co Síguenos en: @UResitucion



Fondo Multidonantes de Las Naciones Unidas Para El Sostenimiento De La Paz – MPTF

Durante la vigencia 2022 se continuó con la ejecución del proyecto “Mujeres, jóvenes y personas mayores promotoras de la sostenibilidad de los frutos de la restitución”, en sus dos componentes:

1. *Componente Productivo*

220 proyectos productivos familiares fortalecidos:

- 50 Proyectos en Bolívar: en el municipio de Carmen de Bolívar la línea productiva pecuaria asociada a ganadería y línea productiva agrícola asociada a yuca dulce.
- 72 Proyectos en Córdoba: 39 proyectos en Tierralta, línea productiva pecuaria asociada a ganadería y línea productiva agrícola asociada a yuca dulce y 33 proyectos en Valencia, línea productiva pecuaria asociada a ganadería.
- 73 Proyectos en Nariño: 20 proyectos en Policarpa, cinco líneas productivas agrícolas y pecuarias (porcino, café, gallina postura, pollo de engorde, lima ácida Tahití) y 53 proyectos en Los Andes, en nueve líneas productivas agrícolas y pecuarias (porcino, ganadería, cuy, maíz, café, gallina de postura, granadilla, tilapia, tomate de mesa).
- 25 proyectos en el Cauca: en el municipio de Cajibío, líneas productivas de caña panelera y café .

917 personas beneficiarias directas:

- 57% De mujeres en jefatura de hogar.
- 51% De mujeres participan en instancias de toma de decisiones.
- 60% De proyectos productivos familiares son liderados por adultos mayores.
- 57% De las personas que conforman organizaciones solidarias son mujeres.
- 30 Lideresas en proceso de formación como “Formadoras de Formadoras”.

10 Iniciativas productivas colectivas

- Dos proyectos en Cauca: Fortalecimiento de la cadena de valor cafetera y panalera: I) Asociación de Mujeres y Jóvenes cafeteros Fortaleza y Paz. II) Asociación de Productores de Panela del Cauca – APC.
- Tres proyectos en Bolívar: Fortalecimiento de la cadena de valor ganadera: I) Asociación comunitaria de campesinos y campesinas de La Peñata – ASOPENATA, II) Asociación de productores ASOPROCOMCB, III) Asociación de Campesinos de Productores de El Respaldo –Casa campesina comunitaria de comercialización y enfoque cooperativo.



CO-SC-CER575762

GD-FO-14
V.7



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
Bogotá, D.C., - Colombia

www.urf.gov.co Síguenos en: @URestitucion



- Dos proyectos en Córdoba: Fortalecimiento de la cadena de valor ganadera: I) Asociación de productores agropecuarios nueva esperanza Villanueva – APANEV, II) Asociación de parceleros retornantes del Tesoro – ASODEPART.
- Tres proyectos en Nariño: Fortalecimiento de la cadena de valor cafetera, ganadera y porcina: I) Asociación Ganaderos los Andes – ASOGANDES, II) Asociación de mujeres rurales de Campo Alegre – ALMALEGRE, III) Asociación Autosostenible El Mirador.

2. *Componente de Tejido Social*

- Se realizaron 36 módulos de escuela 5P de ODS en los seis municipios del proyecto, a través de una metodología vivencial, abordando temas sobre, I) Igualdad y roles de género, VBG, prácticas culturales, salud, SSR, desarrollo social, económico, ambiental y consumo sostenible; II) Alianzas/ pactos y gobernanza; III) Justicia y paz; IV) Empleo pleno y productivo, desigualdad; V) Iniciativas comunitarias 5P.
- Se realizaron 30 Módulos de la Escuela de Agentes de Cambio en los seis municipios focalizados, a través de una metodología vivencial, abordando temas sobre I) Herramientas para abordar VBG; II) Pasos para la gestión del cambio; III) Habilidades de un agente de cambio; IV) Herramientas para fortalecer tejido social
- Se realizaron 48 Diálogos Sociales, Consultas ciudadanas con beneficiarios, entornos comunitarios y actores estratégicos, temas, I) Género y VBG; II) Agenda 2030 y ODS; III) Tensiones territoriales en Tejido Social; IV) Configuración deseada.

Lo anterior, con la participación de agentes de cambio + entorno comunitario: mujeres, jóvenes y personas mayores, así como líderes rurales, asociaciones comunitarias, representantes de entidades públicas y privadas.

Iniciativas comunitarias 5P:

- Red de inclusión para la gestión social de la Zona Baja de El Carmen de Bolívar.
- Escuela de gobernanza y participación comunitaria “construyendo El Tesoro”.
- Escuela campesina para el arraigo y el diálogo intergeneracional en Valencia Escuela “Soto, teje su futuro” en los Andes.
- “Red de espacios comunitarios de Altamira” en Policarpa.
- Escuela de liderazgo "frutos de paz" de Cajibío.

Deutschen Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit – GIZ

- El programa ProPaz II realizó consultoría para el fortalecimiento de la estrategia de Complemento Generacional.



CO-SC-CER575762

GD-FO-14
V.7



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
Bogotá, D.C., - Colombia

www.urf.gov.co Síguenos en: @UResitucion

- Se inició el proceso de mejora de la implementación del enfoque psicosocial y el riesgo socioemocional para el proceso de restitución de tierras con el acompañamiento de la cooperante, Bianca Ritter:
 - a. Se realizó ajuste en el plan de trabajo de Bianca Ritter, en coordinación con la UAEGRTD y el GGTDH.
 - b. Se realizó visita a la D.T Caquetá, para realizar la evaluación de clima laboral, descarga emocional y aplicación de baterías de riesgo psicosocial.
 - c. Se avanzó en una prueba piloto de la metodología PDIA con los colaboradores de la UAEGRTD y el GGTDH.
- Se construyó el diplomado en justicia transicional, un aporte a la cultura de paz, dirigido principalmente a estudiantes de último semestre de derecho y psicología de la Universidad de la Amazonía, totalmente gratuito, con intensidad horaria de 160 horas.
- Se elaboró la cartilla denominada “Las pruebas sociales desde el territorio, restitución de tierras e investigación social en la práctica”, la cual busca presentar el procedimiento interno de la entidad para la elaboración de productos sociales.
- Se construyó una caja de herramientas con información del SNARIV y SIPAZ, que busca servir de documento de consulta y apoyo en los procesos de pedagogía con las mesas de participación efectiva de víctimas y comités territoriales de justicia transicional, en el ámbito municipal y departamental.

Embajada Suecia y FAO

La ejecución del proyecto “Transformación territorial, resiliencia y sostenibilidad” ha logrado un impacto significativo en 3376 familias, 48% Mujeres, 52% Hombres y 27 organizaciones de productores que fueron apoyados. Además, el proyecto ha impulsado el apoyo a comunidades étnicas, principalmente en la comunidad afrodescendiente de San Basilio de Palenque – Makankamana, brindando sistemas de agua segura y en la comunidad afrodescendiente – La Tola Nariño, con la reparación colectiva de la comunidad.

MAPP-OEA Oficina Regional Montería

Apoyo logístico para el desarrollo de la jornada de socialización de la ruta del proceso de restitución de tierras, programa de acceso especial para mujeres-Acuerto 047 de 2019 y diálogo comunitario - EDC con actores claves en los municipios de Montelíbano y Puerto Libertador, Valencia y el Bagre.

Mercy Corps

- Se priorizó el levantamiento de medidas de protección RUPTA en el marco del programa formalización de tierras que Mercy Corps adelanta en Tibú Norte de Santander.
- Se contrataron dos profesionales de gestión documental en la Dirección Territorial Norte de Santander, así mismo dos profesionales mas para proyectar decisiones de fondo y notificar 167 solicitudes del Municipio del Tibú para formalización de predios.
- Realizó apoyo logístico para el desarrollo de la jornada de socialización de la ruta del proceso de restitución de tierras y Programa de acceso especial para mujeres-Acuerdo 047 de 2019 con actores claves en el municipio de El Bagre, Antioquia.

Russell Bedford

En la D.T. Antioquia se realizaron sesiones de formación de saberes empresariales en los siguientes temas: contabilidad para emprendedores, obligaciones del comerciante y formalización del negocio.

Universidad del Chocó

Se vincularon cinco estudiantes para adelantar sus prácticas académicas, dos del programa de derecho y tres de trabajo social.

Universidad ITM

En marzo se llevó a cabo el lanzamiento del Diplomado “Restitución de tierras, comunicación y paz” en alianza con el Instituto tecnológico Metropolitano de Medellín - ITM y la DT Antioquia, el cual está dirigido a personas interesadas en el estudio y comprensión de la restitución de tierras como una de las medidas de reparación integral de las víctimas del conflicto armado interno colombiano o que desarrollen labores respecto de dicha población.

Universidad de Córdoba -UNICOR

- 13 estudiantes capacitados del equipo del consultorio jurídico de la UNICOR.
- 113 casos asignados para estudio y diagnóstico de completitud de casos ANEXO 11 .

Universidad del SINÚ Sede Montería

Se remitieron 15 casos para atención psicosocial.

Universidad Pontificia Bolivariana UPB sede Montería



UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS

- 20 profesionales y estudiantes del consultorio jurídico de la UPB capacitados sobre la ruta del proceso de restitución de tierras.
- Seis casos remitidos para atención psicosocial.
- 13 familias beneficiarias del predio San Tropel capacitados en prestación de servicios públicos domiciliarios (deberes y derechos).
- Cinco casos atendidos en acompañamiento y asesorías en las distintas áreas del derecho.



CO-SC-CER575762

GD-FO-14
V.7



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
Bogotá, D.C., - Colombia

www.urf.gov.co Síguenos en: @URestitucion



UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS



GESTIÓN CON VALORES PARA RESULTADOS



4. Gestión con valores para resultados

4.1 Atención al Ciudadano

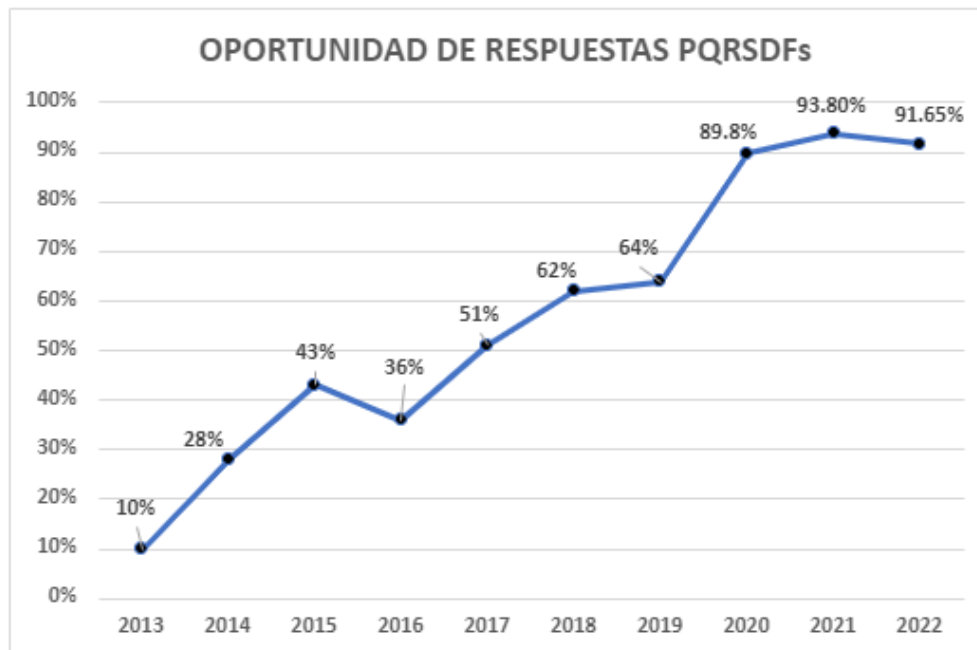
Durante el 2022 se continuó con el fortalecimiento del proceso de atención a la ciudadanía, persistiendo en las estrategias de vigencias anteriores y teniendo especial atención en aquellas actividades que podrían llegar a ser susceptibles de una mejora. Igualmente, se actualizó el documento de política de servicio a la ciudadanía.

4.1.1 Gestión de los canales de atención

Se realizó continuo seguimiento a la oportunidad de respuesta, por parte de las dependencias del nivel central y/o oficinas territoriales a nivel nacional, frente a sus competencias para contestar peticiones, quejas, reclamos sugerencias, denuncias, felicitaciones – PQRSDF que fueron presentadas por la ciudadanía/o grupo de interés, haciendo uso de los diversos canales establecidos al interior del grupo atención y servicio al ciudadano.

En relación con el volumen de PQRSDF gestionadas en 2022 (30.652 solicitudes), se evidencia una disminución del 2,15% en comparación con la vigencia 2021, siendo evidente el grado de satisfacción de la ciudadanía, ya que se redujo el de las peticiones interpuestas en la vigencia 2022. La siguiente gráfica muestra los indicadores de oportunidad de respuesta entre 2013 y 2022.

Gráfica – Oportunidad de Respuestas PQRSDFs



Fuente: Base General de PQRSDF

De acuerdo con el plan de acción definido para el cumplimiento de las acciones estratégicas y operativas, bajo orientaciones del plan anticorrupción y atención al ciudadano, a continuación, se presenta la gestión adelantada en los canales de atención establecidos en la entidad:

Figura – Canales de atención de la UAEGRTD



Fuente: Carta de Trato Digno AC- ES- 01

El canal telefónico del nivel central atendió 7.680 llamadas, a través de las líneas 018000124212, 4279299 y PBX 3770300, extensiones: 1550,1551,1552 y 1553.

El canal escrito recibió 30.652 peticiones para su análisis y asignación, de las cuales el 74,96% correspondieron a solicitudes en territorio y el 25,04% en nivel central.

Adicionalmente, este canal gestionó desde nivel central las peticiones relacionadas con la Ley 1561

de 2012, que alcanzaron el 13.20 % del universo. A través del canal presencial, sede central, se adelantaron 893 atenciones.

Gráfica – Canales de atención



Fuente: Base General de PQRSDF

Las respuestas a PQRSDF's, desagregadas por dependencia y dirección territorial, presentaron el siguiente comportamiento:

Tabla . Gestión PQRSDF Nivel central

NIVEL CENTRAL	TOTAL	% PARTICIPACIÓN
CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO (2421)	20	0,26%
DIRECCIÓN DE ASUNTOS ÉTNICOS E INDIGENAS (2410)	70	0,91%
DIRECCIÓN GENERAL	82	1,07%
DIRECCIÓN JURÍDICA DE RESTITUCIÓN	1	0,01%
DIRECCIÓN JURIDICA DE RESTITUCIÓN (2411)	231	3,01%
DIRECCIÓN SOCIAL (2413)	72	0,94%
DIRECCIÓN TÉCNICA CATASTRAL ANÁLISIS TERRITORIAL (2414)	23	0,30%
GRUPO DE ATENCIÓN Y SERVICIO AL CIUDADANO	5422	70,70%
GRUPO DE CONTRATACIÓN E INTELIGENCIA DE MERCADO (CONTRACTUAL) (2428)	119	1,55%
GRUPO DE CUMPLIMIENTO DE ÓRDENES JUDICIALES Y ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL	947	12,35%
GRUPO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA (2415)	9	0,12%



UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS

NIVEL CENTRAL	TOTAL	% PARTICIPACIÓN
GRUPO DE GESTIÓN DE TALENTO Y DESARROLLO HUMANO	3	0,04%
GRUPO DE GESTIÓN ECÓNOMICA Y FINANCIERA (2429)	58	0,76%
GRUPO DE GESTIÓN EN CONTRATACIÓN E INTELIGENCIA DE MERCADO	1	0,01%
GRUPO DE GESTIÓN EN PREVENCIÓN PROTECCIÓN Y SEGURIDAD (2417)	104	1,36%
GRUPO DE TALENTO HUMANO (2418)	147	1,92%
OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES (2419)	6	0,08%
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN (2420)	13	0,17%
OFICINA DE CONTROL INTERNO (9139)	1	0,01%
OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN (2422)	39	0,51%
SECRETARÍA GENERAL (2427)	33	0,43%
SUBDIRECCIÓN GENERAL (2426)	268	3,49%
TOTAL GENERAL	7669	100,00%

Fuente: Base General de PQRSDf

Tabla. Gestión PQRSDf Nivel Territorial

NIVEL TERRITORIAL	TOTAL	% PARTICIPACIÓN
APARTADÓ (2447)	1370	5,97%
BARRANCABERMEJA (2463)	1484	6,47%
BARRANQUILLA (2450)	1	0,00%
BOGOTÁ, D.C. (2451)	1944	8,47%
BUCARAMANGA (2464)	898	3,91%
CARMEN DE BOLÍVAR (2452)	892	3,89%
CAUCASIA (2448)	323	1,41%
CÚCUTA (2461)	1736	7,57%
FLORENCIA (2852)	581	2,53%
IBAGUÉ (2466)	1223	5,33%
MEDELLÍN ORIENTE (2449)	1945	8,48%
MOCOA (2462)	591	2,58%
MONTERÍA (2456)	924	4,03%
NEIVA (9143)	509	2,22%

GD-FO-14
V.7



CO-SC-CER575762



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
Bogotá, D.C., - Colombia

www.urf.gov.co Síguenos en: @URestitucion

NIVEL TERRITORIAL	TOTAL	% PARTICIPACIÓN
OFICINA CHOCÓ	156	0,68%
OFICINA YOPAL	438	1,91%
PASTO (2459)	421	1,83%
PEREIRA (2469)	793	3,46%
POPAYÁN (2454)	558	2,43%
SANTA MARTA (2457)	1236	5,39%
SANTIAGO DE CALI (2467)	1048	4,57%
SINCELEJO (2465)	418	1,82%
VALLEDUPAR (2455)	1226	5,34%
VILLAVICENCIO (2458)	2230	9,72%
TOTAL GENERAL	22945	100,00%

Fuente: Base General de PQRSDf

La estrategia de centralizar en el Grupo de Atención al Ciudadano una gran cantidad de respuestas de PQRSDf del nivel central (70,70%), así como el seguimiento y control a la gestión de cada dependencia y cada territorial, permitió que para la vigencia 2022 se continuara avanzando en oportunidad en las respuestas de PQRSDf.

4.1.2 Estrategia de cualificación

En el 2022, el Grupo de Atención y Servicio al Ciudadano realizó la estructuración y socialización de diferentes temas que son de interés para toda la entidad mediante la realización de varias sesiones de socialización dirigidas a todos los colaboradores en nivel central y territorial, permitiendo la cualificación de cada uno de ellos y el fortalecimiento del conocimiento sobre los temas concernientes a la atención a la ciudadanía, el reconocimiento institucional, la gestión del rol, los valores institucionales y demás aspectos importantes para prestar un servicio la ciudadanía de forma adecuada.

4.1.3 Implementación territorial del enfoque de servicio

El Grupo de atención y servicio al ciudadano, a través de las diferentes gestiones que realiza al interior del grupo, fortaleció las capacidades de los colaboradores que prestan su servicio a nivel central y territorial y que tienen contacto con la ciudadanía incluyendo, de forma continua, aspectos relacionados con la atención en enfoque diferencial a las personas con capacidades diferentes para asegurar que se presta un servicio con calidad e idoneidad orientado específicamente a las necesidades de los grupos poblacionales que atiende en las diferentes zonas del país.

Lo anterior, también teniendo en cuenta las recomendaciones del Furag, relacionadas con los lineamientos de accesibilidad definidos por la Norma técnica colombiana NTC 6047 del 2013 y NTC 4144 de 2005 que permite mejorar el acceso de colaboradores y ciudadanos con diversas discapacidades a las instalaciones de la entidad.

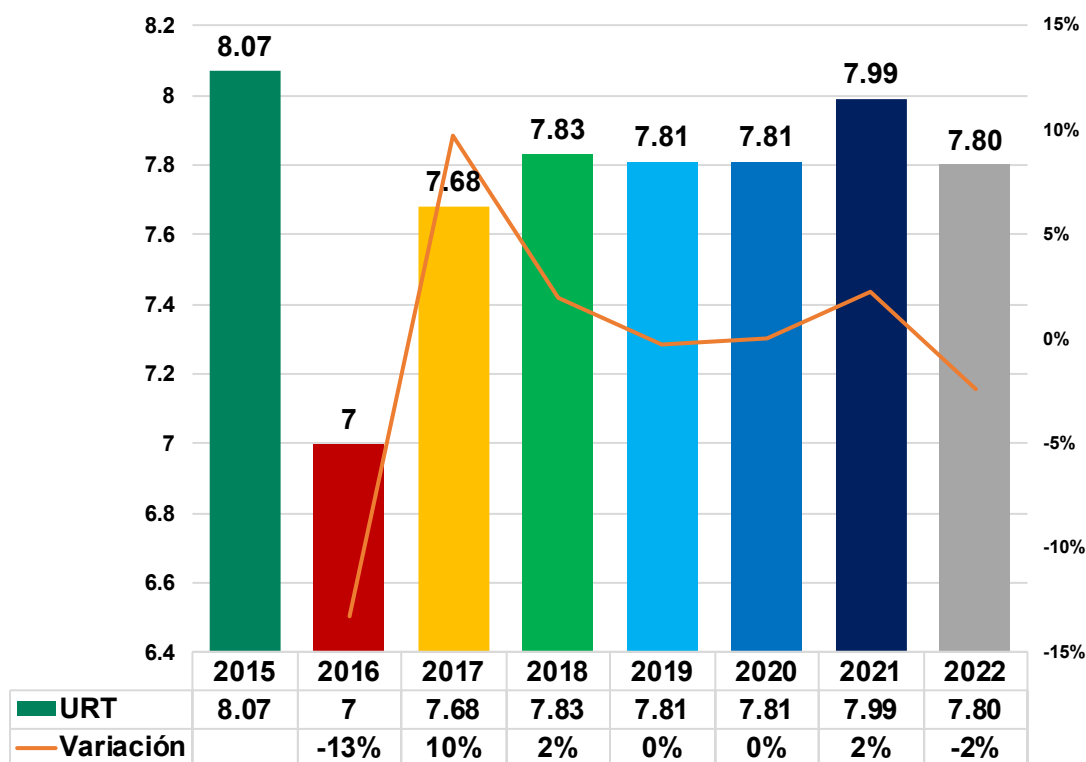
4.1.4 Encuesta de satisfacción

Se realizó la encuesta de satisfacción y percepción ciudadana interna y externa 2022, a través del contrato de consultoría número 2814-2022, utilizando una metodología de estudio cuantitativo y cualitativo, a partir de cuestionarios revisados y aprobados por las dependencias y direcciones territoriales. Es de resaltar que para esa vigencia, en los formularios se incluyeron preguntas con enfoque diferencial, territorial, interseccional, de género y diversidad sexual, lo que permitió un trato igualitario. Adicionalmente, en el segmento poblacional de solicitantes, se adicionaron las víctimas en el exterior con el fin de llegar a los colombianos residentes en el extranjero, fortaleciendo los canales de atención y brindando una mejor calidad en el servicio.

Para esta medición se abordaron cuatro segmentos poblacionales: 1. Solicitantes, 2. peticionarios, 3. Servidores públicos y contratistas, 4. Entidades externas - cooperantes internacionales, utilizando una técnica de recolección de datos de encuestas telefónicas y virtuales.

Los resultados de la encuesta se socializaron con directivos, dependencias y direcciones territoriales, con el objeto de brindar un insumo para la toma de decisiones. Con un nivel de confianza del 98%, error de muestreo del 3% y un tamaño muestral de 8.284 encuestas, se obtuvo un índice de satisfacción global de 7,80 en una escala de 0 a 10, lo que refleja un comportamiento estable y un decrecimiento con respecto a la vigencia anterior.

Grafica – Histórico Índice Global de Satisfacción - UAEGRTD



Fuente: Estudio de satisfacción 2022 Analytica

Nota 1: Para la vigencia 2020 se dio inicio al estudio del actor "Grupos Étnicos".

Nota 2: Para la vigencia 2020 no se realizó la aplicación del actor visitantes debido a la emergencia sanitaria COVID 19.

Nota 3: Para la vigencia 2021 nuevamente se aplicó la encuesta al actor visitantes.

Nota 4: Para la vigencia 2022 no se aplicó la encuesta del actor visitantes y en solicitantes se incluyeron los terceros ocupantes y víctimas en el exterior.

Es destacable la alta valoración en aspectos como conocimiento sobre el proceso de restitución y del capital humano, sentido de pertenencia, el trato amable y respetuoso así como la correcta orientación. Esto evidencia que se responde a las expectativas con credibilidad, transparencia y seguridad, tanto en el manejo de la información como en la calidad de sus trámites.

Se tomaron como parámetros las valoraciones de factores inferiores a los promedios en la escala mencionada y se evaluaron actividades de oportunidad de mejora, con el objeto de fortalecer procesos involucrados y, en consecuencia, prestar un mejor servicio por parte de la UAEGRTD y apoyar la toma de decisiones, que permita mejorar los procesos en la entidad.

4.2 Participación ciudadana en la gestión

4.2.1 Estrategia de Rendición de Cuentas

Uno de los principales retos a los que se enfrentan las entidades públicas hoy en día es la baja percepción de legitimidad con la que cuenta el Estado colombiano entre la ciudadanía. Esta percepción negativa del quehacer de las entidades públicas se presenta por múltiples causas, una de ellas es la falta de conocimiento por parte de los ciudadanos de la labor que desempeña cada entidad pública.

En respuesta a esta problemática, las entidades fortalecen cada vez más sus mecanismos y jornadas de rendición de cuentas con estrategias de información y comunicación que permiten darle a conocer a la ciudadanía, cuál es misión de las entidades estatales, cómo desempeñan sus funciones, qué resultados han obtenido y cuáles son los retos a los que se enfrentan día a día.

La UAEGRTD no es la excepción, pues como entidad encaminada a la reparación de las víctimas de abandono forzado y despojo de tierras, considera de especial relevancia mantener a los grupos de valor y a la ciudadanía en general al tanto de su gestión y fortalecer los canales de comunicación con los mismos.

Durante la vigencia 2022, la UAEGRTD utilizó diferentes medios para implementar una estrategia de rendición de cuentas efectiva, continua y permanente, dentro de los cuales podemos encontrar: sus redes sociales, informes de conocimiento público, su página web, espacios formales de participación ciudadana, foros académicos, encuentros con comunidades étnicas, entre muchos otros.

En total Fueron 21 actividades planeadas en la vigencia para rendir cuentas públicas de la gestión dentro de las cuales podemos resaltar a manera de ejemplo: Los espacios de concertación con las comunidades étnicas; la realización de ocho mesas de diálogo social con líderes, lideresas y comunidad en general de los territorios, los dos encuentros de diálogo con organizaciones mujeres víctimas del conflicto armado y las 22 campañas de lenguaje claro orientadas a mejorar la comunicación interna y externa con los grupos de interés en materia de servicio a la ciudadanía.

Sin lugar a duda uno de los espacios más relevantes para la rendición de cuentas de la UAEGRTD es la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, un evento anual en el que los directivos de la entidad presentan los avances de su gestión, los retos enfrentados, los resultados obtenidos y los recursos utilizados para el logro de los objetivos, entre otros aspectos que pueden considerarse relevantes para la ciudadanía.

El evento contó con la inscripción de más de 460⁶ personas y un alcance televisivo de más de 45.000⁷ televidentes. De las personas inscritas el 63% correspondieron a género femenino y el 37%

⁶ Fuente Oficina Asesora de Planeación – Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas

⁷ Fuente Informe de Audiencia de RTVC – 13 de mayo de 2022



a género masculino; cabe aclarar que a cada persona inscrita se le consultó sobre qué información deseaba aclarar o abordar en la audiencia, radicando así individualmente sus solicitudes y dando respuesta a cada una de ellas. Este ejercicio permitió estructurar la temática de la audiencia para que respondiera a las necesidades de los grupos de valor.

El desarrollo temático se dio a través de tres bloques:

1. *Restituimos Tierras*

Teniendo en cuenta la misión de la UAEGRTD de servir como órgano de gestión para la restitución de las tierras, a lo largo de este bloque se presentaron los avances en: seguridad, gestión catastral, presupuesto y las respectivas etapas del proceso de restitución: administrativa, judicial y de cumplimiento de órdenes y providencias judiciales.

2. *Transformamos Vidas*

La UAEGRTD es consciente de que no basta con la entrega de la tierra. Por eso en este bloque se abordó la implementación de los proyectos productivos y los asuntos sociales que en el cuatrienio cobraron relevancia.

3. *Cosechamos Reconciliación*

Finalmente, con la llegada de restitución al territorio no solo se ha generado esperanza y desarrollo, sino que están estrechando lazos entre los vecinos, llegando a los lugares más apartados y reconociendo que este proceso no es blanco o negro, de víctimas y victimarios. Por eso, en este bloque se expuso la atención a terceros y el trabajo llevado a cabo como aporte a la implementación de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET).

En este bloque se habló sobre la atención a los terceros involucrados en el proceso, los avances gracias al apoyo en la implementación de los PDET y el papel que ha desempeñado la cooperación internacional en el proceso de restitución.

La gestión relacionada con la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2022 no concluyó con la realización del evento, por el contrario, al finalizar el evento la grabación se cargó en la plataforma de YouTube (el enlace en el que se puede consultar es el siguiente <https://www.youtube.com/watch?v=g62srCnV3Ks>).

Una de las debilidades del formato televisivo es el escaso tiempo al aire con el que cuenta cada transmisión, por tal motivo no se pudieron contestar al aire todas las preguntas que se habían grabado en las calles, sin embargo, luego del evento se inició una campaña en redes sociales denominada “#LAUNIDADRESPONDE” en la que a través de videos cortos los directivos de la



CO-SC-CER575762

GD-FO-14
V.7



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

entidad dieron respuesta a estas y otras preguntas adicionales. La campaña estuvo disponible hasta mediados del mes de junio.

Adicionalmente, con el objetivo de realizar mejora continua en este ejercicio en el que la UAEGRTD es destacada a nivel nacional, se implementó una evaluación posterior a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, en la que se buscó identificar aspectos a fortalecer; el resultado de estas evaluaciones concluyó que:

- En total 133 personas respondieron la encuesta de evaluación del evento; la primera pregunta estaba encaminada a identificar si las personas que responden la encuesta sintonizaron de alguna forma la audiencia pública, al respecto el 92% de personas indicaron que si la sintonizaron; solo 10 personas no pudieron hacerlo.
- Se consultó a la ciudadanía sobre cuál es su interés en asistir a la Audiencia; esto permitió a la UAEGRTD enfocar su rendición de cuentas a los aspectos que sean de mayor interés para la ciudadanía. Se evidenció que la mayoría de los asistentes (66%) está interesada en conocer el avance de la gestión de la administración, seguido por quienes quisieron evaluar la gestión de la entidad (13%), y un 2% de personas cuyo interés fue el de presentar quejas o inconformidades.
- De acuerdo con los análisis internos, se concluyó que para la mayor parte de los encuestados la información fue clara oportuna y suficiente; en conclusión, la UAEGRTD sigue siendo un referente de participación ciudadana a nivel nacional logrando mejorar la satisfacción de sus grupos de valor y optimizando su relación con la ciudadanía a través de ejercicios efectivos de rendición de cuentas, sin embargo, el compromiso de mejora continua desempeñando un papel estratégico en su gestión.

4.2.2 Gestión para la participación Ciudadana

La UAEGRTD implementa la estrategia de Participación Ciudadana guiada por las orientaciones del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) establecido por el Departamento Administrativo de Función Pública. Su contenido, además de cumplir en lo normativo según lo establecido en la Ley 1257 de 2015, está dirigido a garantizar los derechos de las víctimas del conflicto armado promoviendo y facilitando su participación efectiva en el proceso de restitución de tierras.

Para la vigencia 2022, en el Plan de Participación Ciudadana, se establecieron 21 actividades de trabajo desarrolladas por las distintas dependencias de la entidad, entre las que se destacan los escenarios de concertación con Comunidades Indígenas y Comunidades Negras, acciones de consulta ciudadana como la Encuesta de Percepción y Satisfacción 2022, la estrategia de divulgación interna y externa, actividades con mujeres, jóvenes, líderes, organizaciones de beneficiarios, mesas de diálogo, foros académicos, un ejercicio de rendición de cuentas de la entidad, ferias de atención al ciudadano y jornadas de socialización de la Ley 1448/11.

Para la entidad es una prioridad la promoción de la participación de la población víctima en el marco de la política de "Paz Total". El objetivo y el Plan de Participación (2023), se construye en dirección a - *recomponer y robustecer la relación institucional entre la UAEGRTD, otras instituciones, la población víctima y otros sujetos que demandan la actuación institucional, mediante el fortalecimiento discursivo, organizativo y de acción, de sus comunidades y organizaciones sociales, en relación con la política pública de restitución, contribuyendo con ello a la dinamización de las solicitudes de restitución y del proceso de restitución de tierras y territorios en sus distintas etapas, aportando con ello a la armonización de la vida y los territorios* - (consulta en <https://www.UAEGRTD.gov.co/plan-de-participaci%C3%B3n-ciudadana>, pág. 32 -33).

Es decir, se cuenta con una apuesta decidida para fortalecer el compromiso con las víctimas, estableciendo un relacionamiento estratégico con las organizaciones campesinas y sociales, los representantes de las mesas de víctimas, desde lo municipal, departamental, nacional, juntas de acción comunal, y líderes y lideresas. Todo ello con el fin de garantizar que las comunidades tengan voz y participación activa en este proceso.

La estructura de la estrategia de participación debe permitir dinamizar el proceso de restitución en los territorios en cuanto la divulgación del conocimiento de la Ley 1448 de 2011 y su prórroga mediante Ley 2078 de 2021, facilitando la apropiación de los derechos, en este caso, de las víctimas de despojo y abandono de tierras. De otra parte, promover la construcción de lineamientos y procedimientos en el proceso de restitución, que permita a la entidad la lectura socio política o cultural de las personas en los territorios y el impacto de los procesos en las comunidades.

4.3 Racionalización de Trámites

4.3.1 Trámite: Solicitud de inscripción o cancelación en el Registro Único de Predios y Territorios Abandonados (RUPTA)

En atención al decreto 640, se realizaron mesas técnicas de entendimiento para identificar las necesidades para el registro de las solicitudes RUPTA, encontrando que el SRTDAF cuenta con los elementos requeridos para su registro de forma prioritaria, sin embargo, se determinó que era necesario proyectar una implementación más amplia para cumplir lo determinado por el decreto, razón por la cual se incluyó dentro de la vigencia 2023 dicha intervención.

4.3.2 Trámite de Solicitud de inscripción en el registro de tierras despojadas y abandonadas forzosamente

Se incorporo en el Portal Web el servicio para la consulta del estado del trámite, el cual permite a los solicitantes de Restitución, luego de validar un conjunto de preguntas asociadas a la solicitud, realizar la consultar de su trámite de restitución y generar notificaciones periódicas a su correo informado el avance del proceso.

Durante la vigencia, se realizaron optimizaciones del Sistema de Registro para mejorar las gestiones en el proceso de restitución, se incorporó la automatización en proceso repetitivos, aseguramiento de la información que se manejaba mediante hojas de cálculo, diligenciamiento de formularios, entre la cuales se destacan:

- **Módulo Sujetos de Especial Protección – SEP**

Se implementan las siguientes funcionalidades: i) edición de información durante la creación de la caracterización; ii) Envío para aprobación de la descripción cualitativa por parte del coordinador social; iii) Edición de la descripción cualitativa. Con estos mecanismos se facilita la gestión de los profesionales en el flujo del proceso.

- **Módulo de terceros intervinientes**

Se realizaron las modificaciones solicitadas dados los cambios procedimentales en la interpretación de la norma, como el registro de la información básica de identificación y caracterización del tercero; adicionalmente se implementó una aplicación móvil App para la captura de información de terceros intervinientes en terreno sin importar las limitaciones de red que exista en el territorio.

- **Módulo de correcciones**

Se construyó la funcionalidad de crear, anular, asociar y desasociar documentos dentro del trámite administrativo de tal forma que se puedan subsanar inconsistencias en la documentación con el debido seguimiento en la autorización de los documentos.

- **Módulo de matrices posfallo**

En proceso de pruebas se encuentra el desarrollo de las nueve (9) matrices posfallo de acuerdo con los requerimientos descritos para el seguimiento a: i) Sentencias, ii) órdenes de proyectos productivos, iii) alivio de pasivos, iv) compensación a Víctimas y terceros, v) segundos ocupantes, vi) seguimiento a órdenes de vivienda, vii) seguimiento a la gestión información personas; matrices que eran gestionadas mediante hojas de cálculo y que mediante la sistematización se asegura el control e integridad de la información, así como la posterior gestión del proceso posfallo.

- **Módulo de trámite administrativo**

Se realizó el desarrollo y pruebas correspondientes a la ampliación de estados del trámite del Documento de Análisis de Contexto – DAC.

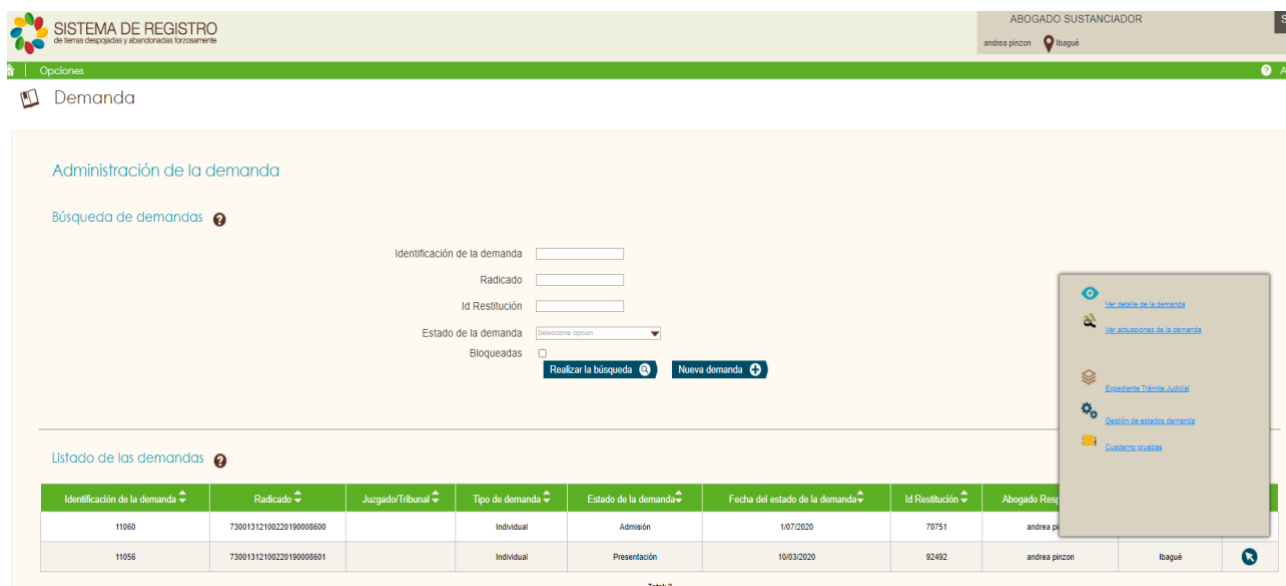
- **Módulo de solicitudes**

Se realizó la modificación a las funcionalidades Ver Expediente y Expediente Dinámico para que se visualicen los documentos correspondientes al avance de la etapa judicial cuando la demanda ha sido retirada o rechazada.

- **Servicio de actuaciones - Demanda para la ruta individual**

Se realizó la construcción de servicios de intercambio para consumir los servicios de actuaciones que expone el Consejo Superior de la Judicatura, los cuales corresponden a servicio de alerta de actuaciones y servicio de consulta de documentos. Estos servicios están próximos a salir a producción y permiten al usuario conocer las actuaciones que se han generado para una demanda que ha sido radicada ante el consejo superior de la judicatura.

Ilustración 18 Servicio de actuaciones



SISTEMA DE REGISTRO
de tierras despojadas y abandonadas forzadamente

ABOGADO SUSTANCIADOR
andrea pinzon Ibagué

Opciones

Demanda

Administración de la demanda

Búsqueda de demandas

Identificación de la demanda

Radicado

Id Restitución

Estado de la demanda

Bloqueadas

Realizar la búsqueda Nueva demanda

Ver detalle de la demanda

Ver actuaciones de la demanda

Encuesta Tierras Justas

Centro de asesoría jurídica

Guadalupe Escobar

Listado de las demandas

Identificación de la demanda	Radicado	Juzgado/Tribunal	Tipo de demanda	Estado de la demanda	Fecha del estado de la demanda	Id Restitución	Abogado Respons
11060	73001312100220190000600		Individual	Admisión	1/07/2020	70751	andrea p
11056	73001312100220190000601		Individual	Presentación	10/03/2020	92492	andrea pinzon Ibagué

Totales: 2

Fuente: SRTDAF

- **Módulo de demanda individual**

Se amplió el alcance del servicio de demanda electrónica como se describe a continuación:

- Se ajustó el envío de datos registrado: el apoderado, persona jurídica, números telefónicos adicionales.
- En las funciones del prevalidador, se ajustaron fechas (hechos principales, fecha rango año, rango año/mes), mensajes de validación con respecto a los documentos del módulo SEP, así como revisión de inconsistencias asociadas con la asignación del abogado responsable de la demanda.

4.4 Gobierno y Seguridad Digital

En materia de gestión en seguridad de la información durante la vigencia se formuló y gestionó el proyecto *P11: Optimización del Subsistema de Gestión de Seguridad de la información*, del cual se realizaron las actividades en materia de seguridad de la información, continuidad del negocio y tratamiento de riesgos asociados al subsistema. Es así como se planificaron y ejecutaron las actividades en torno a los tres frentes de trabajo del Subsistema de Seguridad, con el fin de evolucionar e implementar la mejora en pro de garantizar la seguridad de la información, realizando diversas acciones con el propósito de fortalecer la seguridad y privacidad de la información en la UAEGRTD.

Al cierre de la vigencia 2022 se dio un cumplimiento de los planes de la siguiente manera.

- Plan de Seguridad y Privacidad de la Información: 97%
- Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad Digital: 95%
- Plan de Continuidad de Negocio: 100%

Por otra parte, en el marco de la articulación con el Sistema Integrado de la entidad, se realizaron las actividades de levantamiento y actualización de los activos de información con las direcciones territoriales y procesos de nivel central, la identificación y elaboración de la matriz de riesgos de seguridad de la información de los procesos de la entidad, así como la generación del instrumento registro de activos e índice de información clasificada y reservada.

También se avanzó en la actualización de la documentación soporte de metodología para la continuidad del negocio y en la actualización de políticas complementarias de Seguridad y Privacidad de la Información donde se detallan los lineamientos y las actuaciones que deben seguir los colaboradores para mantener una adecuada seguridad de la información.

Como parte de las actividades del proyecto de optimización del Subsistema, se realizó la contratación de un ejercicio de Ethical Hacking del que se obtuvo un informe de identificación de vulnerabilidades, es así que, para el cierre de la vigencia, se trabajó en la formulación de las actividades de remediación que se desarrollarán en la vigencia 2023. Por último, se culminaron las actividades relacionadas con la implementación del DLP para incluir a las dependencias y bloquear el envío de información sensible.

4.5 Defensa Jurídica

Respecto de los procesos judiciales en los que la UAEGRTD debe ejercer la representación técnica, con corte al 31 de diciembre de 2022, se cuenta con 336 procesos activos de los cuales 259 corresponden a causas de carácter misional, es decir, a hechos que surgen en desarrollo del objeto misional de la UAEGRTD, y 77 a causas no misionales.

Teniendo en cuenta el medio de control o acción de los procesos judiciales, se tiene lo siguiente:



GD-FO-14
V.7



Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Tabla 38. Procesos identificados por medio de control y/o tipo de acción

Medio de control y/o tipo de acción	Número de procesos
Nulidad y Restablecimiento del derecho	147
Expropiación	69
Servidumbre	42
Reparación directa	45
Ordinario laboral	13
Controversias contractuales	6
Reparación de los perjuicios causados a un grupo	3
Nulidad simple	2
Protección de los derechos e intereses colectivos	2
Ejecutivo	2
Pago por consignación	2
Nulidad por inconstitucionalidad	1
Proceso de pertenencia	1
Querrela administrativa	1
Total	336

Fuente: Dirección Jurídica de Restitución – Grupo de Defensa Judicial

Estado actual de los procesos:

Tabla 39. Procesos identificados estado actual

Estado del proceso	Número de procesos
Contestación de la demanda	148
Alegatos de conclusión de primera instancia	40
Auto admite recurso de apelación contra sentencia de primera instancia favorable a la UAEGRTD	19
Audiencia inicial	16
En recurso de apelación contra auto	7
Alegatos de conclusión de segunda instancia	7
Traslado de excepciones	7
Auto admite recurso de apelación contra sentencia de primera instancia desfavorable a la UAEGRTD	6



UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS

Estado del proceso	Número de procesos
Etapa probatoria	6
Para resolver recurso de apelación contra sentencia de primera instancia favorable a la UAEGRTD	6
Audiencia de pruebas	5
Auto niega solicitud de emplazamiento para notificación personal	4
Con sentencia de primera instancia favorable a la UAEGRTD	4
Auto admisorio de la demanda	4
Auto declara falta de competencia	4
Contestación de las excepciones propuestas	3
Auto concede recurso de apelación contra sentencia de primera instancia desfavorable a la UAEGRTD	7
Auto concede recurso de apelación contra sentencia de primera instancia favorable a la UAEGRTD	3
Contestación Reforma de la Demanda	2
Auto que designa curador Ad-Litem	2
Auto admite reforma de la demanda	2
Solicitud de aclaración de sentencia	2
Remite por falta de competencia	2
Escrito Desistimiento y/o no ratificación de querella	1
Contestación a vinculación como litisconsorte	1
Para resolver recurso de apelación contra sentencia de primera instancia desfavorable a la UAEGRTD	1
Audiencia inicial cancelada y se ordena vinculación de un tercero	1
Designación Curador Ad-Litem del demandado	1
Presentación reforma de la demanda	1
Notificación - Auto admisorio de la demanda	1
Se ordena reanudación del proceso	1
Pronunciamiento prueba sobreviniente	1
Auto concede recurso de apelación en contra de fallo que resuelve expropiación	1
Auto declara no probada la excepción de inepta demanda	1
Solicitud de nulidad procesal	1
Remitido por competencia al Tribunal de Cali	1
Con fallo de primera instancia favorable a la UAEGRTD	1
Auto avoca conocimiento	1

GD-FO-14
V.7



CO-SC-CER575762



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
Bogotá, D.C., - Colombia

www.urf.gov.co Síguenos en: @UResitucion

Estado del proceso	Número de procesos
Con fallo de única instancia ejecutoriado	1
Notificación de vinculados al proceso	1
Con sentencia de única instancia desfavorable a la UAEGRTD - Grado jurisdiccional de consulta	1
Auto ordena requerimiento a la entidad demandada	1
Presentación de excepciones de mérito	1
Auto resuelve conflicto de competencia	1
Solicitud de reforma de la demanda (traslado)	1
Se ordena suspensión del proceso	1
Traslado de excepciones de mérito	1
Solicitud de adición de sentencia	1
Auto resuelve excepciones previas	1
Audiencia de reconstrucción de expediente	1
Auto revoca auto que declaró probada la excepción de inepta demanda	1
Pronunciamiento sobre diligencia de entrega anticipada de bien inmueble	1
Auto resuelve excepciones -inadmite demanda	1
Total	336

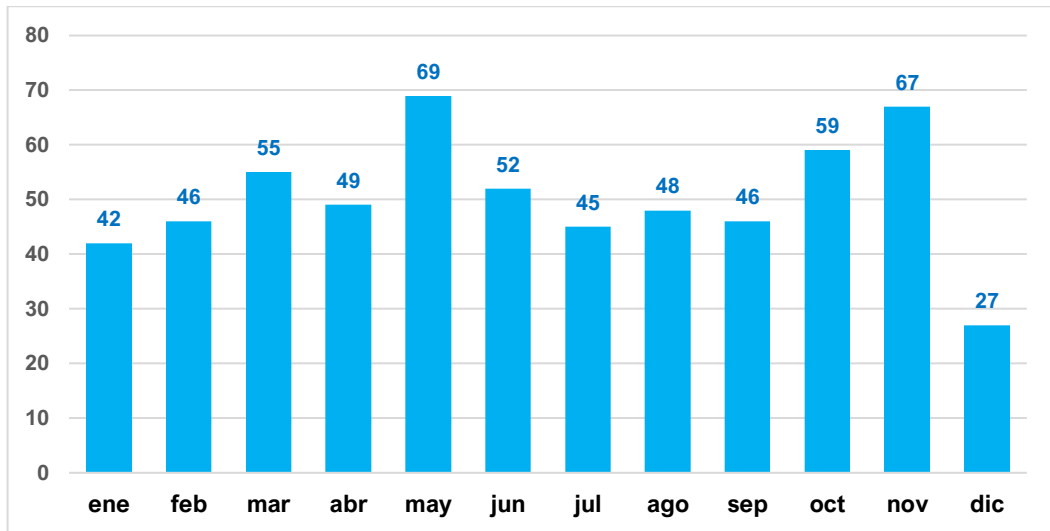
Fuente: Dirección Jurídica de Restitución – Grupo de Defensa Judicial

Solicitudes de conciliación: durante la vigencia 2022 se realizaron 32 sesiones del comité de conciliación, dentro de las cuales se estudiaron 40 solicitudes de conciliación extrajudicial con sus respectivas fichas de conciliación.

Tutelas: mediante la Resolución 248 del 13 de marzo de 2020 se delegó en la Dirección Jurídica de Restitución la función de tramitar y responder las acciones de tutela en las que la UAEGRTD actúa como accionante, accionado y/o interviniente, excepto en aquellos casos en los que se solicite el amparo constitucional de derecho de petición o aquellas originadas en la administración RUPTA, la cual cobró vigencia a partir del 16 de marzo del 2020.

En el marco de la resolución antes descrita, la Dirección Jurídica de Restitución atendió durante la vigencia 2022 un total de 605 acciones de tutela, desagregadas por mes de la siguiente manera:

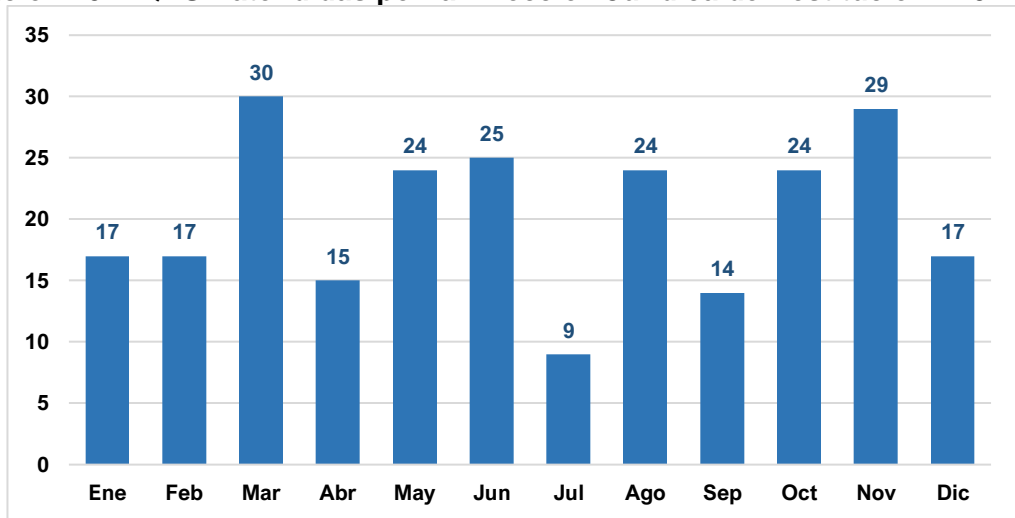
Ilustración 19. Acciones de tutela atendidas por la Dirección Jurídica de Restitución – 2022



Fuente: Dirección Jurídica de Restitución – Grupo de Defensa Judicial

PQRSD: en consideración a la función relacionada con la atención de las peticiones, quejas y reclamos, durante la vigencia 2022 se asignaron 245 derechos de petición a la Dirección Jurídica de Restitución, desagregadas por mes de la siguiente manera:

Ilustración 20. PQRSD atendidas por la Dirección Jurídica de Restitución - 2022



Fuente: Dirección Jurídica de Restitución – Grupo de Defensa Judicial



CO-SC-CER575762



El campo
es de todos

Minagricultura

GD-FO-14
V.7

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
Bogotá, D.C., - Colombia

www.urf.gov.co Síguenos en: @URestitucion



UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS

Frente a los mencionados trámites se informa que, con corte al 31 de diciembre de 2022, 239 fueron respondidos dentro del término establecido y seis se encuentran en trámite de respuesta dentro del término legal para el efecto.



CO-SC-CER575762



El campo
es de todos

Minagricultura

GD-FO-14
V.7

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
Bogotá, D.C., - Colombia

www.urf.gov.co Síguenos en: @URestitucion



UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS



INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

5. Información y Comunicación

5.1 Gestión de Información

5.1.1 Consulta de información

En materia de Información, los esfuerzos se enfocaron en desarrollar mejoras en la gestión y gobernanza de la información y con ello generar valor a través del mejoramiento de los procesos, la gestión y la toma de decisiones de la entidad. Para ello las acciones se enfocaron en los siguientes aspectos: i) Gestionar la información desde una fuente unificada para procesar los datos de manera más rápida, ii) Mejorar la calidad de los datos, iii) Consolidar reportes e información oportuna, iv) Generar valor a los datos a través del desarrollo y disposición de nuevos servicios digitales, v) Implementar la política de gestión de información estadística.

Siguiendo el énfasis de las acciones en términos de gestión de datos e información, entre los logros más relevantes se identifica la gestión de información desde una fuente unificada para procesar los datos de manera más rápida. Así mismo, se optimizó el análisis, desarrollo e implementación del proyecto de inteligencia de negocios que permite consolidar múltiples fuentes de información estructuradas o no estructuradas, gestionada por diferentes plataformas tecnológicas, logrando centralizar los datos en una bodega de datos estructurada. Esto permite unificar, consolidar, automatizar y procesar información de manera síncrona y asíncrona obteniendo tableros y reportes que generan valor en los procesos y tareas de seguimiento a los procedimientos misionales de la UAEGRTD y mejorar la calidad de los datos.

Precisamente, en cuanto a la calidad de datos del Sistema de Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente, el índice de calidad pasó de 92% en 2018 a 97% en 2022. Así mismo, se creó un indicador para medir la calidad de los datos de las etapas de posfallo y judicial del proceso de restitución de tierras.

Frente a la generación de reportes e información oportuna, se consolidó el mecanismo de matriz intermisional que unifica los datos para la generación de estadísticas relacionadas con el proceso de restitución de tierras y se optimizó el portal de estadísticas para que los diferentes procesos de la entidad tengan acceso a los microdatos relacionados con el proceso de restitución de tierras.

En relación con la generación de valor a partir de los datos, se pusieron en funcionamiento servicios de visualización de información, los cuales apoyan la gestión del proceso de restitución de tierras. Entre dichos servicios se encuentran herramientas de gestión, seguimiento y análisis de datos. En este componente vale la pena resaltar la incorporación de tecnologías de la cuarta revolución industrial. En esta área se realizó la implementación de modelos de procesamiento de lenguaje natural y modelos cognitivos para la extracción de información con el fin de ejecutar un plan de calidad de datos sobre el expediente digital de restitución y resolver temas relacionados con los datos consignados en cada documento y suplir necesidades de información.

Finalmente, en términos de la política de gestión de información estadística, se avanzó en la formalización de la misma a través de la ejecución de la etapa de planeación, la construcción del documento de política de calidad de la información y el inicio de la etapa de identificación de registros administrativos.

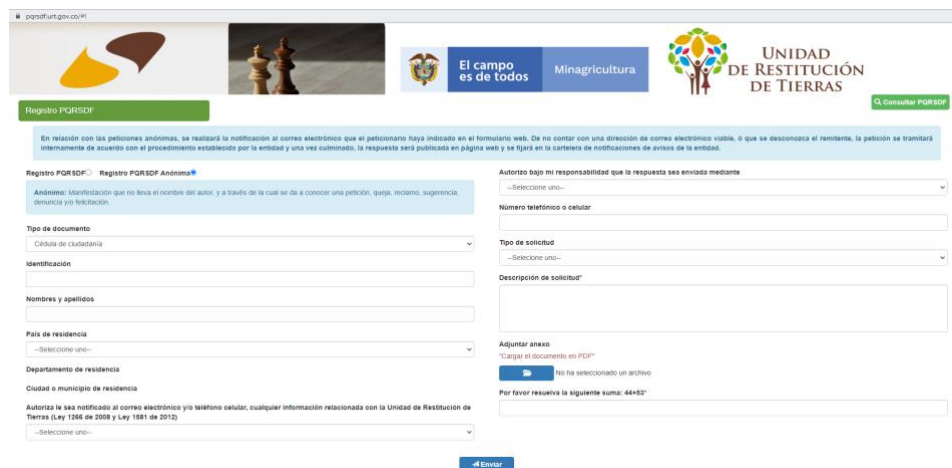
5.1.2 Disposición de información pública mediante aplicaciones web

Como parte de las actividades definidas en el proyecto del PETI para la optimización de aplicaciones orientadas al negocio, se ejecutaron acciones para mejorar lo relacionado con directrices de accesibilidad web, estándares de publicación y divulgación de la información y condiciones mínimas técnicas de seguridad digital de acuerdo con la Resolución MinTIC 1519 del 2020 y sus anexos, y la guía técnica de integración de sedes electrónicas portal GOV.CO

PQRS Atención al Ciudadano

Se implementó un formulario para el registro de las PQRSDf de forma anónima en el portal web.

Ilustración 21 Formulario de PQRSDf Anónima



The screenshot shows the 'Registro PQRSDf' form on the website. The form includes a header with the logo of the Unidad de Restitución de Tierras and the slogan 'El campo es de todos Minagricultura'. The form itself is titled 'Registro PQRSDf - Registro PQRSDf Anónima' and contains several sections: a disclaimer about anonymous petitions, a section for 'Anónimo' with a text area for the petition, a 'Tipo de documento' dropdown menu, an 'Identificación' section with text input fields for 'Nombres y apellidos', 'País de residencia', 'Departamento de residencia', and 'Ciudad o municipio de residencia'. There is also an 'Autorizo bajo mi responsabilidad' section with a dropdown menu, a 'Número telefónico o celular' field, a 'Tipo de solicitud' dropdown menu, and a 'Descripción de solicitud' text area. At the bottom, there is an 'Adjuntar anexo' section with a file upload button and a 'Por favor resolver la siguiente suma: 64+62' captcha field. A green 'Enviar' button is located at the bottom right of the form.

Fuente: <https://pqrsdf.urt.gov.co/#/>

Para el registro de información en los formularios de PQRSDf y PQRSDf Anónima, se implementó el control de captcha como medida de seguridad, para evitar que bots o cualquier inteligencia artificial automatizada interactúe con los sitios web.

Por otra parte, se llevaron a cabo acciones para mejorar la información del proceso en el portal de servicios como:

Interoperabilidad SRTDAF – Portal de servicios

Se creó un servicio que envía un correo electrónico de forma automática, comunicando el cambio de estado de la(s) solicitud(es) a las personas que se registraron en el portal de servicios. Los correos que se envían son así:

Ilustración 22 Servicio de información del cambio de estado de una solicitud

✕ Comunicación de cambio de estado de su solicitud de restitución

Estimado solicitante,

Se le comunica que se ha presentado un cambio de estado del trámite de su solicitud de restitución.

El estado actual es:

SOLICITUD

ZONA NO
MICRO
FOCALIZACIÓN


ANÁLISIS
PREVIO

INICIO

INSCRIPCIÓN

DEMANDA

SENTENCIA



DEMANDA

Petición formulada ante el juez de restitución a través del cual se inicia la etapa judicial con el acompañamiento de un abogado o abogada de la Unidad de Restitución de Tierras y en el cual se solicita la restitución del precio.

- SU SOLICITUD VA AQUÍ
- Actividades a cargo de la Unidad de Restitución de Tierras
- Actividades a cargo de los jueces de restitución de tierras

Si no puedes ver la imagen da click aquí [ver estado](#)

En caso de requerir información detallada debe dirigirse a la oficina más cercana o comunicarse con el abogado asignado a su caso.

[DESCARGAR EL DIRECTORIO DE SEDES](#)

Es de anotar que el presente correo se debe entender como una comunicación y en ningún momento se debe interpretar como una notificación.

Agradecemos tener su información de contacto actualizada en el sistema para facilitar a nuestros profesionales la comunicación con usted.

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central
 Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (01) 3770300, 4279299 - Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
 Atención Grupo de Servicio al Ciudadano Carrera 13ª No. 29-24 Locales 105 - 106 Manzana 3
 Bogotá, D.C., - Colombia
www.urt.gov.co Síguenos en: @URestitucion

La Unidad de Restitución de Tierras - URT informa que su dominio de correo cambio de @restituciondetierras.gov.co por @urt.gov.co.
 Antes de imprimir este correo piense bien si es necesario. El medio ambiente es asunto de todos.

Fuente: Portal de servicios

5.1.3 Gestión documental

En la vigencia 2022, se continuó con la conformación de los expedientes de la UAEGRTD, validando que las tablas de retención documental aprobadas en segunda versión durante el mes de enero, estuvieran aplicadas en el archivo de las oficinas productoras a nivel nacional. Igualmente, se continuó con el seguimiento de los expedientes administrados y custodiados en el archivo central, velando así por la conservación de la información y las transferencias primarias y secundarias según la organización establecida internamente y de acuerdo con la necesidad de la entidad.

5.2 Gestión de comunicación

La UAEGRTD orienta su quehacer en términos de comunicación a través de tres líneas de acción:

- Comunicación Externa
- Comunicación Interna
- Gestión de eventos Institucionales

Con ellas, se aporta estratégicamente al cumplimiento de las metas de la entidad, que buscan transformar las vidas y territorios de las víctimas de la violencia. La información que difunde la entidad se complementa con el mensaje del Gobierno Nacional: legalidad, emprendimiento y equidad. De esta forma, el proceso de restitución de tierras, aunque mantiene su autonomía como política, se integra al proyecto de país y unifica su discurso con la línea gubernamental de comunicaciones. Es así que, con la transición al Gobierno del presidente Gustavo Petro, la UAEGRTD incorporó a su línea de mensaje los lineamientos dados por la Consejería de Comunicaciones, así como de la Oficina de Comunicaciones del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

A continuación, se presenta la gestión adelantada durante la vigencia 2022 en cada una de las líneas de acción y se describen cualitativa y cuantitativamente los resultados, productos y avances alcanzados.

5.2.1 Comunicación Externa

Los resultados de un trabajo técnico, con objetivos definidos y metas cumplidas han permitido desarrollar una labor desde la línea de acción de Comunicación Externa, enfocada a visibilizar cómo está siendo consolidada la paz en los territorios afectados por la violencia, a través de la reparación integral de sus derechos.

Para lograrlo, fue liderado un proceso de articulación con la Consejería Presidencial para las Comunicaciones y la Secretaría de Prensa de la Presidencia de la República; la Consejería Presidencial para la Estabilización y la Consolidación; el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural; el Ministerio de Tecnologías de la Información; el Ministerio de Defensa Nacional; las Fuerzas Militares y de Policía; y los organismos de cooperación vinculados.

Este proceso de relacionamiento fue fortalecido a través de la difusión de información mediante boletines de prensa; relacionamiento con medios de comunicación; divulgación de material audiovisual en medios de comunicación tradicionales y digitales; contenidos periodísticos en medios de comunicación masiva; sinergias y campañas en redes sociales.

Igualmente, el proceso fue soportado con la construcción de mensajes clave, creados teniendo en cuenta las directrices de la Presidencia de la República, fortaleciendo las líneas de divulgación encaminadas a informar a los grupos de interés definidos, los avances y alcances de la política de restitución de tierras.

La gestión adelantada posicionó a la entidad como una de las principales voceras en los temas de paz y reparación integral a las víctimas de la violencia, así como en aspectos de emprendimiento y desarrollo rural.

Resultados:

- Durante el año 2022 fueron publicados 349 boletines informativos en la página web de la entidad. Con su difusión, en medios de comunicación regionales y nacionales, fueron logradas más de 2.501 publicaciones.
- El director general, Giovani Yule Zape, participó en cinco jornadas de Diálogos Vinculantes liderados por el Departamento Nacional de Planeación con el fin de construir el Plan Nacional de Desarrollo en las regiones de Cauca, Valle del Cauca, Boyacá, Casanare y Bogotá. Además, lideró cuatro eventos de relanzamiento de la política de Restitución de Tierras en Colombia, los cuales fueron de carácter presencial con la asistencia de más de 300 personas cada uno. Asistieron víctimas, campesinos afros e indígenas, y las comunidades resolvieron dudas. La entidad atendió necesidades y se comprometió a fortalecer el proceso en las diferentes regiones del país. En esta oportunidad, los eventos se desarrollaron en los departamentos de Magdalena en la ciudad de Santa Marta, Antioquia en la ciudad de Apartadó, subregión del Urabá antioqueño, en Cauca, municipio de Santander de Quilichao y se cerró el ciclo en la ciudad de Bogotá en el claustro de San Agustín, con participación de cooperación internacional, y este evento contó con la presencia de la Ministra de Agricultura y Desarrollo Rural, Cecilia López. Estos encuentros fueron difundidos a través de la página web; medios de comunicación regionales, nacionales e internacionales y redes sociales.
- Durante la vigencia 2022 fueron publicados 15.797 edictos judiciales a través de prensa, radio y página web.

Twitter: @URestitucion

Instagram: @restituciondetierras

Facebook: Unidad de Restitución de Tierras

Publicaciones: 4.774 piezas publicadas

La entidad lidera una labor de información y pedagogía del proceso de restitución de tierras a través de las redes de información (Facebook, Twitter, YouTube e Instagram), con el objetivo principal de realizar la difusión de la ruta de la restitución y socializar con la comunidad en general el inicio de

las labores por parte de la entidad en las zonas recientemente microfocalizadas. El trabajo permanente para la producción de contenido deja como resultado un espacio de participación e interlocución directa entre la comunidad interesada en conocer de esta política y la institución. Lo anterior se materializa con la socialización oportuna de la gestión de la entidad.

|
Resultados:

- **Twitter:**

Del 1 enero hasta 31 diciembre la cuenta de Twitter logró 6352 nuevos seguidores. En la vigencia publico 2399 trinos los cuales obtuvieron 22.338 me gusta, 9.473 retweets y 1.494.861 impresiones. La cuenta de Twitter además presentó 7.318 menciones y 1.407 clics en los enlaces que contenían los post.

- **Facebook:**

Del 1 enero hasta el 31 de diciembre la Fan Page de la UAEGRTD logró 4.526 seguidores y 18.366 me gusta. Por otro lado, 56.157 personas visitaron la Fan Page durante este periodo, se publicaron 564 contenidos que fueron compartidos 5.236 veces, obtuvieron 613.828 interacciones y 2.891 comentarios. A esta fecha esta red contaba con 50.423 seguidores y 43.194 me gusta.

- **Instagram:**

Del 1 enero hasta 31 de diciembre en esta red social se publicaron 1.167 post entre fotos y videos que obtuvieron 6.732 me gusta, 120 comentarios, y 91.489 personas alcanzadas y 113.264 impresiones. Así mismo la cuenta recibió 1.302 visitas en el perfil. A esta fecha esta red contaba con 11.410 seguidores.

- **YouTube:**

Del 1 enero hasta 31 de diciembre la página contaba con 2.451 seguidores y 50 publicaciones, los videos publicados obtuvieron 473 me gusta y fueron compartidos 1.020 veces. Por último, las publicaciones han tenido 36.498 visualizaciones.

Durante el año 2022, en la UAEGRTD se dio a conocer la transformación de vida de los campesinos restituidos y fueron fortalecidos los mensajes clave. A continuación, se relacionan algunas de las campañas que se han destacado dentro de proceso de socialización de la política de restitución de tierras:

Frutos de la Restitución: visibilizar los productos cultivados por las familias restituidas con el fin de promover su comercialización, durante el año 2022 se promocionaron los frutos de la restitución en los diferentes espacios en los que participó la entidad.

Tierra: promocionar los capítulos de las dos temporadas de la serie original de televisión de la UAEGRTD: “**Tierra**” estos capítulos fueron retransmitidos por Radio Televisión de Colombia (RTVC)



y cuatro canales regionales Teleantioquia, Telecaribe, Canal Tro y Telepacífico durante el primer semestre de 2022.

Gratuidad: informar a la ciudadanía acerca de la gratuidad de los procesos de restitución de tierras, aclarar que estos trámites no necesitan de intermediarios y fortalecer la transparencia en los procesos administrativos del Estado. Esta campaña estuvo al aire en el mes de julio.

Canales de atención: informar a la ciudadanía frente a las líneas de atención de la entidad, línea gratuita 018000124212, línea de WhatsApp 3223463504, correo electrónico atencionalciudadano@urt.gov.co a través de piezas gráficas.

Rupta: socializar e informar a la ciudadanía sobre la herramienta RUPTA, con la que es protegida la propiedad, posesión u ocupación de los inmuebles cuando existe una pérdida a causa de la violencia.

Rendición de Cuentas: informar a la ciudadanía sobre los avances de la UAEGRTD durante la vigencia 2021, la cual se realizó el 13 de mayo de 2022 a las 3:00 pm y fue transmitida por el canal institucional.

Política mujer y género de la UAEGRTD: el 25 de noviembre se lanzó oficialmente la política de mujer y género, con el objetivo de lograr que se denuncien hechos victimizantes de discriminación por ser mujer, por género, por identidad de género u orientación sexual, por pertenencia étnica o racial, discapacidad y discriminación laboral. El evento contó con la participación de Talento Humano del Nivel Central y sus pares territoriales, los directivos de las áreas social, catastral jurídica, coordinadores de área y delegados de la Comisión de Género del Sindicato.

Programa institucional “Tierra”

El programa “Tierra” fue retransmitido por Radio Televisión de Colombia (RTVC), entidad con la que fue ejecutado el contrato 1045 de 2022, que tuvo como objeto “Prestar los servicios profesionales para la transmisión de la serie “Tierra”, programa institucional de la UAEGRTD; a través de canales de televisión públicos nacionales y regionales; y crear y ejecutar un Plan de Medios y Pauta Digital para el desarrollo de una campaña pedagógica que hace parte de la estrategia de comunicaciones que lidera la UAEGRTD con el fin de informar a la comunidad víctima de despojo y abandono forzado de tierras sobre el proceso de restitución”.

El objetivo con la transmisión de estos capítulos es evidenciar cómo se adelantó el proceso de restitución y motivar a quienes se consideren víctimas de abandono y/o despojo de tierras a presentar su solicitud de restitución de tierras.



CO-SC-CER575762

GD-FO-14
V.7



Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
Bogotá, D.C., - Colombia

www.urt.gov.co Síguenos en: @UResitucion



UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS

Transmisión de 10 capítulos de la serie 'Tierra' a través de cuatro canales de televisión públicos regionales:

- 10 capítulos en Teleantioquia.
- 10 capítulos en Telecaribe.
- 10 capítulos en Canal Tro.
- 10 capítulos en Telepacífico.

Los programas fueron promocionados a través de las redes sociales de RTVC y la UAEGRTD. En este momento, la totalidad de la serie se encuentra publicada en el canal de YouTube de la entidad. A continuación, se relaciona el listado de capítulos:

- Capítulo 1 - Dulce Regreso
<https://bit.ly/3gqS356>
- Capítulo 2 - La promesa
<https://bit.ly/3grawhR>
- Capítulo 3 - Rebelde con causa
<https://bit.ly/2UF1eae>
- Capítulo 4 - Regreso al páramo
<https://bit.ly/3B9XJbF>
- Capítulo 5 - La Familia
<https://bit.ly/3kfu5e9>
- Capítulo 6 - La Camila
<https://bit.ly/2XGNcWM>
- Capítulo 7 - La Reina de la colmena
<https://bit.ly/2WffPcY>
- Capítulo 8 - La Victoria
<https://bit.ly/3sG1na4>
- Capítulo 9 – Fortaleza
<https://bit.ly/38aGE4R>
- Capítulo 10 – Esperanza
<https://www.youtube.com/watch?v=bLQs1H-qlc0>
- Capítulo 11 – Un nacimiento
<https://www.youtube.com/watch?v=kMRKm4I7Z5Q>
- Capítulo 12 – Nueva Apuesta
<https://www.youtube.com/watch?v=O3WLGdWb9yk>
- Capítulo 13 – Una pasión
https://www.youtube.com/watch?v=VF0sFQdxzm8&list=PLjoZg1_LsbVOXPkYiFQjpJDohqWG_CzqLT&index=34&t=98s
- Capítulo 14 – En comunidad



CO-SC-CER575762



GD-FO-14
V.7



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
Bogotá, D.C., - Colombia

www.urf.gov.co Síguenos en: @URestitucion

https://www.youtube.com/watch?v=VF0sFQdxzm8&list=PLjoZg1_LsbVOXPkYiFQjpJDohqWGCzqLT&index=34&t=98s

5.2.2 Comunicación Interna

La Comunicación Interna fomenta la fidelización de los colaboradores hacia la entidad, su sentido de pertenencia y cultura organizacional, a través de contenidos y piezas de comunicación.

Es vital informar, socializar, apropiar y retroalimentar los conocimientos de todos los procesos, lineamientos y formatos con los que cuenta la entidad, cumpliendo los criterios de calidad y facilitando el despliegue de todo el aparato comunicacional para promover la comunicación entre los colaboradores y las áreas que la componen.

Durante la vigencia 2022 fueron implementados y fortalecidos los canales internos (correo electrónico, cartelera digital, Boletín Interno *ComUnidad*, Intranet Comunidad) y la plataforma de comunicación interna de la UAEGRTD para una gestión efectiva, por medio de la creación de un sistema de información en línea que responde a las necesidades de los colaboradores o dependencias que desean presentar temas de interés a las audiencias internas.

La UAEGRTD a través de los medios internos de comunicación divulga la misión, visión, objetivos, políticas, directrices internas, metas, principales logros, retos y resultados de su gestión, así como información de interés general para todos los colaboradores.

- Boletín interno ComUnidad: fueron socializados, a todos los colaboradores, 12 boletines ComUnidad en los que fue publicada información de interés. Con este medio se busca que todos los colaboradores y contratistas se enteren de los avances de la entidad y de las diferentes actividades de bienestar que son realizadas.
- Intranet: Fortalecimiento de la intranet mediante la arquitectura de contenidos corporativos en coordinación con la Oficina de Tecnologías de la Información, definición de parámetros de manejo, roles por área para la administración de contenidos y acompañamiento al mantenimiento del medio por parte de la Oficina de Comunicaciones.
- Newsletter: Con el fin de tener información de primera mano sobre el resumen de los hechos más significativos de la semana, los colaboradores de la UAEGRTD reciben un correo electrónico todos los viernes, lo que permitirá llegar de manera más afectiva a los colaboradores, para que estén informados.

Resultados:



GD-FO-14
V.7



Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central



- En el 2022 fueron realizadas campañas internas que generaron vínculos de compromiso y sentido de pertenencia entre los colaboradores de la entidad. Por medio del sistema interno de solicitudes de comunicación se recibieron más de 50 solicitudes, por temática y tipo de pieza, estas fueron atendidas en los tiempos establecidos.
- En el 2022 fueron realizados 48 Newsletter con los hechos más representativos, recibidos por los colaboradores de la URT, los cuales fueron enviados los viernes a través del correo comunicaciones@urt.gov.co.
- Conversatorio realizado el 15 de diciembre donde se tuvo la oportunidad de ver la película Los Reyes del Mundo. Este contó con la participación de su directora Laura Mora quien compartió su experiencia y reflexión con la familia de la UAEGRTD, frente a la película que habla del proceso de restitución de tierras y sus retos.

5.2.3 Gestión de Eventos Institucionales

La realización de eventos institucionales permitió dar a conocer, de manera más cercana, el proceso de restitución de tierras y sus beneficios. En las regiones intervenidas por la UAEGRTD fueron desarrolladas actividades con las personas restituidas que celebraron la llegada del Estado a sus regiones y agradecieron la atención brindada para mejorar sus condiciones de vida.

Resultados:

- Con este proceso fueron desarrollados 1.174 eventos en todo el país para la vigencia 2022. Con el desarrollo de estas actividades, la UAEGRTD logró difundir de manera más amplia los resultados del proceso de restitución.
- El haber realizado eventos en territorios indígenas y afrodescendientes le permitió a la entidad estrechar los lazos con las personas que los habitan. Con esta gestión, las comunidades reafirmaron su confianza en el Estado.
- La estrategia de comunicación externa fue fortalecida debido a que estos eventos fueron utilizados como tribuna de difusión de los beneficios de la restitución de tierras.
- Se realizaron cuatro eventos enmarcados en el relanzamiento de la política de restitución de tierras, los cuales fueron de carácter presencial y virtual, en los que resolvieron dudas, atendieron necesidades y se hizo el compromiso de fortalecer el proceso en las diferentes regiones. Estos encuentros fueron difundidos a través de la página web; medios de comunicación regionales y nacionales; y redes sociales de la entidad.



UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS



GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN

6. Gestión del Conocimiento y la Innovación

6.1 Eje de producción del conocimiento

El Grupo de Gestión de Talento y Desarrollo Humano, se articuló con la implementación de la Política de Gestión del Conocimiento a través de la incorporación en el marco del Plan Institucional de Capacitación 2022 de las siguientes acciones:

- Cuatro (4) talleres para el “*Diseño y ejecución de una metodología para el acompañamiento en la elaboración y construcción del sentido estratégico del informe de empalme de la URT*”.
- Un (1) taller sobre Valor Público “*Porque restituir tierras, transformar vidas y cosechar reconciliación es nuestro propósito*”.
- Dos (2) cursos de fortalecimiento institucional, bajo la modalidad de conversatorio; el primero de ellos denominado “*Conversatorio sobre Gestión del Conocimiento, y el segundo “Conversatorio al encuentro con la innovación pública”,* ambos dirigidos tanto para funcionarios y contratistas.
- Cinco (5) cursos ¿Cómo optimizar el modelo de operación para restituir tierras, transformar vidas y cosechar reconciliación desde los territorios?, con cobertura para el nivel central como territorial.

La implementación del proyecto le ha servido a la Entidad para identificar los aspectos por mejorar para el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Por otra parte, en las acciones implementadas para el fortalecimiento de capacidades en el uso de herramientas de tecnología de la información, se implementó el programa de sensibilización y capacitación TI alineado a la Política de Transformación Digital y Seguridad de la Información, donde a través de las siguientes 10 líneas de formación de TI se propendió por el apropiar el conocimiento de los colaboradores de la entidad.

1. Escuela URT
2. Sistema de Registro
3. Información
4. Interoperabilidad
5. Aplicaciones de la intranet
6. Seguridad de la información
7. Microsoft 365 ofimática
8. Transformación digital
9. Mesa de ayuda y servicios TI
10. Planes de mejora

Las categorías de impacto en habilidades se agrupan en las temáticas: i) Análisis de Datos, ii) Gestión y comunicación de tareas en equipos trabajo iii) Innovación y uso de la tecnología digital de forma creativa y iv) Uso y apropiación de aplicaciones misionales.

6.2 Eje de Transferencia del Conocimiento

El Grupo de Gestión de Talento y Desarrollo Humano, a través de la implementación del Plan Institucional de Capacitación, desarrolló acciones de formación para fortalecer las competencias, conocimientos y habilidades de los funcionarios a través de cursos, talleres, seminarios y diplomados que le permitan a la UAEGRTD contar con un talento humano altamente innovador, integral, comprometido y competente.

Es este sentido, se ejecutaron en el marco del PIC capacitaciones que impactaron el conocimiento misional de la entidad, tales como el taller manejo de medios y vocería, un curso de fotointerpretación de imágenes capturadas con drones, un curso de operador de drones, cinco (5) cursos de derecho probatorio para los procesos administrativo y judicial de restitución de tierras, un curso las relaciones jurídicas de propiedad y tenencia de la tierra, y para el fortalecimiento de las herramientas de uso y apropiación en tecnologías de información, se realizó un curso Power BI para manejo y análisis de datos e información.

Adicionalmente, se implementaron acciones de transferencia del conocimiento en el marco de la estrategia de Uso y apropiación, entre las que se destacan:

- Entrenamiento novedades Módulo SEP realizada en dos jornadas con un total de 150 asistentes, 127 personas evaluadas de las cuales 93 pasaron la evaluación de conocimiento.
- Entrenamiento módulo étnicos.
- Jornadas de validación módulo correcciones con Direcciones Territoriales y líderes misionales del área de jurídica, social y catastral para recibir retroalimentación sobre la primera versión del módulo.
- Jornadas de entrenamiento módulo correcciones, con Direcciones Territoriales para el entendimiento del proceso y adopción de la herramienta. De forma complementaria se entregó la guía rápida de uso y vídeo de consulta.
- Se realizaron jornadas de reinducción SRTDAF, eventos en los que se contó con la participación de líderes de subdirección, direcciones jurídica, social y catastral para presentar a los colaboradores de la UAEGRTD el proceso de restitución de tierras de cara a los flujos de datos presentes en el SRTDAF. Paralelamente, se entregó un curso complementario en la Escuela URT para el entendimiento del flujo del proceso.
- El principal logro de estas acciones tiene que ver con la actualización de los insumos de adopción de este importante sistema misional, con el recurso de varias mesas de trabajo para la convalidación de la información y flujos de datos, gráficos y rutas en el ambiente de aprendizaje.

En todas las acciones presentadas se aplicó el test de conocimiento inmediato y las personas que se impactaron.

- Para los meses de octubre y noviembre se realizaron acciones de uso y apropiación encaminadas a la profundización de módulos del SRTDAF y socialización de video campañas relacionadas con el sistema de registro, así como la digitalización de cursos solicitados en el último semestre del año, realización de campañas tipo infografía y con los recursos de aprendizaje disponibles en la línea. El total de personas impactadas a la vigencia 2022 ha sido de 903, superando así la meta planteada.

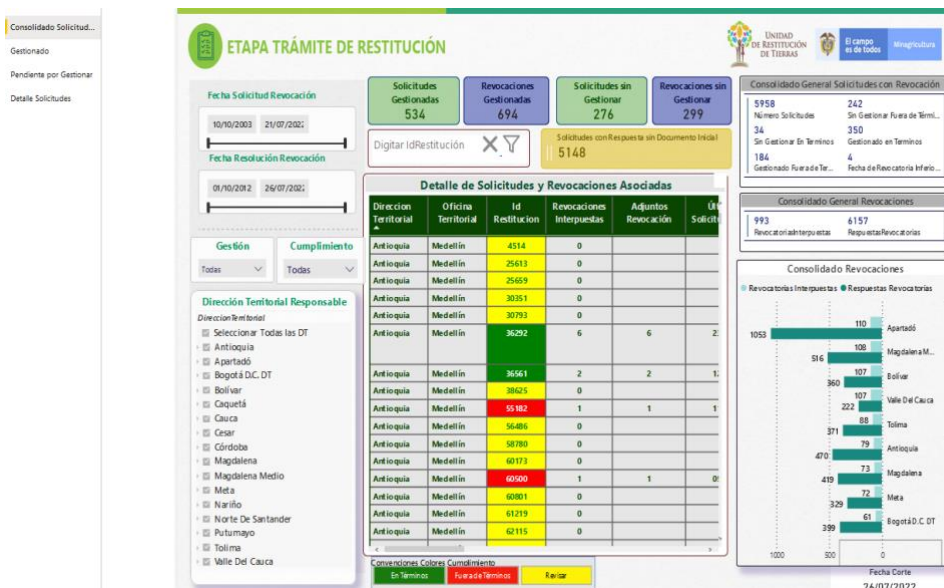
En general el alcance de las acciones implementadas permitió un resultado de 877 personas únicas impactadas en habilidades TI, con mayor relevancia en el uso y apropiación de aplicaciones misionales.

6.3 Eje de Analítica Institucional

Dentro de los proyectos del Plan Estratégico Tecnologías de la Información - PETI, se encontraba el proyecto para la explotación de datos para la toma de decisiones de acuerdo con las necesidades de la UAEGRTD. Para el año 2022 se trabajó en la puesta en operación de seis (6) servicios de visualización y/o análisis de información, así:

- *Servicio y/o tablero con información consolidada de seguimiento a revocaciones:* A través de dicho servicio se puede obtener información en tiempo real que permite a las direcciones territoriales identificar las solicitudes que cuentan con revocaciones interpuestas o no por los solicitantes y si hubo respuesta a las mismas o no, por parte de la UAEGRTD.

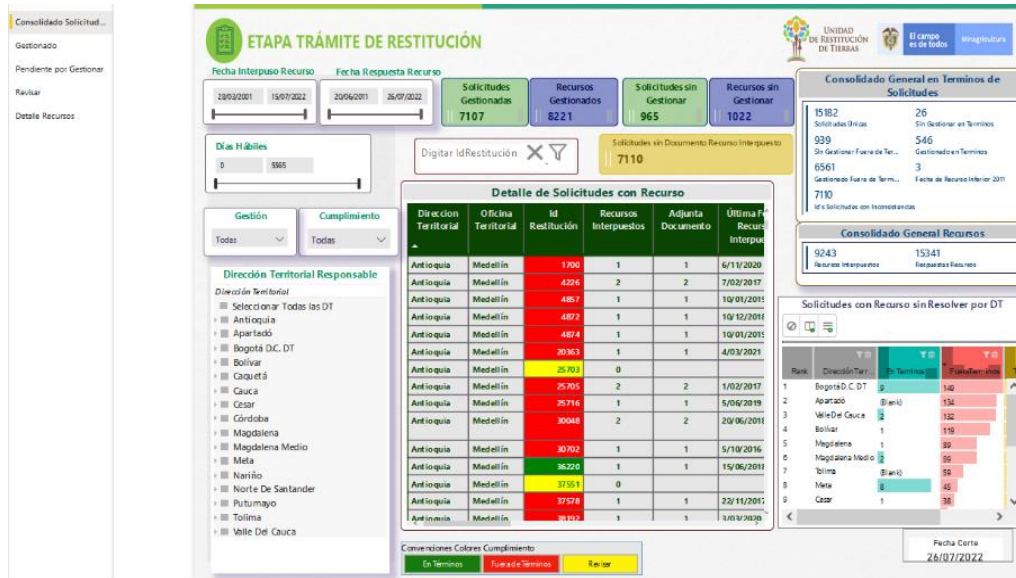
Ilustración 23 Visualización de Datos Tablero de Seguimiento Revocaciones



Fuente: Herramienta de BI

- *Servicio y/o tablero con información consolidada de seguimiento a recursos de reposición:* A través de dicho servicio las direcciones territoriales pueden identificar en tiempo real las solicitudes que cuentan con recursos de reposición interpuestas por los solicitantes y si la UAEGRTD realizó o no la respuesta a los mismos.

Ilustración 24 Visualización de Datos Tablero Seguimiento Recursos de Reposición



Fuente: Herramienta de BI

- Servicio y/o tablero con información consolidada de seguimiento a notificaciones: Mediante este servicio se puede obtener información en tiempo real sobre el seguimiento a las notificaciones de las decisiones de fondo gestionadas por las direcciones territoriales.

Ilustración 25 Visualización de Datos Tablero Seguimiento Notificaciones



CO-SC-CER575762



El campo es de todos

Minagricultura

GD-FO-14
V.7

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
Bogotá, D.C., - Colombia

www.urf.gov.co Síguenos en: @UResfucion



Fuente: Herramienta de BI

- *Servicio y/o tablero con información consolidada de seguimiento compensaciones víctimas:* Mediante este servicio se puede obtener información en tiempo real sobre el seguimiento a las compensaciones a víctimas gestionadas por la UAEGRTD.

Ilustración 26 Visualización de Datos Tablero Compensación a Víctimas



CO-SC-CER575762

GD-FO-14
V.7



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
Bogotá, D.C., - Colombia

www.urf.gov.co Síguenos en: @UResfucion



Consolidado General Compensaciones
Victimas

Dirección Territorial: Todas
 Zona: Todas
 Municipio/PDET: NO, SI

Año Cumplimiento Orden: Todas
 Tipo Compensación: Todas
 Duque: Todas
 Rol Persona: Todas

Información general desagregada a nivel departamental

Zona	Dirección Territorial	Cod Departamento	Departamento	Cod Municipio	Municipio PDET	Cumplido	En Proceso	Modulado	Nullidad	Total
NORORIENTE	13. NORTE DE SANTANDER	54	NORTE DE SANTANDER	54310	SI	45	14	1	0	60
NORTE	8.1. COCHOA	23	COCHOA	23355	SI	38	13	0	0	51
NORTE	4.2. BOLIVAR	70	SUCRE	70500	SI	35	41	1	0	77
SUR	16.1. VALLE DEL CAUCA	76	VALLE DEL CAUCA	76928	NO	34	4	0	0	38
SUR	16.2. VALLE DEL CAUCA	17	CALDAS	17662	NO	34	13	1	0	48
NORORIENTE	13. NORTE DE SANTANDER	54	NORTE DE SANTANDER	54001	NO	32	27	0	0	59
NORTE	8.1. COCHOA	23	COCHOA	23001	NO	32	14	0	0	46
CENTRO	1. ANTOQUIA	65	ANTIOQUIA	65649	NO	30	17	3	0	50
SUR	14. PUTUMAYO	86	PUTUMAYO	86065	SI	29	39	0	0	68
SUR	16.2. VALLE DEL CAUCA	17	CALDAS	17541	NO	29	8	1	0	38
CENTRO	15. TOLIMA	73	TOLIMA	73067	SI	23	5	2	1	31
NORTE	4. BOLIVAR	13	BOLIVAR	13244	SI	19	22	0	0	41
NORORIENTE	10. MAGDALENA MEDIO	68	SANTANDER	68615	NO	18	16	0	0	34
NORTE	4.2. BOLIVAR	70	SUCRE	70473	SI	18	10	0	0	28
NORTE	4. BOLIVAR	13	BOLIVAR	13654	SI	18	12	0	0	30
SUR	16.1. VALLE DEL CAUCA	76	VALLE DEL CAUCA	76100	NO	17	3	1	0	21
SUR	1. ANTOQUIA	65	ANTIOQUIA	65313	NO	16	13	1	0	30
CENTRO	11. META	50	META	50325	SI	16	12	0	0	28
SUR	14. PUTUMAYO	86	PUTUMAYO	86085	SI	16	7	0	0	23
SUR	16.1. VALLE DEL CAUCA	76	VALLE DEL CAUCA	76616	NO	16	5	0	0	21
CENTRO	11. META	50	META	50568	NO	15	6	0	0	21
SUR	16.2. VALLE DEL CAUCA	66	RISARALDA	66594	NO	14	5	0	0	19
CENTRO	11. META	50	META	50251	NO	13	1	0	0	14
CENTRO	15. TOLIMA	73	TOLIMA	73411	NO	13	2	1	0	16
NORORIENTE	7. CESAR	20	CESAR	20750	SI	13	1	0	0	14
NORTE	9. MAGDALENA	47	MAGDALENA	47053	SI	13	4	0	0	17
CENTRO	11. META	50	META	50006	NO	12	3	1	0	16
SUR	6. CAUCA	19	CAUCA	19699	SI	12	2	0	0	14
NORORIENTE	10. MAGDALENA MEDIO	68	SANTANDER	68235	NO	11	9	0	0	20
NORORIENTE	10. MAGDALENA MEDIO	68	SANTANDER	68689	NO	10	13	0	0	23
NORORIENTE	10. MAGDALENA MEDIO	68	SANTANDER	68092	NO	9	1	0	0	10

Fuente: Herramienta de BI

- *Servicio y/o tablero con información consolidada de seguimiento compensaciones terceros:* Mediante este servicio se puede obtener información en tiempo real sobre el seguimiento a las compensaciones a víctimas gestionadas por la UAEGRTD.

Ilustración 27 Visualización de Datos Tablero Compensación a Terceros



GD-FO-14
V.7



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
Bogotá, D.C., - Colombia

www.urf.gov.co Síganos en: @UResfificacion



Consolidado General Compensaciones
Terceros

Dirección Territorial: Todas
Zona: Todas
Municipio/PDET: NO, SI

Año Cumplimiento Orden: Todas
Tipo Compensación: Todas
Duque: Todas
Rol Persona: Todas

Información general desagregada a nivel departamental

Zona	Dirección Territorial	Cod. Departamento	Departamento	Cod. Municipio	Municipio PDET	Cumplido	En Proceso	Modulado	Total
CENTRO	1. ANTOQUIA	05	ANTIOQUIA	05091	NO	0	1	0	1
CENTRO	1. ANTOQUIA	05	ANTIOQUIA	05318	NO	1	0	0	1
CENTRO	1. ANTOQUIA	05	ANTIOQUIA	05467	NO	13	0	0	13
CENTRO	1. ANTOQUIA	05	ANTIOQUIA	05616	NO	1	0	0	1
CENTRO	2. ARRIKADO	05	ANTIOQUIA	05045	SI	0	8	0	8
CENTRO	2. ARRIKADO	05	ANTIOQUIA	05490	SI	1	0	0	1
CENTRO	2. ARRIKADO	05	ANTIOQUIA	05037	SI	3	0	0	3
NORTE	4. BOLNAR	13	BOLNAR	13212	SI	2	0	0	2
NORTE	4. BOLNAR	13	BOLNAR	13244	SI	10	3	0	13
NORTE	4. BOLNAR	13	BOLNAR	13433	NO	0	1	0	1
NORTE	4. BOLNAR	13	BOLNAR	13654	SI	0	1	0	1
NORTE	4. BOLNAR	13	BOLNAR	13073	NO	1	0	0	1
NORTE	4. BOLNAR	13	BOLNAR	13094	SI	1	0	0	1
SUR	16.2. VALLE DEL CAUCA	17	CALDAS	17044	NO	0	1	0	1
SUR	16.2. VALLE DEL CAUCA	17	CALDAS	17513	NO	0	1	0	1
SUR	16.2. VALLE DEL CAUCA	17	CALDAS	17641	NO	1	0	0	1
SUR	16.2. VALLE DEL CAUCA	17	CALDAS	17653	NO	2	0	0	2
SUR	16.2. VALLE DEL CAUCA	17	CALDAS	17662	NO	3	0	0	3
SUR	16.2. VALLE DEL CAUCA	17	CALDAS	17667	NO	0	1	0	1
SUR	6. CAUCA	19	CAUCA	19090	NO	0	1	0	1
SUR	6. CAUCA	19	CAUCA	19532	SI	1	1	0	2
SUR	6. CAUCA	19	CAUCA	19807	NO	2	0	0	2
NORORIENTE	10. MAGDALENA MEDIO	20	CESAR	20770	NO	13	0	0	13
NORORIENTE	7. CESAR	20	CESAR	20001	SI	4	10	0	14
NORORIENTE	7. CESAR	20	CESAR	20018	SI	8	5	0	13
NORORIENTE	7. CESAR	20	CESAR	20032	NO	0	2	0	2
NORORIENTE	7. CESAR	20	CESAR	20045	SI	8	11	0	19
NORORIENTE	7. CESAR	20	CESAR	20060	NO	0	3	0	3
NORORIENTE	7. CESAR	20	CESAR	20175	NO	3	0	0	3
NORORIENTE	7. CESAR	20	CESAR	20178	NO	3	1	0	4
Total						273	120	5	398

Fuente: Herramienta de BI

- *Servicio y/o tablero con información consolidada KPI Género:* Mediante este servicio se puede obtener información en tiempo real sobre los datos de género – grupo étnico y relación jurídica del titular de las solicitudes, información gestionada por la Dirección Social de Restitución.

Ilustración 28 Visualización de Datos Tablero KPI Género



CO-SC-CER575762

GD-FO-14
V.7



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
Bogotá, D.C., - Colombia

www.urf.gov.co Síguenos en: @UResitucion



GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS KPI Social

Unidad de Restitución de Tierras | El campo es de todos | Minagricultura

Análisis por Dirección Territorial y Año - Personas Naturales

Dirección Territorial / Año	Solicitudes	Decisiones de Fondo	Inscritas	Decisiones Negativas	No Inscripción	Desistimiento	Demandas
Antioquia	12894	8128	3994	4134	1306	1202	3381
2022	170	458	186	272	38	97	339
2021	213	944	533	411	144	152	555
2020	152	943	396	547	170	77	421
2019	303	1237	550	687	330	187	522
2018	587	1246	437	809	178	310	294
2017	600	930	296	634	235	160	188
2016	761	843	225	318	93	122	207
2015	999	653	450	203	70	75	374
2014	3273	646	485	161	28	7	255
2013	3537	358	287	71	14	13	201
2012	1897	68	47	21	6	2	10
2011	402						
0		2	2				15
Apartadó	8722	4580	2529	2057	808	512	2074
Bogotá D.C. DT	9519	6891	1349	5342	1987	901	1377
Bolívar	10233	9508	3652	5856	2210	622	3197
2022	233	178	53	125	34	3	156
2021	202	342	139	203	100	46	355
2020	69	245	96	149	42	28	246
2019	122	621	252	369	159	50	154
2018	330	413	204	209	119	12	268
2017	265	876	293	483	264	70	166
2016	464	1430	497	933	438	181	330
2015	823	2455	502	1953	528	174	295
2014	1255	1216	608	608	299	28	614
2013	2397	1242	533	709	157	28	374
2012	3568	476	361	115	70	2	217
2011	505						
0		14	14				22
Cauca	5467	3749	565	3184	1264	943	480
Cauca	7961	5563	1128	4435	1235	1480	1049
Cesar	7968	7033	2133	4900	2303	1095	1954
Córdoba	8461	5876	2506	3370	1185	787	2470
Total	140994	100582	35491	65091	23295	15212	31909

30/09/2022
Hecha Coma

Fuente: Herramienta de BI

6.4 Uso y Apropiación

En el transcurso del 2022 se ejecutó el 85% de las acciones y las relacionadas con la adopción de SRTDAF ocupan en primer lugar, seguido por campañas informativas del Sistema de Registro, interoperabilidad y seguridad de la información. En tercer lugar, la Escuela URT que durante el primer semestre hizo su migración a una versión de Moodle más actualizada con los cursos vigentes.

Por otra parte, se realizó la actualización de versiones del Portal Web, actualizaciones de otros sistemas como nómina, para los cuales se formularon lineamientos para atender lo dispuesto en el plan de seguridad.

Alineado con el Programa de Sensibilización y capacitación para lograr los fines establecidos en los diferentes escenarios de planeación, se definió la Transformación Digital del Estado como un proceso de cambio estratégico con visión a largo plazo en las entidades públicas a partir del aprovechamiento de las tecnologías digitales actuales y emergentes para impactar positivamente la calidad de vida de los ciudadanos.



CO-SC-CER575762

GD-FO-14
V.7



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212

Bogotá, D.C., - Colombia

www.urf.gov.co

Síguenos en: @UResitucion



UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS



CONTROL INTERNO

7. Control Interno

La Oficina de Control Interno, en ejercicio de las facultades legales conferidas en la normatividad aplicable vigente y en cumplimiento del Programa Anual de Auditoría, aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, gestionó la realización de los diferentes informes de auditoría, seguimiento y evaluación a los planes, programas y proyectos de la entidad a lo largo de la vigencia, con el fin de contribuir a la mejora, la eficiencia y la eficacia de los mismos y el cumplimiento de los objetivos institucionales.

En este capítulo se dan a conocer las diferentes acciones orientadas a “*Desarrollar una cultura organizacional fundamentada en la información, el control y la evaluación, para la toma de decisiones y la mejora continua*”. Durante la vigencia 2022, las actividades asociadas al sistema de control interno se mantuvieron y fortalecieron en el desarrollo del plan estratégico institucional, los principales aspectos son:

7.1 Componente 1. Ambiente de Control

Con el compromiso, liderazgo y los lineamientos de la alta dirección en el Comité de Gestión y Desempeño y en el Comité Institucional de Coordinación de Control, se emiten, revisan, validan y supervisan el cumplimiento de políticas en materia de control interno, gestión del riesgo, seguimientos a la gestión.

7.1.1 Comité Institucional de Coordinación de Control Interno

Durante la vigencia 2022 el presidente, integrantes y secretario técnico del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno realizaron las funciones según Resolución 00226 de 2021. Se realizaron cinco (5) sesiones en las que se trataron principalmente los siguientes temas:

- Actualización de la Política de Riesgo de la UAEGRTD.
- Modificaciones al Programa Anual de Auditoría.
- Seguimiento a compromisos de Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.
- Análisis del avance en productos misionales para la vigencia 2022.
- Presentación de los resultados de los Informes de Ley y de Seguimiento tales como Estado del Sistema de Control Interno, Control Interno Contable, Seguimiento a la gestión de Riesgos de Corrupción, Gobierno Digital, entre otros.
- Presentación de estados financieros de la UAEGRTD y flujo de información de la cadena presupuestal.
- Seguimiento a la política de integridad de la UAEGRTD.
- Resultado informe de la auditoría de la CGR.
- Seguimiento al cumplimiento de planes de mejoramiento.
- Resultados de las auditorías aprobadas para la vigencia 2022.



Como parte del cumplimiento del Rol de Liderazgo Estratégico, la Oficina de Control Interno participó en las dos (2) sesiones del Comité Sectorial de Auditoría liderado por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. En estas sesiones se trataron temas como experiencias de auditorías durante la pandemia, compromisos de participación en el Comité Sectorial, gestión de planes de mejoramiento de la CGR, herramientas para el control interno fiscal, entre otros. Es de anotar que se tuvo una participación especial en la segunda sesión de este comité, con la exposición del tema “Experiencias de innovación – Chicharrón Administrativo”.

De otra parte, a Oficina de Control Interno en ejecución de Rol Relación Entes Externos de Control apoyó a la Alta Dirección y gestionó las siguientes actividades:

- Coordinación de diligenciamiento de los formatos del informe de M1 Cuenta o informe anual consolidado de la vigencia 2021 y transmisión vía SIRECI.
- Transmisión en SIRECI de los siguientes informes:
 - Acciones de repetición (31 de diciembre de 2021 y 30 de junio de 2022).
 - Posconflicto (31 de diciembre de 2021 y 30 de junio de 2022).
 - Delitos contra la administración pública (31 de diciembre de 2021 y 30 de junio de 2022).
- Seguimiento para la transmisión oportuna en SIRECI de:
 - Obras civiles inconclusas (Mensual)- Expedición de certificado conjunto con la Dirección General.
 - Gestión Contractual.
- Seguimiento y transmisión de planes de mejoramiento fuente CGR en SIRECI:
 - Planes de mejoramiento al 31 de diciembre de 2021 y 30 de junio de 2022.
 - Suscripción de planes de mejoramiento para el informe de auditoría de cumplimiento realizado por la CGR emitido en junio de 2022.

7.1.2 Comité Institucional de Gestión y Desempeño

Durante la vigencia 2022, el CIGD desarrolló importantes temas, que incluyeron: la actualización de la Política y Objetivos del Sistema Integrado de Planeación y Gestión, el seguimiento a la implementación y mantenimiento de las políticas de gestión y desempeño institucional del Modelo Integrado de Planeación y Gestión teniendo en cuenta el responsable definido en la resolución 146 de 2021, presentación del Anteproyecto 2023, la Revisión por la Dirección, el seguimiento al plan de

acción de la vigencia 2022, el seguimiento a la ejecución presupuestal de la vigencia 2022, la presentación y aprobación del Plan de Acción Institucional 2023 y Planes Estratégicos de la entidad. Estos asuntos fueron tratados en seis (6) sesiones celebradas durante la vigencia 2022.

7.2 Componente 2. Gestión de los riesgos institucionales

7.2.1 Política

Como marco estratégico de gestión de riesgos, se actualizó la política de administración, incluyendo en ésta los lineamientos establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública que permitieron obtener el documento formalmente reconocido como MC-ES-04 el día 24 de febrero de 2022. Esta política demuestra el compromiso institucional con la prevención y mitigación de eventos adversos que puedan afectar la capacidad institucional de cumplir los requisitos de los grupos de valor. Adicionalmente, se generan lineamientos relacionados a los niveles de aceptación del riesgo, los niveles para calificar los impactos, los tipos de tratamientos de acuerdo con los niveles de aceptación, así como los compromisos en caso de que se presente la materialización de alguno.

A partir de esta política, se reglamentó la gestión de riesgos a través de la MC-GU-02 Guía para la Administración del Riesgo y de Oportunidades, la cual orienta las disposiciones para atender los riesgos de gestión, corrupción y seguridad de la información.

Por otra parte, en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno del 24 de febrero 2022 se aprobó la modificación de la Política de Riesgos. En esta nueva versión, la política se adapta a los lineamientos de la Guía para la Administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas del Departamento Administrativo de la Función Pública, versión 5 numeral 1.1.

7.2.2 Gestión mapas de riesgos

Para la gestión de posibles efectos adversos, se establecieron los mapas de riesgos institucionales, en los que se identifica y reconoce el riesgo como tal y se prioriza de acuerdo a su probabilidad o consecuencia para viabilizar acciones de tratamiento que permitan reducir, eliminar, transferir o sustituir su magnitud. A partir de la política de gestión de riesgos identificada como MC-ES-04, ha sido reglamentada la MC-GU-02 Guía para la Administración del Riesgo y de Oportunidades, con actualizaciones que permiten obtener una posición sensible y objetiva antes las necesidades de cambios.

Esto permitió que se generaran directrices claras, flexibles y eficaces para la gestión de riesgos, logrando que se establecieran 24 mapas de riesgos para la vigencia 2022, en los que no se presentaron materializaciones relacionadas a eventos de corrupción. Así mismo, se generaron las bases y mapas de riesgos para la vigencia 2023, entre los cuales se identifican los riesgos de

seguridad de la información, los cuales surgen a partir de los activos de información vulnerables en cuanto a confidencialidad, disponibilidad e integridad.

Para la gestión de riesgos de la vigencia 2022, se programó el uso del Sistema de Información Strategos, mediante el cual se puede no solo conocer los riesgos identificados y la planificación de sus tratamientos, sino realizar el monitoreo de estos por parte de los líderes de los procesos. Una vez planificados los lineamientos, las herramientas y las responsabilidades, se procedió a empoderar a los procesos para la realización del monitoreo de riesgos, gracias a esto, para cada uno de los controles y planes de tratamiento se pudieron registrar en tiempo real los avances y evidencias que permitan concluir objetivamente la aplicación de éstas y su eficacia para la vigencia 2022.

Es necesario destacar que, aunque se mantiene la independencia de las líneas de defensa, se han planificado actividades de articulación y apoyo entre éstas. Es por esto que la segunda línea de defensa representada por la Oficina Asesora de Planeación y la tercera línea de defensa representada por la Oficina de Control Interno, realizaron un apoyo mutuo en la orientación de los procesos para la actualización de mapas de riesgos para la vigencia 2023, así mismo se unificaron criterios de monitoreo de los procesos para apoyar el informe de monitoreo y el seguimiento OCI.

Por otra parte, la Oficina de Control Interno como tercera línea de defensa adelanta auditorías internas con un enfoque basado en riesgos, que permiten analizar las debilidades y fortalezas del control y de la gestión. De igual forma, se detectan situaciones que impiden que se cumpla con las metas y objetivos establecidos por los procesos.

7.3 Componente 3. Actividades de Control

7.3.1 Actividades de Control

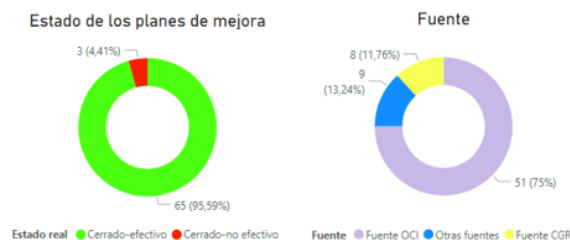
Planes de mejoramiento fuente OCI y CGR:

Durante la vigencia 2022, la Oficina de Control Interno programó y realizó el cierre de 68 planes de mejoramiento (8 fuente CGR, 48 fuente OCI y 9 de otras fuentes), obteniendo así un indicador de 100% en el nivel de ejecución de cierre de planes.

Respecto al resultado de las pruebas de efectividad, de los 68 planes de mejoramiento, 65, el decir el 95.6%, obtuvieron un resultado de cierre efectivo y los 3 (4.4%) planes restantes obtuvieron un resultado no efectivo. Para estos últimos el auditor líder respectivo brindó acompañamiento al proceso responsable para la reformulación de los nuevos planes de mejoramiento, necesarios para corregir las situaciones identificadas y subsanar la causa raíz.

Ilustración XX. Distribución de los planes de mejoramiento por proceso responsable y año de formulación, resultado de evaluación de cierre y distribución de fuentes

Proceso responsable	2018	2019	2020	2021	2022	Total
Articulación interinstitucional			1			1
Atención a la ciudadanía				1	5	6
Control y evaluación independiente				1		1
Direccionamiento estratégico					3	3
G. Cumplimiento providencias de Restitución		1		2	2	5
G. R. Ley 1448 - Etapa Judicial				5		5
G. R. Ley 1448 - Registro			3			3
G.R.D. Étnicos Terr - Medidas de Prevención			4	1		5
Gestión contractual	1		2	1	1	5
Gestión de Talento Humano			1	1		2
Gestión de TI			1	15	1	17
Gestión Documental	1	1	2	4		8
Gestión Jurídica		1				1
Gestión Logística y Recursos Físicos			1	1		2
Mejoramiento continuo			2	1		3
RUPTA				1		1
Total	2	3	17	34	12	68



Fuente: OCI

Este resultado fue presentado en la quinta sesión del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno realizado en diciembre de 2022, en la cual adicionalmente se concluyó que al comparar los resultados de la vigencia 2022 con las vigencias anteriores, la cantidad de planes de mejoramiento no efectivos ha disminuido, lo cual se puede interpretar como un aspecto positivo a resaltar. Adicionalmente se invitó a los líderes de los procesos a aumentar el compromiso en la ejecución de las actividades de los planes de mejoramiento para disminuir los casos de cierre de planes por incumplimiento de fecha, prórrogas y reformulaciones reiterativas.

En este escenario, se resalta que la Oficina de control interno realizó seguimiento a los planes de mejoramiento de fuente CGR con corte al 30 de junio de 2022, reportando 44 acciones cumplidas y 0 acciones en gestión. Por lo que las acciones que conforman estos planes se reportaron en su totalidad como cumplidas.

Finalmente, es de señalar que el 22 de junio de 2022 la UAEGRTD recibió el informe de auditoría de cumplimiento realizada por la CGR en donde configuraron cinco (5) hallazgos de tipo administrativo. Para lo cual se suscribe el correspondiente plan de mejoramiento, en el cual se formularon dieciséis (16) acciones a ser desarrolladas y finalizadas en la vigencia 2023.

7.3.2 Monitoreo y seguimiento de la gestión del riesgo por líneas de defensa

Las líneas de defensa representan la jerarquía de instancias respecto a la administración de riesgos institucional donde todos son responsables en la prevención y mitigación de los mismos. Para esto se presentan cuatro líneas y sus respectivos logros en la vigencia 2022:

Línea estratégica: Esta línea proporcionó el marco general de riesgos representado en la política de Administración de riesgos MC-ES-04, donde se generaron directrices de tipo estratégico relacionadas con el nivel de aceptación, el alcance, los objetivos, entre otros. Así mismo, esta línea permite la toma de decisiones relacionadas a la gestión de riesgos a través de su participación en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, donde se analizaron riesgos relacionados a la atención oportuna de PQRS producto de la gestión de riesgos.

Primera línea de defensa: Se identificaron los riesgos de gestión y corrupción para la vigencia 2022, así como los riesgos de estas dos tipologías más la de seguridad de la información para la vigencia de 2023. Así mismo realizaron el monitoreo de los riesgos en dos ocasiones mediante el sistema de información Strategos, a través del cargue de información de los controles existentes, los planes de tratamiento y la información sobre la presunta materialización. Finalmente, la mencionada línea realizó la socialización a todas las personas que hacen parte de cada proceso.

Segunda línea de defensa: El primer gran logro consistió en establecer un sistema de información amigable en el registro y trazabilidad, así como de monitoreo. Es por esto que desde esta línea se lideró la actualización e implementación del uso del Sistema de Información Strategos como herramienta de monitoreo y seguimiento de riesgos. A partir de los monitoreos de los procesos, se consolidaron dos informes con corte a 30 de junio y 30 de diciembre de 2022, en el que se realiza una verificación objetiva del desempeño de los procesos respecto a la gestión de los riesgos. Esta línea también presta el soporte a los procesos y articula con la tercera línea las directrices de gestión de riesgos institucional. Así mismo, se realizaron los cargues oportunos de las versiones vigentes de los riesgos de corrupción en la página web de la entidad para consulta de los grupos de valor.

Tercera línea de defensa: Esta línea es liderada por la Oficina de Control Interno, la cual realiza seguimiento al desempeño de la gestión de riesgos de corrupción con corte cuatrimestral, generando información de valor para cada mapa de procesos, así como para la misma metodología.

Asimismo, la Oficina de Control Interno en su rol de evaluador independiente, verifica de manera periódica las actividades establecidas por los procesos de la Entidad con relación a la gestión de riesgos, a fin de evaluar si los controles diseñados operan de manera efectiva y ayudan a mitigar las causas que los generan. Como resultado de estos ejercicios se generaron informes que fueron socializados ante la Alta Dirección y el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, de tal manera que sirvan de apoyo para la toma de decisiones.

A continuación, se presentan las principales actividades desarrolladas por la tercera línea de defensa, en cumplimiento del Programa Anual de Auditoría:

- Elaboración de informes cuatrimestrales de seguimiento a los riesgos de corrupción que contienen oportunidades de mejora identificadas y recomendaciones. Estos se encuentran publicados en la página web de la entidad para su consulta.

- Bajo el rol de enfoque hacia la prevención, la Oficina de Control Interno asesoró y acompañó las jornadas de actualización de los mapas de riesgos de todos los procesos, a través de las mesas técnicas convocadas por la Oficina Asesora de Planeación. Estos mapas cubren las tipologías de riesgos de gestión, corrupción, SIPG, y Seguridad de la Información.

Por otra parte, de manera periódica se revisan, evalúan y monitorean las gestiones realizadas en materia de Seguridad de la Información en las Direcciones Territoriales y el Nivel Central, esto con el fin de evitar posibles materializaciones de riesgos. Así mismo se definen e implementan acciones correctivas para hacer frente y atender las necesidades generadas por las dependencias.

Derivado del ejercicio de identificación y caracterización de matrices de riesgos de seguridad de la información, se establecieron revisiones y ajustes personalizados por Dirección Territorial, de manera que al cierre de la vigencia los procesos contaran con su carga de materiales para atender los procesos de planificación y atención al SRTDAF.

En síntesis, la articulación y trabajo de estas líneas de defensa, permitieron fortalecer la cultura de prevención de la entidad, así como el empoderamiento en la gestión de riesgos en todos los niveles.

7.3.3 Actividades de Fomento de la Cultura de Control (estrategia)

Para el fomento de la cultura de control, se desarrollaron diferentes actividades que promovieran la toma de conciencia respecto a los requisitos del Sistema Integrado de Planeación y Gestión, así como de cada uno de los subsistemas.

Inicialmente, se dispone de un equipo de profesionales por parte de la OAP para el apoyo de diferentes lineamientos transversales, tales como: riesgos, oportunidades, indicadores de gestión, planes de mejoramiento, documentos, entre otros. Para esto cada uno de los procesos dispone de un facilitador, con el cual se coordinan las actividades y se fortalece la comunicación.

Adicionalmente, para cada uno de los elementos transversales, se realizaron diferentes comunicaciones mediante infografías, tales como: Indicadores (mensual), monitoreo de riesgos (dos en el año), oportunidades (dos en el año), actualización de documentos (por cada actualización y proceso), planes de mejoramiento (mensual)

También se hizo uso de diferentes actividades como el Noticiero SIPG, en el cual se dieron a conocer los avances relacionados al Sistema Integrado de planeación y Gestión, logrando la participación de colaboradores de nivel central y territorial, dejando un mensaje de liderazgo y empoderamiento transversal en los procesos.

Finalmente, se realizó una actividad liderada por la alta dirección llamada “café con el director” en el cual se hizo la premiación del concurso “superheroína o superhéroe” del SIPG, incluyendo diferentes

instrucciones relacionadas al SIPG, con el fin de fomentar la participación de los colaboradores a nivel central y territorial.

Por otra parte, dentro del rol de enfoque hacia la prevención, se busca generar cultura de control en la entidad efectiva frente al logro de los objetivos, la gestión del riesgo y la mejora continua. Por lo tanto, la Estrategia de Fomento de la Cultura del Control contempla el desarrollo de actividades e iniciativas dirigidas a concientizar a los colaboradores sobre la importancia de asumir compromisos de autocontrol y autoevaluación respecto de los elementos y objetivos del Sistema de Control Interno.

Para la vigencia 2022, se plantearon nueve (9) actividades entre las cuales se dio continuidad a iniciativas desarrolladas en vigencias anteriores tales como la Encuesta de Percepción de la OCI y Charlas con Florentino. De otra parte, se plantearon actividades nuevas alineadas con el cambio de administración de la entidad, las cuales plantearon un plan de posicionamiento de la Oficina de Control Interno, capacitación en temas esenciales de control interno para nuevos líderes, y proyectos especiales de apoyo y creación como el Plan Estratégico Cuatrienal de Control Interno – PECAI y el Programa de Aseguramiento y Mejora de la Calidad - PAMC. Con la implementación de esta estrategia, la Oficina de Control Interno asumió el reto de ser un agente de cambio en la entidad, en aras de apropiar día a día un sistema de control interno más eficiente y robusto y cumplir con su rol de manera dinámica e innovadora.

Ilustración X. Estrategia de Fomento de la Cultura del Control en el marco del rol “Enfoque hacia la Prevención” 2022



Fuente: Oficina de Control Interno

7.4 Componente 4. Información y comunicación

El desarrollo de este componente se enmarca inicialmente en los mensajes a comunicar, los cuales son debidamente planificados por la Oficina Asesora de Planeación a través de diferentes canales que permiten la apropiación de estos mensajes, tales como: Intranet, Página web, Microsoft Teams, Strategos, entre otros.

A través de estas herramientas se informa sobre la actualización documental (Creación, Modificación y Eliminación) con el fin de evitar el uso de documentos obsoletos y controlar la trazabilidad de los documentos. En cuanto al elemento de indicadores, se socializa a través de los informes de seguimiento de indicadores mensuales y de la batería de indicadores de manera trimestral, informando las recomendaciones generadas a los líderes y responsables de la toma de decisiones. Además, se presentan alertas mensuales de los planes de mejoramiento que contribuyen al reporte oportuno de las actividades establecidas.

Adicionalmente, se han generado los espacios, comunicaciones e instancias para dar información a los procesos relacionados a la actualización y monitoreo de los riesgos, con el fin de proponer planes de tratamiento enfocados en prevenir las causas de los riesgos y mitigar los efectos adversos de los mismos.

Por último, todos estos elementos se comparten en InfoSIPG, el cual representa un espacio en la intranet donde se incluye la información de temas relevantes como seguimientos del MIPG, resultados del FURAG, planes de mejoramiento, riesgos, indicadores y medición de los objetivos de calidad.

Por su parte, en este componente la Oficina de Control Interno se centró en la comunicación de resultados de la Estrategia de Fomento de la Cultura de Control, resultados de auditorías internas, evaluación y seguimiento, resultados de ejercicios de asesorías y/o acompañamientos, seguimiento a compromisos del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y planificación estratégica de la auditoría interna. Estas actividades generan los siguientes registros, en consonancia con la Matriz de Comunicaciones de la oficina:

- Programa Anual de Auditorías aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.
- Informes de Auditoría Interna de Gestión bajado en riesgos, auditorías especiales, Informes de Ley y/o reportes de seguimiento.
- Actas de Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.
- Reporte Estrategia Fomento de la Cultura de Control.
- Plan Estratégico Cuatrienal de Auditoría Interna 2023-2026.

7.5 Componente 5. Actividades de monitoreo

Este componente precisa realizar evaluaciones continuas (autoevaluación, auditorías), y su propósito es valorar la efectividad del control interno de la entidad pública; la eficiencia, eficacia y efectividad de los procesos; el nivel de ejecución de los planes, programas y proyectos, y los resultados de la gestión.

7.5.1 Autoevaluación

La Oficina de Control interno en su ejercicio de autoevaluación, realizó una encuesta de percepción cuyo resultado permitió conocer la opinión de los diferentes líderes de proceso de la entidad respecto el ejercicio de sus funciones en el marco del MIPG. Es de anotar que el nivel fue satisfactorio obteniendo una calificación de 4,23, siendo esta calificación la más alta obtenida en las cuatro últimas vigencias. Así mismo, se evidenciaron aspectos por mejorar que redundaron en la actualización de procedimientos de auditoría y elaboración de informes de ley y seguimiento, y mejoras en la comunicación de los resultados a los responsables de las unidades auditables.

7.5.2 Auditorías Internas e informes de Ley y Seguimiento

Como tercera línea, la OCI realizó auditorías internas de gestión, por medio de las cuales se evaluó la aplicación de la Política de Administración de Riesgos de la entidad, la pertinencia y efectividad de los controles y se generaron recomendaciones para fortalecer la estructura de gestión de riesgos de la UAEGRTD. Las auditorías llevadas a cabo se realizaron a los procesos de Direccionamiento Estratégico, Gestión TI, Gestión de Restitución Ley 1448 – Registro, Gestión Documental, Prevención y Gestión de Seguridad, y Gestión Financiera. Como resultado de estas evaluaciones, se encontró un nivel de madurez del Sistema de Control Interno moderado con oportunidades de mejora.

Es de anotar, que también se adelantaron evaluaciones a otras unidades auditables generando resultados y recomendaciones con enfoque preventivo, las cuales se denominaron Auditorías Especiales. Estas se realizaron al Contrato de Operador Logístico de Eventos, a la Liquidación de Nómina y a la Dirección Territorial Apartadó. Adicionalmente, a solicitud del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno se evaluaron los Subsistemas de Gestión Seguridad y Salud en el Trabajo, y el Subsistema de Gestión Ambiental bajo estructura de alto nivel de las Normas ISO como insumo para auditoría de certificación de tercera parte.

De otra parte, en el desarrollo del Rol de Evaluación y Seguimiento, se presentaron los resultados de informes de ley (28) y reportes de seguimiento (18), de acuerdo con la normatividad vigente.

Finalmente, la Oficina de Control Interno basándose en estándares internacionales elaboró el Plan Estratégico Cuatrienal de Auditoría Interna 2023-2026, el cual plantea tres (3) retos para la oficina en las próximas vigencias, a saber: Formalización del Plan de Aseguramiento y mejora de la calidad

GD-FO-14
V.7

de auditoría interna, Implementación del seguimiento al Control Interno Fiscal, y Fortalecimiento de la Analítica de datos para la auditoría interna.

7.5.3. Comunicación de resultados de evaluación

La Oficina Asesora de Planeación como segunda línea de defensa, mensualmente consolida la medición de los indicadores reportados por medio de informe de seguimiento y realiza las recomendaciones de acuerdo con su medición, comportamiento, oportunidad de reporte, estados e indicadores pendientes de publicación de acuerdo con su periodicidad, así como cambios que hayan surgido en los datos reportados, ajustes o cargue de evidencias adicionales dejando trazabilidad de la información. Así mismo, trimestralmente generará la MC-FO-16 BATERIA DE INDICADORES registrando recomendaciones de acuerdo con las mediciones, los rangos y su comportamiento; este informe es publicado en ComUnidad del home del proceso de mejoramiento continuo para la consulta de los interesados.

Adicionalmente, con el fin de evaluar la eficacia, conveniencia y adecuación del sistema de gestión con los requisitos aplicables de los grupos de valor, se llevó a cabo la revisión por la dirección, donde se consideraron entradas como: desempeño de los procesos, resultados de auditorías, compromisos de revisiones previas, conformidad de los servicios, estado de planes de mejoramiento entre otros.

Por su parte, la Oficina de Control Interno continuó implementando la metodología de auditorías ágiles, la cual permite dar a conocer los resultados en tiempo real a fin de generar las mejoras y subsanar las situaciones encontradas, incluso antes de finalizar el ejercicio de auditoría. En este sentido, se realizaron ajustes a la metodología de auditoría, precisando de una manera más concreta cómo se comunican resultados parciales y finales con los líderes del proceso. Así mismo, se realizaron cambios en el formato de informe de auditoría de manera que sea visualmente más llamativo y fácil de comprender. En este aspecto, se generó una versión más sintética y sencilla para presentar los resultados obtenidos, de forma que oriente al auditado sobre la situación específica detectada, los riesgos que pueden derivar de ella, y los responsables de su subsanación o mejora.

7.5.4. Implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (Primera y Segunda Línea de Defensa)

El Sistema Integrado de Planeación y Gestión - SIPG de la UAEGRTD busca comprometer a todos y cada uno de los colaboradores en la generación de productos y servicios de calidad que satisfagan las necesidades y expectativas de los grupos de valor; para ello se requiere de un proceso de identificación y reconocimiento del modelo de gestión institucional, la articulación de todos los requerimientos aplicables en un sistema de gestión por procesos y un mecanismo de seguimiento y evaluación implementado de manera adecuada. Por ello, la articulación armónica del SIPG, permite planear, controlar y evaluar los procesos para la mejora continua; así como atender los requisitos de todos los subsistemas respondiendo de manera transversal a las acciones, métodos y

GD-FO-14
V.7



Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central



procedimientos de control y de gestión del riesgo con el fin de contribuir al fortalecimiento de las dimensiones del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG.

Además, el SIPG se articula con el Plan Estratégico Institucional a través de la formulación y ejecución de actividades para el desarrollo de cada uno de estos subsistemas, puesto que así se garantiza la concreción en calidad de la misionalidad de la UAEGRTD.

Para la vigencia 2022 los resultados del Índice de Desempeño Institucional - IDI arrojaron un puntaje de 95,3 para el año 2021; con respecto al resultado de medición del desempeño del año 2018 (80,8), la entidad avanza en 14,5 puntos, lo que refleja resultados positivos en la implementación del plan de trabajo de las recomendaciones del IDI de las vigencias anteriores.



GD-FO-14
V.7



Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central